

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad de Zaragoza	No		Ver anexos. Apartado 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA		ISCED 1	ISCED 2
Ciencias de la Salud		Terapia y rehabilitación	Terapia y rehabilitación
HABILITA PARA PROF. REG.	PROFESIÓN REGULADA	RESOLUCIÓN	
Sí	Terapeuta Ocupacional	Resolución de 5 de febrero de 2009, BOE de 17 de febrero de 2009	
NORMA		AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009		Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)	Universidad de Zaragoza

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
021	Universidad de Zaragoza

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	66	40
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
10	117	7

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50008991	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

1.3.2. Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
80	80	80
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
80	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	90.0
TIEMPO PARCIAL	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	42.0
RESTO DE AÑOS	12.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-10_001.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
No existen datos
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
No existen datos

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver anexos. Apartado 3.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
<p>No existen condiciones o pruebas especiales de acceso</p> <p>Respecto de la admisión a estudios de grado es necesario indicar que, antes de comienzo de cada curso académico, desde la Universidad de Zaragoza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se hacen públicos los plazos para solicitar plaza en sus estudios de grado y centros, en las fechas que determine la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el marco de la regulación general establecida en el Real Decreto 1892/2008. • Se adoptan las normas necesarias y los procedimientos de gestión oportunos para la correcta organización de los procesos de admisión, de conformidad con las reglas generales de admisión, orden de prelación y criterios de valoración establecidas en el Capítulo VI del Real Decreto 1892/2008 • Se adecuan los procedimientos para la adecuada difusión entre los posibles interesados. • Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 a 54 del Real Decreto 1892/2008, las plazas ofertadas se reparten entre el cupo general y los respectivos cupos de reserva. A estos efectos, la Universidad de Zaragoza ha aprobado el establecimiento de unos determinados cupos de reserva [Acuerdo de 9 de noviembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre los cupos de reserva de plazas en los estudios universitarios oficiales de Grado BO UZ 13-2009] <p>La página web oficial de la Universidad de Zaragoza donde se puede consultar toda la información relacionada con el acceso y la admisión a estudios de Grado es la siguiente:</p> <p>http://wzar.unizar.es/servicios/acceso/</p>

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes, una vez matriculados.

La Escuela cuenta con un Plan de Acción Tutorial como sistema accesible de apoyo y orientación al estudiante. Igualmente la Universidad cuenta con un conjunto de gabinetes capacitados para prestar apoyo y orientación a nivel más general. Estos gabinetes se hacen públicos a través de la página web de la universidad y del CD que se entrega a los estudiantes durante la matrícula.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de acuerdo con el art. 13 del RD de Ordenación de las enseñanzas oficiales.

*Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se **aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.***

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo: “Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.

Con tal motivo, el R.D. en su artículo sexto “Reconocimiento y transferencia de créditos” establece que “las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos” con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos *reconocimiento* y *transferencia*, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

La Universidad de Zaragoza (BO UZ 06-08) aprobó la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado, quedando pendiente la relativa a los Estudios de Máster así como aspectos relacionados con la movilidad y las actividades universitarias no académicas (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, la Universidad de Zaragoza establece el presente Reglamento, que recoge y substituye la Normativa previa y será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster, remitiendo el reconocimiento de créditos por materias cursadas en programas de intercambio nacional o internacional a su propio reglamento.

TÍTULO I

Reconocimiento de créditos

Art. 1. *Definición.*

1. Se entiende por “reconocimiento de créditos” la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. En este contexto, la primera de las enseñanzas se denominará “enseñanza de origen” y la segunda, “enseñanza de llegada”.

2. En el reconocimiento de créditos se considerarán los conocimientos y competencias adquiridas y debidamente certificadas atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas, y no sólo a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

Art. 2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos para un estudiante se concretará en la anotación de los siguientes datos en los documentos acreditativos de la enseñanza de llegada:

Denominación de la enseñanza origen, así como de la correspondiente Universidad.

Denominaciones de las materias de la enseñanza origen cuyos créditos son objeto de reconocimiento.

Relación de las asignaturas o materias de carácter básico u obligatorio del plan de estudios de la enseñanza de llegada que al estudiante se le computan como superadas por reconocimiento.

Relación de asignaturas o materias optativas del plan de estudios de la enseñanza de llegada que se suponen superadas por reconocimiento.

Número de créditos restantes, es decir, no computados ni en *c)* ni en *d)*.

2. A partir de ese reconocimiento, el estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación en la que se reconocen.

3. La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de llegada.

4. Cuando las asignaturas de origen provengan de asignaturas que no tengan calificación o de asignaturas que no se correspondan con materias de la titulación de llegada, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de "Apto".

5. En todo caso, los créditos reconocidos computarán a efectos de la obtención del título de la enseñanza de llegada.

Art. 3. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.

1. Criterios para el reconocimiento de créditos:

El reconocimiento de créditos de formación básica de enseñanzas de una misma rama de conocimiento será automático.

El reconocimiento de créditos de formación básica entre enseñanzas de distintas ramas de conocimiento será automático en materias de formación básica si hay correspondencia entre los conocimientos y

competencias de ambas. Aquellos créditos de formación básica que no tengan correspondencia en materias de formación básica, serán reconocidos en otras materias.

En créditos de formación básica, el reconocimiento podrá hacerse materia a materia si hay coincidencia de ambas siendo la suma total de créditos reconocidos la misma que la de superados en las enseñanzas cursadas. A los efectos de este cómputo, se podrán reconocer créditos procedentes de formación básica en materias obligatorias y, en su caso, optativas en función de los conocimientos y competencias de ambas.

El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociados a las restantes asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2. En los términos establecidos en este Reglamento, se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial accedan a enseñanzas de Grado.

3. La Universidad de Zaragoza, en el ámbito de su autonomía, determinará, y en su caso programará, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar los egresados para la obtención del Grado.

4. El órgano competente del centro elaborará un informe de reconocimiento en el que, además de los créditos reconocidos, indicará si el solicitante debe adquirir determinados conocimientos y competencias y las materias a cursar para adquirirlos.

5. El órgano competente en el tema de reconocimiento de créditos de una titulación tendrá actualizada, al menos en las titulaciones de su rama de conocimiento, una lista de las asignaturas cuyos créditos se reconozcan y las superadas, en su caso. Esta lista será confeccionada en el plazo de un curso académico para las asignaturas provenientes de materias básicas cursadas en la Universidad de Zaragoza.

6. El trabajo fin de grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 4. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster Universitario de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el título de Máster Universitario para el que se solicita el reconocimiento.

2. En títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas por la legislación vigente se reconocerán, además, los créditos de los módulos, materias o asignaturas en los términos que defina la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de los conocimientos y competencias asociadas a las mismas.

3. El trabajo fin de Máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 5. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster provenientes de enseñanzas conforme a sistemas anteriores

Los órganos competentes de los centros, previo informe de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias derivados de las enseñanzas de origen y los contemplados en las enseñanzas de llegada, podrán reconocer créditos en los siguientes supuestos:

1. A quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero pretendan acceder a las enseñanzas oficiales de Máster previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios Públicos correspondiente. Este reconocimiento no podrá superar el 50% de los créditos totales excluyendo el trabajo fin de Máster.

2. Por créditos obtenidos en otros estudios oficiales de Máster Universitario previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios públicos correspondiente.

3. Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado acogidas al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores, y para estudios conducentes al título oficial de Máster Universitario, habrá que tener en cuenta dos supuestos:

Si las enseñanzas previas de doctorado son el origen del Máster, se podrán reconocer créditos y dispensar del abono de tasas.

Si las enseñanzas previas de doctorado no son origen del Máster, se podrán reconocer de la misma forma que en el caso anterior pero conllevarán el abono de tasas.

Art. 6. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional podrán ser reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico y el centro responsable de las enseñanzas que será previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.

2. Cuando el sistema de calificaciones de la universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiante de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.
3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.
4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino serán incluidas en el Suplemento Europeo al Título.
5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambios nacionales o internacionales se regirá por su propio reglamento.

Art. 7. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias.

1. ~~De acuerdo con el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los estudiantes de Grado podrán obtener hasta un máximo de 6 créditos por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación~~

La Universidad aprobó la actual normativa con anterioridad a la publicación del RD 861/2010 de 2 de julio, por ello, este apartado de una normativa interna de menor rango, se entiende derogado por el R.D. y así se indicará en la normativa, aplicándose directamente el artículo 12.8 . Además, la Universidad de Zaragoza, en la actualidad, está dando la posibilidad de que "los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de plan de estudios, por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación". En cualquier caso, en la próxima modificación de la normativa el Consejo de Gobierno introducirá el cambio de redacción.

2. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.
3. Se asignará una equivalencia de 1 crédito por cada 25 horas de actividad del estudiante.
4. El reconocimiento se realizará por el órgano competente del centro en el marco que establezca la Universidad y considerando solo las actividades que se realicen simultáneamente con los estudios universitarios. En el caso en que cursen más de una titulación solo se podrán aplicar a una de ellas.

5. La Universidad podrá programar actividades conducentes a la obtención de créditos de la tipología señalada en el párrafo uno, que deberán ser reconocidos por los órganos competentes de los centros.
6. Las memorias o informes que avalen las solicitudes de reconocimiento de créditos por cualquiera de las actividades incluidas en este artículo deberán hacerse a la conclusión del curso académico a que se refiera la solicitud.
7. Cada actividad de las señaladas en este artículo tendrá una misma equivalencia en créditos en todos los centros universitarios. Se establecerá un procedimiento de recurso ante el vicerrectorado que corresponda para dirimir posibles discrepancias, el cual resolverá atendiendo tanto a la dedicación en horas, que fijará la equivalencia en créditos, como los criterios que hayan sido establecidos por los órganos competentes de la Universidad.
8. El reconocimiento de créditos por actividades universitarias se realizará en los supuestos contemplados en los artículos 8 a 12 de este Reglamento.

Art. 8. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales.

1. Se entiende por “actividades universitarias culturales” aquellas que se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada, sus centros y sus colegios mayores, así como por otras instituciones y que sean recogidas en el marco de un convenio con la Universidad. Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 3 créditos, que se limitarán a 2 créditos en el caso de los colegios mayores.
2. Igualmente se reconocerán como créditos de actividades culturales la participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se acuerde mediante convenio específico. La Universidad hará públicos en la Guía de Matricula los cursos y seminarios que serán reconocidos cada año.
3. Los órganos de dirección de los centros podrán solicitar a la Universidad el reconocimiento de créditos por la asistencia a determinados cursos y seminarios reconocidos presentando una memoria avalada por los organizadores, en la que se indicará el número de créditos a reconocer.

Art. 9. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas.

1. Se entiende por “actividades universitarias deportivas” la práctica de actividades deportivas de élite o que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos internacionales, nacionales, autonómicos e inter-universitarios. Por este tipo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos.

2. Para la obtención de estos créditos será necesaria la realización de una memoria avalada por el Servicio de Actividades Deportivas.

Art. 10. *Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil.*

1. En las enseñanzas de Grado se reconocerán hasta 6 créditos, con un máximo de 3 por curso, por el ejercicio de actividades de representación en órganos colegiados de la Universidad de Zaragoza y en particular, por las siguientes:

- ser representante de curso o grupo de docencia (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en el Claustro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Departamento (0,5 créditos por curso);
- ser representante de los estudiantes en Junta de Centro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Gobierno (2 créditos por curso);
- participar en órganos directivos en colegios mayores (hasta 2 créditos por curso);
- otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos (hasta 2 créditos por curso);
- cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad, o que merezca análoga consideración a juicio de los centros (hasta 2 créditos por curso).

2. Para el reconocimiento la obtención de créditos por representación será necesario presentar una memoria en la que se indique, en su caso, el número de créditos que se solicita, la cual deberá estar avalada por la dirección de un centro o de un colegio mayor.

Art. 11. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación.

1. Se entiende por “actividades universitarias solidarias y de cooperación” la participación en Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad; en entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las comunidades autónomas; en la Cruz Roja; en la Asociación de Ayuda en Carretera o similares; en iniciativas de voluntariado; en proyectos de carácter interno organizados por la Universidad; en los programas Tutor y mediadores informativos en los centros.

2. En las enseñanzas de Grado por actividades solidarias y de cooperación se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se acompañará de un informe detallado de las actividades desarrolladas que deberá ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud y avalado por el representante legal que proceda. A la vista del informe en que se señalan las labores realizadas y la dedicación en horas, se establecerá la equivalencia en créditos.

Art. 12. Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

Se entiende por “otras actividades universitarias” la colaboración y participación en:

Actividades de tutorización dentro del sistema establecido en cada centro. Quién lo desee podrá solicitar el reconocimiento de créditos por la labor realizada. La solicitud se acompañará de un informe detallado y favorable del órgano competente del centro que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en su actividad de tutorización, incluyendo todos los aspectos: formación, reuniones con el profesor coordinador de esta actividad, sesiones de tutorías con los alumnos tutorizados, etc.

Actividades, de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en IES, jornadas de puertas abiertas, etc.), de atención a la discapacidad, de integración social o en programas específicos sobre igualdad de género.

Actividades relacionadas con asociaciones que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real.

En las enseñanzas de Grado por otras actividades universitarias se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se realizará a través del órgano competente del Centro y se acompañará de una memoria de las actividades desarrolladas.

Art. 13. Reconocimiento de créditos por materias transversales.

1. Se entenderá por “créditos de carácter transversal” aquellos que completen la formación del estudiante con contenidos de carácter instrumental y que podrán ser reconocidos en cualquier título de Grado si se produce un cambio de estudios.
2. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por la superación de materias transversales en estudios oficiales organizados por instituciones de educación superior que tengan acuerdos de reciprocidad con la Universidad de Zaragoza para el reconocimiento de créditos en materias transversales.
3. Se podrá reconocer la superación de materias transversales en el ámbito de idiomas o de tecnologías de la información y de la comunicación cursadas en instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional e incluidas en la relación que a tal efecto realice la Universidad.
4. En todos los casos, el reconocimiento de los créditos se hará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las materias cursadas y los previstos en las enseñanzas para las que se solicita.

Art. 14. *Reconocimiento de créditos por conocimientos y capacidades previos.*

1. Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral acreditada o por su formación previa en estudios oficiales universitarios y no universitarios: enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior.
2. Para obtener reconocimiento de créditos por experiencia laboral será necesaria su acreditación por la autoridad competente con mención especial de las competencias adquiridas.
3. El reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados en universidades españolas o extranjeras, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado o Máster, se hará en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.
4. El reconocimiento de créditos por estudios oficiales no universitarios se hará cuando y en los casos que establezca la legislación vigente y siempre en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

TÍTULO II

Transferencia de créditos

Art. 15. *Definición y aplicación.*

1. Se entiende por “transferencia de créditos” el acto administrativo de la inclusión en el expediente del estudiante de aquellos créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas en cualquier universidad que no hayan sido reconocidos y que no figuren en el expediente de una titulación obtenida por el estudiante.
2. Los créditos transferidos se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante. Se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra universidad.
3. Antes de matricularse, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos de estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al sistema recogido en el Real Decreto 1393/2007. En el documento de admisión cumplimentarán el apartado correspondiente y, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza, aportarán los documentos requeridos. Realizado este trámite, se actuará de oficio y se añadirá la información al expediente del estudiante.
4. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen, y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

TÍTULO III

Competencia y trámites para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Art. 16. *Órganos competentes en el reconocimiento de créditos*

1. El órgano encargado del reconocimiento de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que el solicitante quiera cursar.
2. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes, el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (arts. 7 a 12 de este Reglamento).
3. En aquellos supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento, el órgano competente, tras la consulta a los departamentos responsables de la docencia de las distintas materias o módulos, elaborará listados de materias y créditos que permitan que los estudiantes conozcan con antelación estos reconocimientos y que sean aplicados de oficio. Estos listados serán sometidos a una actualización

permanente cuando se produzcan cambios en los planes de estudio afectados. Las resoluciones de reconocimiento automático deberán ser comunicadas a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, para su conocimiento y a efectos de posibles recursos.

4. En los casos concretos en los que no existan reconocimientos automáticos, el órgano competente del centro, con el informe previo de los departamentos implicados, realizarán un informe de reconocimiento motivado en el que se indique no sólo la materia o módulo en cuestión, sino también el número de créditos reconocidos.

5. En todo caso, el reconocimiento automático de créditos en materias y/o módulos será aplicado de oficio siempre que un mismo plan de estudios de Grado se imparta en varios centros de la Universidad de Zaragoza.

6. El reconocimiento de créditos por materias cursadas a través de convenios que impliquen programas de intercambio nacional o internacional se registrará por su propio reglamento (art. 6 del presente Reglamento).

Art. 17. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos se tramitarán en el centro responsable de las enseñanzas a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la(s) asignatura(s) en la(s) que solicita reconocimiento.

2. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos sólo podrá hacerse de asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

3. Los Servicios de Gestión Académica de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

4. La solicitud de reconocimiento y de transferencia de créditos por el interesado se presentará en el centro encargado de la enseñanza de llegada y se resolverá en el siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico, siempre que no afecte a la admisión de estudios universitarios, en cuyo caso se resolverá con carácter previo a la matrícula.

5. Los centros podrán establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.

6. En los programas de movilidad, los órganos competentes del centro actuarán de oficio reconociendo los créditos en los términos establecidos en los contratos de estudios firmados.

Art. 18. *Reclamaciones.*

Las resoluciones de reconocimiento de créditos podrán ser reclamadas, según proceda, ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad o a la Comisión de Estudios de Postgrado, en el plazo de quince días contados a partir de su recepción por parte del interesado o de la fecha de publicación en los tabloneros oficiales del Centro.

Art. 19. *Anotación en el expediente académico.*

1. Los créditos transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.
2. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente, junto con la calificación obtenida en origen, indicando los detalles del expediente de origen.
3. Los créditos que se reconozcan se incorporarán al expediente tras el pago de la tasa que especifique el Decreto de Precios Públicos establecido por el Gobierno de Aragón.

Disposición transitoria primera.

Reconocimiento de créditos de una titulación actual en extinción a un título de Grado o de Máster.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores sistemas universitarios podrán acceder a las enseñanzas de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, previa admisión por la Universidad de Zaragoza conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.
2. En caso de extinción de una titulación por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado o de Máster. Cuando estos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia su número de créditos y sus contenidos.
3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.
4. Para facilitar el reconocimiento de créditos, las memorias de verificación de los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado o de Máster con atribuciones reguladas contendrán una tabla

de correspondencia de conocimientos y competencias en la que se relacionarán las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en los nuevos.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado o de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición transitoria segunda.

Reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster a estudiantes de sistemas anteriores.

1. La Universidad de Zaragoza, a través de los órganos responsables de las diferentes titulaciones, elaborará un sistema de equivalencias que permita una óptima transición de sus estudiantes en sistemas anteriores a las enseñanzas de Grado y Máster.

2. Quienes no estén en posesión de un título oficial y soliciten el reconocimiento de créditos entregarán en el Centro correspondiente, junto con la solicitud, la documentación que justifique la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas al título del solicitante y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de llegada.

Disposición final

Única. *Entrada en vigor y derogación de disposiciones anteriores.*

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza, deroga la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado (BO UZ 06-08 de 29 de abril de 2008) y será de aplicación a los títulos regulados por el Real Decreto 1393/2007.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS

25

MEMORIA DEL CURSO DE ADAPTACIÓN.

Criterio 1. Denominación del título.

Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad de Zaragoza.

Centro de impartición. Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza

Modalidad. Presencial

Número de plazas ofertadas por curso académico.75

Número de ECTS. 25

Número mínimo de ECTS de matrícula y por periodo lectivo. El indicado en la normativa de permanencia de la Universidad de Zaragoza y según la modalidad de matrícula.

Naturaleza de la Institución. Pública

Criterio 2. Justificación.

Los últimos años se han caracterizado por una rápida transformación hacia nuevas formas sociales. Los cambios que afectan a las profesiones sanitarias y entre ellas a la Terapia Ocupacional son múltiples: cambios internos de la profesión, estructurales de los sistemas sanitarios y cambios externos globales de la sociedad. Cambios internos de la profesión, estructurales de los sistemas sanitarios y cambios externos globales de la sociedad. La Terapia Ocupacional como profesión de servicio está influenciada y condicionada por todos estos cambios que crean nuevos escenarios de salud y sociales, que deben afrontar las profesiones sanitarias. La profesión no puede plantearse solamente como adaptarse a ellos, sino que debe entender cuáles son los valores, las necesidades y las expectativas cambiantes de la sociedad y formarse para poder proporcionar unos cuidados expertos y de óptima calidad.

~~Se justifica en base a la disposición adicional cuarta en su punto tercero del R.D. 861/2010 de 2 de julio por el que se modifica el R.D. 1393/2007 de 27 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales de los títulos universitarios.~~

Las palabras de Reilly (1962) siguen estando de actualidad: “El hombre, utilizando sus manos, que están bajo el control de la mente y la voluntad, puede influir en el estado de su propia salud”

Meyer afirmó: “Nuestro rol consiste en brindar oportunidades más que prescripciones. Debe haber oportunidades de trabajar, oportunidades de hacer y de planificar y crear, y de utilizar el material”.

Los terapeutas ocupacionales ven a los seres humanos como seres ocupacionales y creen que el compromiso de las personas con las ocupaciones que consideran útiles y significativas en su entorno es tan importante para gozar de salud y bienestar como lo son comer, beber y ser amados.

También cabe destacar los cambios legislativos ocurridos en estos últimos años, y que tienen repercusión en las profesiones sanitarias y específicamente en la profesión de fisioterapia. Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (2003), que tiene como objetivo garantizar la equidad, calidad y participación social en el Sistema Nacional de Salud. En su capítulo III hace referencia a los principios generales de los profesionales de la salud y dice que la formación y el desarrollo de la competencia técnica de los profesionales deben orientarse a la mejora de la calidad del Sistema Nacional de Salud. Así mismo en su artículo 36 sobre la formación de pregrado explicita: “la Comisión de Recursos Humanos, atendiendo a las necesidades de la población, trasladará al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Consejo de Coordinación Universitaria, criterios para la adaptación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los distintos títulos universitarios del ámbito de ciencias de la salud, que conjuguen la adquisición simultánea de conocimientos, habilidades y actitudes y favorezca el trabajo en equipo multiprofesional y multidisciplinar”.

Desde la perspectiva científica se considera que, para poder ofrecer una atención personalizada de elevada calidad, el terapeuta ocupacional debe ser capaz de interpretar las aportaciones científicas que generan nuevas perspectivas de intervención y de investigación, así como de aplicar las diferentes metodologías científicas en la construcción de los conocimientos. Por otra parte, hay una creciente demanda social de eficacia y efectividad en la atención a la salud: las terapias deben producir resultados y ser beneficiosas. Por esta razón, los terapeutas ocupacionales no solamente han de ser capaces de trasladar los resultados de la investigación científica a la práctica profesional, sino que también deben intervenir activamente y de manera útil en las diferentes etapas de los procesos de investigación científica. La formación, por tanto, se dirige también hacia el desarrollo de la investigación científica y la importancia de la experiencia.

Desde la perspectiva social se entiende que los terapeutas ocupacionales deben ser capaces de dar respuesta a las nuevas demandas sociales en salud relacionadas con su especialidad, de modo que deben tomar iniciativas para el progreso de la práctica profesional. A este respecto, el significado y la efectividad de la terapia ocupacional juega un importante papel en conexión con el desarrollo social y cultural de la sociedad. En este sentido, el terapeuta ocupacional tiene que estar activamente involucrado en el desarrollo de la profesión, asegurando que ésta continúa su evolución haciendo frente al progreso social y cultural antes señalado

Las materias que debe realizar un diplomado para acceder al título de graduado son consecuencia de la diferencia de competencias a adquirir existentes entre ambos títulos. Otras competencias dentro de las materias básicas como las relacionadas con los aspectos morfológicos, bioquímicos, fisiológicos o psicológicos ya fueron adquiridas por los actuales Diplomados con la realización de sus estudios tal y como se puede comprobar con los planes de estudios vigentes hasta la implantación del Título de Grado.

Con estas premisas, podemos afirmar que las asignaturas: “Actividades para la Independencia Funcional III. Desempeño Ocupacional en educación, juego y ocio (AIF III); Actividades para la Independencia Funcional IV. Entorno y Desempeño Ocupacional (AIF IV),” , “Actividades para la Independencia Funcional V. Desempeño Ocupacional en la Comunidad” y unos créditos de Prácticas Externas, perfil de la presente convocatoria, puede proporcionar al alumno aspectos esenciales para la profesión.

Criterio 3. Objetivos.

Las competencias que un Diplomado en Terapia Ocupacional debe adquirir con la realización de este curso de adaptación son las derivadas de las materias derivadas de las actividades para la independencia funcional como integración de las competencias adquiridas con el desarrollo profesional y las de un Trabajo Fin de Grado como materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias (ORDEN CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional).

Las competencias generales que un Diplomado en Terapia Ocupacional debe adquirir para obtener el título de Graduado en Terapia Ocupacional son:

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- Planificación y gestión del tiempo
- Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- Diseño y gestión de proyectos
- Liderazgo
- Resolución de problemas
- Preocupación por la calidad
- Habilidades de investigación
- Habilidades básicas de manejo de ordenadores
- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)

Las competencias específicas que un Diplomado en Terapia Ocupacional debe adquirir para obtener el título de Graduado en Terapia Ocupacional son:

1. Conocimientos y capacidad para aplicar la teoría y la práctica de Terapia Ocupacional
9. Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Médica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
10. Conocimientos y capacidad para aplicar Gerontología y Geriátrica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.

16. Conocimientos y capacidad para aplicar Nuevas Tecnologías dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
17. Conocimientos y capacidad para aplicar las ocupaciones terapéuticamente.
20. Conocimientos y capacidad para aplicar principios de Ergonomía dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
25. Capacidad para educar, facilitar, apoyar y animar el funcionamiento ocupacional, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la limitación en el funcionamiento, sufrimiento, enfermedad.
29. Capacidad para emprender valoraciones apropiadas y sistemáticas en las áreas de desempeño ocupacional (autocuidado, productividad y ocio y tiempo libre) utilizando las herramientas y marcos adecuados para cada caso, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales psicológicos, espirituales y ambientales relevantes.
30. Capacidad para reconocer e interpretar signos de función-disfunción de la persona en valoración y diagnóstico ocupacional
31. Capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales.
32. Capacidad para interpretar, evaluar y sintetizar un abanico de información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional.
37. Capacidad para establecer una relación terapéutica apropiada a los diferentes momentos del ciclo vital de la persona
39. Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral.
40. Capacidad de elaborar y ejecutar los programas de promoción de la salud, la prevención de la disfunción ocupacional, educación sanitaria y reinserción social
44. Capacidad para aplicar el método científico para constatar la efectividad de los métodos de intervención, evaluar los métodos de trabajo aplicados y divulgar los resultados
54. Capacidad para colaborar junto con el resto de profesionales en la prevención de riesgos laborales

Criterio 4. Acceso y Admisión de Estudiantes

Criterios de Acceso.

Estar en posesión del título de Diplomado Universitario en Terapia Ocupacional u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional en España.

La Universidad de Zaragoza, como institución con personalidad jurídica propia y al servicio de la sociedad, no sólo aplica íntegramente el R.D. 1892/2008 de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, sino que ha elaborado un reglamento de admisión en estudios universitarios oficiales de grado aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2011. En el caso que nos ocupa de un curso de adaptación, el acceso viene definido, en primer lugar porque la profesión enfermera es una profesión regulada que únicamente puede ser ejercida por, actualmente Diplomados y/o Graduados en Enfermería, esto supone que el acceso a este curso de adaptación sea específico para Diplomados en Enfermería o título equivalente expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte para el ejercicio profesional de la Enfermería en España. Asimismo podrán acceder titulados de otros países previa homologación de su título con efectos profesionales.

Criterios de Admisión.

Ser Diplomado Universitario en Terapia Ocupacional por la Universidad de Zaragoza.

La comisión de Garantía de Calidad valorará a aquellos interesados que siendo Diplomados Universitarios en Terapia Ocupacional por otra Universidad desarrollen su ejercicio profesional en la Comunidad de Aragón.

Toda la información estará permanentemente accesible y actualizada en la página web del centro.

www.unizar.es/enfez/

Todo lo relacionado con el acceso y admisión de estudiantes a este curso de adaptación al margen de los criterios de acceso y admisión previamente señalada, se regula por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2010. Cuarto. Regulación del acceso a la titulación

1. La Universidad de Zaragoza establecerá el número de plazas a ofertar anualmente para el curso de adaptación.

La Universidad de Zaragoza consciente del cambio metodológico que acompaña al proceso de Adaptación de sus títulos al Espacio Europeo de Educación Superior, en ningún momento valora la posibilidad de ofertar un número mayor de 75 estudiantes por curso, para el Curso de Adaptación, más bien y valorando cada curso académico la disponibilidad del centro, podrá acordar un número inferior al mismo. Somos conscientes que un incremento del número de plazas propuesto podría implicar la imposibilidad de organizar una docencia, sobre todo práctica de calidad y debería ser sometido a un proceso de modificación de la propuesta.

2. Para la ordenación de la adjudicación de estas plazas, si las solicitudes son superiores a la oferta, se tendrán en cuenta:

La nota media del expediente académico del solicitante (valorado hasta 10 puntos). En aquellos casos en que haya que ordenar expedientes con notas medias calculadas conforme a escalas numéricas diferentes, será de aplicación la resolución de 9 de diciembre de 2005, por la que se establecieron los parámetros de comparación de calificaciones medias globales [BOUZ número 39]

El currículum del egresado, valorando la proximidad del título oficial que posea al título de Grado que se solicite y la actividad profesional, en los términos que determine la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación. La puntuación de este apartado podrá ser de hasta 5 puntos.

Dado que este apartado es normativa general de la Universidad para todas las titulaciones que sean susceptibles de establecer cursos de adaptación, la primera parte del mismo “valorando la proximidad del título oficial al título de Grado que se solicite” no es de aplicación en un título que habilita para una profesión regulada y en el que únicamente cabe el título de Diplomado en Enfermería.

En este apartado, por tanto, en el Curso de Adaptación de Diplomado a Graduado en Enfermería se valorará la experiencia profesional a razón de 0,5 puntos por año trabajado

En el caso de que un estudiante haya realizado previamente un curso de adaptación, éste ocupará en la admisión un orden posterior al último de los solicitantes que no lo haya hecho con antelación.

3. El órgano encargado de la adjudicación de las plazas será la comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.

Adaptación y reconocimiento.

Una vez realizada la selección se realizará la adaptación y reconocimiento de las enseñanzas solicitadas en base al «Artículo 6. *Reconocimiento y transferencia de créditos*. Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

La experiencia profesional superior a cinco años, debidamente certificada más las practicas externas realizadas durante la Diplomatura serán reconocidas por las Prácticas Externas dadas las características expresadas en la ORDEN CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas.

La planificación de las enseñanzas de este curso de adaptación de Diplomado en Terapia Ocupacional a Graduado en Terapia Ocupacional, se ha basado, tal y como se refleja en el anexo I de la GUÍA DE APOYO para la elaboración de la MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS (Grado y Máster), en un análisis comparativo que persigue que los Diplomados Universitarios en Terapia Ocupacional alcancen competencias establecidas en el título de Grado y que no adquirieron en sus estudios de Diplomatura. Partiendo de esta premisa y de acuerdo a la tabla de adaptación explicitada en el criterio 10 de la memoria con informe favorable de ANECA de 1 de julio de 2008, consideramos que la única manera de alcanzar estas competencias es a través de las asignaturas que se proponen en esta memoria, en ningún momento consideramos que se debe proponer un curso “ad hoc” diferente al que permite lograr estas competencias específicas. La propuesta de nuestro título de adaptación es de 40 ECTS porque esta es la suma de créditos de las asignaturas que debe cursar el estudiante para adquirir las competencias no alcanzadas con sus estudios de Diplomado en la Universidad de Zaragoza. Posteriormente se realizará, si procede, el reconocimiento de créditos expresado en el criterio anterior. En cuanto a los 30 ECTS mínimos expresados en el informe provisional de evaluación no nos consta que este mínimo aparezca en la Guía de Apoyo expresada ni en ningún documento o normativa vigente.

Tabla de adaptación de Diplomatura a Grado. Se puede observar que las competencias de las que carecen los Diplomados están directamente relacionadas con las que se adquieren en las asignaturas marcadas en rojo. De aquí parte la propuesta del presente Curso de Adaptación

DIPLOMATURA	CRÉD	GRADO	CRÉD	RECON
Fisiología Humana	9	Fisiología Humana	6	RECONOCIDO
Anatomía Humana	12	Anatomía Humana	10	RECONOCIDO
Cinesiología	10	Cinesiología y Biomecánica Humana	8	RECONOCIDO
Psicología	14	Psicología I Psicología II	6 6	RECONOCIDO
Sociología General y de la Salud	7	Sociología de la Salud	6	RECONOCIDO
Teoría y Técnicas de la Terapia ocupacional I	13	Teoría y Técnicas de la Terapia ocupacional I	11	RECONOCIDO
Inglés Técnico I	5	Inglés Científico I	6	RECONOCIDO
Inglés Técnico II	5	Inglés Científico II	6	RECONOCIDO
Ética y Derecho Sanitario	5	Deontología y Legislación sanitaria	6	RECONOCIDO
Salud Pública	6	Salud Pública	6	RECONOCIDO
Teoría y Técnicas de la Terapia Ocupacional II	13	Teoría y Técnicas de la Terapia Ocupacional II	12	RECONOCIDO
Teoría y Técnicas de la Terapia Ocupacional III	11	Teoría y Técnicas de la Terapia Ocupacional III	11	RECONOCIDO
Afecciones Médico Quirúrgicas I	11	Afecciones Médico Quirúrgicas I	10	RECONOCIDO
	9		9	
Afecciones Médico Quirúrgicas II		Afecciones Médico Quirúrgicas II		
Geriatría	7	Geriatría	6	RECONOCIDO
Psiquiatría	5	Psiquiatría	6	RECONOCIDO

Ayudas Técnicas Ortoprotésicas	5	Ortoprótisis en Terapia Ocupacional	6	RECONOCIDO
Estancias Prácticas I	14	Prácticas Externas I	16	RECONOCIMIENTO PARCIAL
Estancias Prácticas II	11	Prácticas Externas II	24	RECONOCIMIENTO PARCIAL
Talleres	6	Actividades para la Independencia Funcional I	7	RECONOCIDO
Actividades de la Vida diaria y Actividades Ocupacionales Aplicadas	6	Sociología de la Discapacidad	6	RECONOCIDO
Actividades Ocupacionales para la Autonomía Personal	9	Actividades para la Independencia Funcional II	9	RECONOCIDO
Actividades Ocupacionales para la Integración Sociolaboral	6	Actividades para la Independencia Funcional VI Desempeño	6	RECONOCIDO
		Ocupacional e Inserción Laboral		
Optatividad	12	Optatividad	10	RECONOCIDO
		Actividades para la Independencia Funcional III	6	NO RECONOCIDO
		Actividades para la Independencia Funcional IV	6	NO RECONOCIDO
		Actividades para la Independencia Funcional V	6	NO RECONOCIDO
		Trabajo Fin de Grado	7	NO RECONOCIDO

VERDE. RECONOCIDO
ROJO. NO RECONOCIDO
AMARILLO. RECONOCIMIENTO PARCIAL

Los Créditos LRU para las Prácticas Externas tenían un valor de 20 horas por lo que Prácticas Externas I realizaba 280 horas presenciales de prácticas, Prácticas externas II realizaba 220 horas presenciales de práctica haciendo un total de 500 horas de presencialidad. Las Prácticas Externas de Grado teniendo en cuenta una presencialidad del 80% representa 800 horas. Esto nos permite un reconocimiento de 25 ECTS de los 40 de Prácticas Externas Propuestos.

Suma de créditos para cubrir las necesidades de adquisición de las competencias no adquiridas por los Diplomados = 40 ECTS

Valorada la tabla de adaptación de referencia, y en relación con las competencias previamente adquiridas un Diplomado en Terapia Ocupacional deberá realizar las siguientes asignaturas sin menoscabo de los reconocimientos y adaptaciones que puedan concurrir.

- ACTIVIDADES PARA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL III 6 ECTS
- ACTIVIDADES PARA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL IV 6 ECTS
- ACTIVIDADES PARA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL V 6 ECTS
- PRÁCTICAS EXTERNAS 15 ECTS
- TRABAJO FIN DE GRADO 7 ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
OBLIGATORIAS	18
TRABAJO FIN DE GRADO	7
PRACTICAS EXTERNAS	15

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
ACTIVIDADES PARA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL III	TRABAJO FIN DE GRADO

ACTIVIDADES PARA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL IV	ACTIVIDADES PARA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL V
PRACTICAS EXTERNAS	PRACTICAS EXTERNAS
<p>ACTIVIDADES PARA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL III: DESEMPEÑO OCUPACIONAL EN EDUCACIÓN, JUEGO Y OCIO Créditos ECTS: 6 Organización: Anual</p> <p>Competencias que adquiere el estudiante: COMPETENCIAS TRANSVERSALES:</p> <p>1. Capacidad de análisis y de síntesis.2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.3. Planificación y gestión del tiempo.4. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.5. Conocimientos básicos de la profesión.6. Comunicación oral y escrita en la lengua materna.7. Conocimiento de una segunda lengua.8. Habilidades básicas de manejo de ordenadores.10. Capacidad de aprender.11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).12. Capacidad de crítica y autocrítica.13. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).15. Resolución de problemas.16. Toma de decisiones.17. Trabajo en equipo.18. Habilidades interpersonales.19. Liderazgo.20. Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.21. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.22. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.23. Habilidad para trabajar en un contexto internacionalidad.24. Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas.25. Habilidad para trabajar de manera autónoma.26. Diseño y gestión de proyectos.27. Iniciativa y espíritu emprendedor.28. Compromiso ético.29. Preocupación por la calidad.30. Motivación.</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <p>16. Conocimientos y capacidad para aplicar Nuevas Tecnologías dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.17. Conocimientos y capacidad para aplicar las ocupaciones terapéuticamente. 25. Capacidad para educar, facilitar, apoyar y animar el funcionamiento ocupacional, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la limitación en el funcionamiento, sufrimiento, enfermedad.31. Capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales.</p>	

Breve descripción de sus contenidos:

Desempeño ocupacional en educación, juego y ocio. Intervención desde Terapia Ocupacional: proceso y herramientas de evaluación, análisis y planificación de las actividades, adaptaciones y ayudas técnicas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases teóricas

Créditos 1

Metodología de enseñanza. Exposición participativa, seminarios, aprendizaje basado en problemas, taller-trabajo en grupo y presentación de trabajos.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Clases prácticas

Créditos 2

Metodología de enseñanza. Laboratorio, problemas, presentación de trabajos prácticos, estudio de casos.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Trabajo autónomo

Créditos 2.5

Metodología de enseñanza. Trabajos teóricos y prácticos (individuales y en equipo), estudio y actividades complementarias.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Tutoría y evaluación

Créditos 0.5

Metodología de enseñanza. Entrevista con el alumno donde se revisan las diferentes actividades realizadas.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Sistema de evaluación: Evaluación continuada de las distintas actividades formativas (60%) y prueba escrita (40%)

Sistema de calificaciones: RD1125/2003

ACTIVIDADES PARA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL IV: ENTORNO Y DESEMPEÑO OCUPACIONAL

Créditos ECTS: 6 Organización: Anual

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

1. Capacidad de análisis y de síntesis.2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.3. Planificación y gestión del tiempo.4. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.5. Conocimientos básicos de la profesión.6. Comunicación oral y escrita en la lengua materna.7. Conocimiento de una segunda lengua.8. Habilidades básicas de manejo de ordenadores.10. Capacidad de aprender.11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).12. Capacidad de crítica y autocrítica.13. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).15. Resolución de problemas.16. Toma de decisiones.17. Trabajo en equipo.18. Habilidades interpersonales.19. Liderazgo.20. Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.21. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.22. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.23. Habilidad para trabajar en un contexto internacionalidad.24. Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas.25. Habilidad para trabajar de manera autónoma.26. Diseño y gestión de proyectos.27. Iniciativa y espíritu emprendedor.28. Compromiso ético.29. Preocupación por la calidad.30. Motivación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

16. Conocimientos y capacidad para aplicar Nuevas Tecnologías dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.17. Conocimientos y capacidad para aplicar las ocupaciones terapéuticamente. 20. Conocimientos y capacidad para aplicar principios de Ergonomía dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.25. Capacidad para educar, facilitar, apoyar y animar el funcionamiento ocupacional, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la limitación en el funcionamiento, sufrimiento, enfermedad.31. Capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales.32. Capacidad para interpretar, evaluar y sintetizar un abanico de información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional.39. Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral.

Breve descripción de sus contenidos:

Entornos del desempeño ocupacional. Diseño universal, accesibilidad, ergonomía, domótica, adaptaciones, ayudas técnicas y tecnológicas. Evaluación e intervención desde Terapia Ocupacional. Integración del individuo en su entorno. Gestión y administración departamental. Informática aplicada en Terapia Ocupacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases teóricas

Créditos 1.5

Metodología de enseñanza. Exposición participativa, seminarios, aprendizaje basado en problemas, taller-trabajo en grupo y presentación de trabajos

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Clases prácticas

Créditos 1

Metodología de enseñanza. Laboratorio, problemas, presentación de trabajos prácticos, estudio de casos.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Trabajo autónomo

Créditos 3

Metodología de enseñanza. Trabajos teóricos y prácticos (individuales y en equipo), estudio y actividades complementarias.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Tutoría y evaluación

Créditos 0.5

Metodología de enseñanza. Entrevista con el alumno donde se revisan las diferentes actividades realizadas.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Sistema de evaluación: Evaluación continuada de las distintas actividades formativas (60%) y prueba escrita (40%)

Sistema de calificaciones: RD1125/2003

ACTIVIDADES PARA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL V: DESEMPEÑO
OCUPACIONAL EN LA COMUNIDAD

Créditos ECTS: 6 Organización: Anual

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

1. Capacidad de análisis y de síntesis. 2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la

práctica.3. Planificación y gestión del tiempo.4. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.5. Conocimientos básicos de la profesión.6. Comunicación oral y escrita en la lengua materna.7. Conocimiento de una segunda lengua.8. Habilidades básicas de manejo de ordenadores.10. Capacidad de aprender.11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).12. Capacidad de crítica y autocrítica.13. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).15. Resolución de problemas.16. Toma de decisiones.17. Trabajo en equipo.18. Habilidades interpersonales.19. Liderazgo.20. Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.21. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.22. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.23. Habilidad para trabajar en un contexto internacionalidad.24. Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas.25. Habilidad para trabajar de manera autónoma.26. Diseño y gestión de proyectos.27. Iniciativa y espíritu emprendedor.28. Compromiso ético.29. Preocupación por la calidad.30. Motivación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

16. Conocimientos y capacidad para aplicar Nuevas Tecnologías dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.17. Conocimientos y capacidad para aplicar las ocupaciones terapéuticamente. 25. Capacidad para educar, facilitar, apoyar y animar el funcionamiento ocupacional, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la limitación en el funcionamiento, sufrimiento, enfermedad.31. Capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales.32. Capacidad para interpretar, evaluar y sintetizar un abanico de información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional.39. Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral.

Breve descripción de sus contenidos:

Desempeño ocupacional y participación / inclusión en todo el espectro comunitario.

Análisis y aplicación de la ocupación, evaluación, planificación de actividades y resultados.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases teóricas

Créditos 1

Metodología de enseñanza. Exposición participativa, seminarios, aprendizaje basado en problemas, taller-trabajo en grupo y presentación de trabajos

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Clases prácticas

Créditos 1

Metodología de enseñanza. Laboratorio, problemas, presentación de trabajos prácticos, estudio de casos.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Trabajo autónomo

Créditos 3.5

Metodología de enseñanza. Trabajos teóricos y prácticos (individuales y en equipo), estudio y actividades complementarias.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Tutoría y evaluación

Créditos 0.5

Metodología de enseñanza. Entrevista con el alumno donde se revisan las diferentes actividades realizadas.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Sistema de evaluación: Evaluación continuada de las distintas actividades formativas (60%) y prueba escrita (40%)

Sistema de calificaciones: RD1125/2003

TRABAJO FIN DE GRADO

Créditos ECTS: 7 Organización: Semestral

Competencias que adquiere el estudiante: Competencias según la numeración propuesta por el Libro Blanco:

Competencias específicas:

- 1.- Conocimientos y capacidad para aplicar la teoría y la práctica de Terapia Ocupacional
9. Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Médica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
10. Conocimientos y capacidad para aplicar Gerontología y Geriátrica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
29. Capacidad para emprender valoraciones apropiadas y sistemáticas en las áreas de desempeño ocupacional (autocuidado, productividad y ocio y tiempo libre) utilizando las herramientas y marcos adecuados para cada caso, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales psicológicos, espirituales y ambientales relevantes.
30. Capacidad para reconocer e interpretar signos de función-disfunción de la persona en valoración y diagnóstico ocupacional
37. Capacidad para establecer una relación terapéutica apropiada a los diferentes momentos del ciclo vital de la persona
40. Capacidad de elaborar y ejecutar los programas de promoción de la salud, la prevención de la disfunción ocupacional, educación sanitaria y reinserción social
44. Capacidad para aplicar el método científico para constatar la efectividad de los métodos de intervención, evaluar los métodos de trabajo aplicados y divulgar los resultados
54. Capacidad para colaborar junto con el resto de profesionales en la prevención de riesgos laborales

Competencias generales-transversales:

1. Capacidad de análisis y síntesis
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

3. Planificación y gestión del tiempo
6. Comunicación oral y escrita en la lengua materna
7. Conocimiento de una segunda lengua
8. Habilidades básicas de manejo de ordenadores
9. Habilidades de investigación
10. Capacidad de aprender
11. Habilidades de gestión de la información
(Habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
12. Capacidad de crítica y autocrítica
14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
18. Habilidades interpersonales
21. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
25. Habilidad para trabajar de manera autónoma
26. Diseño y gestión de proyectos
27. Iniciativa y espíritu emprendedor
28. Compromiso ético
29. Preocupación por la calidad
30. Motivación

Breve descripción de sus contenidos: Búsqueda bibliográfica específica del contenido.

Análisis y estudio actual del tema: estudio crítico.

Estructuración de contenidos y diseño de programas innovadores de intervención y en su caso reflexión sobre conocimientos específicos y básicos, y su aplicación a los procesos terapéuticos ocupacionales.

Discusión y conclusiones.

Presentación bibliográfica utilizada según las normas internacionales de Vancouver.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Trabajo monográfico de actualización en Terapia Ocupacional:

Fundamentación y aspectos aplicables (np).

Créditos: 6.5

Metodología de enseñanza: Estudio individual y en grupo.

Búsqueda bibliográfica.

Análisis del estudio y diseño del programa.

Discusión y conclusiones.

Competencias adquiridas: C. específicas: 1, 9, 10, 29, 30, 37, 40, 44, 54.

C. generales-transversales:1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 14, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30.

Nombre de la actividad: Tutorías (p).

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Presentación y análisis del método de investigación utilizado por el alumno.

Planificación y gestión del proyecto.

Competencias adquiridas: C. específicas: 1, 9, 10, 29, 30, 37, 40, 44, 54.

C. generales-transversales:1, 3, 6, 9, 10, 12, 18, 25, 26.

Nombre de la actividad: Presentación final del proyecto (p).

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Presentación oral del trabajo monográfico realizado por el alumno.

Competencias adquiridas: C. específicas: 1, 9, 10, 29, 30, 37, 40, 44, 54.

C. generales-transversales:1, 3, 6, 12, 18, 21, 25, 29, 30.

Sistema de evaluación: Evaluación continuada de la planificación y gestión del trabajo monográfico. (30%)

Contenidos (50%):

Evaluación final de la exposición del trabajo. (20%)

Sistema de calificaciones: RD1125/2003

Materia: PRÁCTICAS EXTERNAS

PRÁCTICAS EXTERNAS

Tipo asignatura: Prácticas externas

Créditos ECTS: 15 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante: Numeración de las competencias según Libro Blanco de la Terapia Ocupacional.

C. Específicas:

19: Conocimiento y capacidad para aplicar las Actividades de la Vida Diaria terapéuticamente en todas las áreas de desempeño ocupacional.17: Conocimiento y capacidad para aplicar las ocupaciones terapéuticamente.52: Capacidad para trabajar y comunicarse en colaboración y de forma efectiva con todo el personal para priorizar y gestionar el tiempo eficientemente mientras se alcanzan los estándares de calidad.1:

Conocimientos y capacidad para aplicar la teoría y la práctica de Terapia Ocupacional.21: Conocimiento y capacidad para aplicar la Ciencia Ocupacional dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.39: Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral.26: Ser consciente de los diversos roles, responsabilidades y funciones propios del profesional de Terapia Ocupacional.25: Capacidad para educar, facilitar, apoyar y animar el funcionamiento ocupacional, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la limitación en el funcionamiento, sufrimiento,

enfermedad.24: Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos.36: Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad de la persona.49: Capacidad para saber trabajar en equipo con el objetivo de lograr el bienestar del paciente.37: Capacidad para establecer una relación terapéutica apropiada a los diferentes momentos del ciclo vital de la persona.47: Capacidad para establecer una relación de empatía con el usuario, familia, grupos sociales y otros profesionales.42: Capacidad de intervenir en la adaptación y readaptación del entorno físico, social y cultural.46: Capacidad para una comunicación efectiva con el usuario, familias, grupos sociales y otros profesionales.53: Capacidad para identificar y anticipar situaciones de riesgo en el proceso de intervención.31: Capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales.2: Conocimientos y capacidad para aplicar Estructura y Función del cuerpo humano dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.20: Conocimientos y capacidad para aplicar principios de Ergonomía dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.16: Conocimientos y capacidad para aplicar Nuevas Tecnologías dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.8: Conocimientos y capacidad para aplicar Pedagogía dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.27: Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o la persona.18: Conocimientos y capacidad para aplicar Técnicas Ortoprotésicas dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.2: Conocimientos y capacidad para aplicar Estructura y Función del cuerpo humano dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.9: Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Médica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.13: Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Quirúrgica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.4: Conocimientos y capacidad para aplicar Psicología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.5: Conocimientos y capacidad para aplicar Psicopatología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.10: Conocimientos y capacidad para aplicar Gerontología y Geriátrica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.11: Conocimientos y capacidad para aplicar Pediatría dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.3: Conocimientos y capacidad para aplicar Fisiopatología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.15: Conocimientos y capacidad para aplicar la Deontología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.23: Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.28: Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional continuado, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y actualizar la calidad de los servicios prestados.32: Capacidad para interpretar, evaluar y sintetizar un abanico de información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional.

Competencias Generales/Transversales:

1: Capacidad de análisis y síntesis.2: Capacidad de aplicar los conocimientos en la

práctica.4: Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.5: Conocimientos básicos de la profesión.6: Comunicación oral y escrita en la lengua materna.10: Capacidad de aprender.11: Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).12: Capacidad de crítica y autocrítica.13: Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.14: Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).15: Resolución de problemas.16: Toma de decisiones.17: Trabajo en equipo.20: Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar.22: Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.25: Habilidad para trabajar de manera autónoma.27: Iniciativa y espíritu emprendedor.28: Compromiso ético.3: Planificación y gestión del tiempo.7: Conocimiento de una segunda lengua.8: Habilidades básicas de manejo de ordenadores.18: Habilidades interpersonales.19: Liderazgo.21: Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.23: Habilidad para trabajar en un contexto internacional.24: Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas.26: Diseño y gestión de proyectos.

Breve descripción de sus contenidos: Aplicación de la teoría, fundamentos, metodología, técnicas, evaluaciones y valoraciones de TO, trabajando adecuadamente en equipo y desarrollando funciones y destrezas propias de esta profesión en diferentes entornos, centros, hospitales, instituciones y grupos sociales y poblacionales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Tutorías (p)

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Análisis crítico y apoyo de la progresión de aprendizaje.

Competencias adquiridas: C. Específicas: 28,23, 27,46, 24, 26, 52.C.

Generales/Transversales: 12, 15, 13, 25, 1, 2, 4, 5, 11, 22, 18, 24.

Nombre de la actividad: Asistencia a Centros de Practicas (p)

Créditos: 12

Metodología de enseñanza: Intervención directa y supervisión de casos reales

Competencias adquiridas: C. Específicas: 31, 30, 39, 38, 50, 29, 40, 19, 17, 52, 1, 21, 26, 25, 24, 36, 49, 37, 47, 42, 46, 53, 2, 20, 16, 8, 27, 18, 2, 9, 13, 4, 5, 10, 11, 3, 15, 23, 28, 32

C. Generales/Transversales: 1, 2, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 25, 27, 28, 3, 7, 8, 18, 19, 21, 23, 24, 26.

Nombre de la actividad: Trabajo individual (p)

Créditos: 2

Metodología de enseñanza: Elaboración de programas tutelados por el prof. Asociado correspondiente durante la actividad presencial.

Competencias adquiridas: C. Específicas: 31, 30, 39, 38, 29, 40, 19, 17, 1, 21, 25, 24, 36, 49, 47, 42, 32, 2, 20, 16, 8, 27, 18, 2, 9, 13, 4, 5, 10, 11, 3, 15, 23, 28, 32

C. Generales/Transversales: 26, 1, 2, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 22, 25, 27, 28, 3, 7, 8, 18, 23, 24.

Sistema de evaluación: Evaluación observacional, del Terapeuta Ocupacional de cada Centro. Evaluación continuada del TO responsable de la Coordinación de Practicas.
Evaluación del trabajo individual.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5,0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Criterio 6. Personal Académico

La titulación de Terapia Ocupacional de la Universidad de Zaragoza, además del profesorado explicitado en la Memoria de Verificación ya aprobada, cuenta, para las materias contempladas en esta propuesta de curso de adaptación con:

2 Profesores Titulares de Universidad y de Escuela Universitaria adscritos al Departamento de Fisiatría y Enfermería

1 Profesor Colaborador adscrito al Departamento de Fisiatría y Enfermería

1 Profesor Asociado a 6 horas adscrito al Departamento de Fisiatría y Enfermería

23 Profesores Asociados de Ciencias de la Salud y asimilados TP3 contratados al amparo del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias. Anexo I. Por el que se convenia todas la red sanitaria y sociosanitaria dependiente del Salud. (Orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo)

-
Todos los profesores muestran la adecuación necesaria a la docencia por su experiencia docente, investigadora o profesional en sus diferentes Ramas del Conocimiento.

RESUMEN DEL PROFESORADO CON DOCENCIA EN EL TÍTULO Y EN EL CURSO DE ADAPTACIÓN

TITULARES DE UNIVERSIDAD	9
CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1
TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6
ASOCIADOS TIEMPO PARCIAL CON DOCENCIA EN EUCS	7
COLABORADOR	1
ASOCIADOS CIENCIAS DE LA SALUD O EQUIVALENTES	30
TOTAL PROFESORADO IMPLICADO EN LA DOCENCIA	54

Nota. Todo el profesorado funcionario a Tiempo Completo

Nombre y apellidos: ALBA CAMBRA ALIAGA

Categoría académica: PROFESOR COLABORADOR

Vinculación a la Universidad: TIEMPO COMPLETO

Experiencia docente: Diplomada en Terapia Ocupacional.

Experiencia docente desde 1998 en diferentes categorías de contratación en la Diplomatura de Terapia Ocupacional. ·

Experiencia profesional como terapeuta ocupacional desde 1998 en los ámbitos: geriatría, salud mental y discapacidad física en adultos y niños.· Publicados 3 artículos. ·

Asistente a varios cursos del ICE de la Universidad de Zaragoza.·

En la actualidad realización del Diploma de Formación Pedagógica para el Profesorado Universitario y el Máster de Gerontología Social.

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: ALBERTO MARTÍNEZ-BERGANZA ASENSIO

Categoría académica: PROFESOR ASOCIADO

Vinculación a la Universidad: TIEMPO PARCIAL 6 HORAS

Experiencia docente: Diplomado: Mº Educación y Ciencia 23-enero-75 Ayudante Técnico Sanitario.

Licenciado: Mº Educación y Ciencia 25-noviem-76 Medic. y Cirugía.

Especial.: Mº Univer. e Investigac. 12-noviem-79 Medicina Interna.

Doctor: Mº Educación y Ciencia 11-mayo-83 "Cum Laude".

Especial.: Mº Educación y Ciencia 6-abril-84 Neumología.

Diplomado: Mº Sanidad y Segur. Soc. 20-junio-79 Medicina de Empresa.

1977-1980: BECARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA, con el programa FORMACION DEL PERSONAL INVESTIGADOR. Adscrito a la Cátedra de Patología y Clínica Médica "A".

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: ANA ALEJANDRA LABORDA SORIANO

Categoría académica: PROFESORA COLABORADORA

Vinculación a la Universidad: TIEMPO COMPLETO

Experiencia docente: Diplomada en Terapia Ocupacional en la E.U. Ciencias de la Salud de Zaragoza, año 1994.

Licenciada en Derecho, Universidad de Derecho de Zaragoza, en el año 2007.

Asistencia a Jornadas, Congresos, etc. y participación activa en actividades de divulgación sobre la Terapia Ocupacional

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Terapeuta Ocupacional en el Centro Neuropsiquiátrico Ntra. Sra. Del Carmen, HH

Hospitalarias del sagrado Corazón de Jesús, desde el año 1996 hasta el 31 de Agosto del 2007.

Terapeuta Ocupacional en el Centro atención a Minusvalidos Psíquicos de Aragón.

Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Gobierno de Aragón. Desde el 1 septiembre a la actualidad.

Profesora de la Escuela Aragonesa de Cuidados de la Salud. Desde 1997 hasta 2002.

Nombre y apellidos: ANA CABALLERO NAVARRO

Categoría académica: Doctor en Medicina y Cirugía

Vinculación a la Universidad: T.U. TIEMPO COMPLETO

Experiencia docente: DESDE 1989

Médico Puericultor

Médico forense Interino del juzgado de primera Instancia de Calatayud (Zaragoza)

Médico Interino del Insalud en el ambulatorio de la Seguridad Social
Médico de la Cruz Roja de Calatayud (Zaragoza)
Puestos desempeñados de labores de Gestión en la universidad de Zaragoza
Secretaria del Departamento de Fisiatría y Enfermería desde Mayo de 2001-hasta Mayo 2004
Directora del Departamento de Fisiatría y Enfermería desde Mayo de 2004 hasta la actualidad.
Miembro grupo consolidado de investigación de la D.G.A UNEVAF, desde 2005 hasta la actualidad
Participación en Proyectos de I+D financiados en Convocatorias públicas. (Nacionales y/o internacionales).
Participación en 5 Proyectos de investigación
Publicaciones Científicas 60
Comunicaciones a Congresos: 36
Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: CLARA SANZ SANZ
Categoría académica: DIPLOMADA EN TERAPIA OCUPACIONAL
Vinculación a la Universidad: T.E.U.TIEMPO COMPLETO
Experiencia docente: DESDE 1992
Becada por el Fondo de Investigación Sanitaria de la Seguridad Social (FISSS) para formación continuada en Londres (1990)
Realización del Máster en Gerontología Social 2007
Publicados 2 capítulos de libro, 6 artículos, un cuaderno de prácticas como material docente de asignatura troncal en la titulación de TO.
Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: ENRIQUE BARDINA TREMPs

Categoría académica: T.E.U

Vinculación a la Universidad: TIEMPO COMPLETO

Experiencia docente: Licenciado en Filosofía y Letras - División de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Psicología), por la Universidad de Salamanca en el año 1.979, habiendo cursado la carrera en la Universidad de Navarra (cursos 74-75 a 76-77) y en la Universidad de Salamanca (cursos 77-78 y 78-79), realizando el área de especialización de Psicología Pedagógica.

Realizados los estudios de Patología del Lenguaje en la Escuela de Patología del Lenguaje del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo. Hospital Universitario de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, durante los cursos 85-86 a 87-88.

PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Profesor Titular Interino de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Zaragoza durante los cursos 87-88 y 88-89, desde el 1 de Enero de 1.988, hasta el 19 de Junio de 1.989.

Profesor Titular de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza desde el 20 de Junio de 1.989, continuando en la actualidad.

Coordinador del estudio propio de postgrado de la Universidad de Zaragoza titulado:

“Diagnóstico y Tratamiento Logopédico de las Patologías de la Voz, Habla y Lenguaje”, durante el curso 2.001-02, 2.002-03, 2.003-04, 2.004-05, 2.005-06, 2006-2007, 2007-2008

Miembro del Grupo de Innovación Docente que desarrolla el Proyecto de “Innovación

Docente en Terapia Ocupacional: Proyecto Interdisciplinar de Aprendizaje Basado en Problemas. “2003/2004. Instituto de Ciencias de la Educación de La Universidad de Zaragoza.

Coordinador del grupo de Acciones de Innovación y Mejora de la Docencia que desarrolla el Proyecto “Diseño de página Web como apoyo a la docencia del Título Propio, Curso de Postgrado: Diagnóstico y Tratamiento de las Patologías de la Voz, Habla y Lenguaje”. Año 2.004/2.005. Instituto de Ciencias de la Educación de La Universidad de Zaragoza.

Miembro del Grupo Emergente de Investigación: “Cognición, Lenguaje y Aprendizaje”, reconocido por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón. Desde el año 2.004-05

-Proyecto de Investigación de la Diputación General de Aragón: “La evaluación formativa a través de internet con software específico como instrumento de innovación pedagógica en la Universidad. Nivel 1. Año 2.006.

-Proyecto de Investigación de la Diputación General de Aragón: “La evaluación formativa a través de internet con software específico como instrumento de innovación pedagógica en la Universidad. Nivel 2. Año 2.007.

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: FERNANDO ROSEL LANA

Categoría académica: T.E.U.

Vinculación a la Universidad: TIEMPO COMPLETO

Experiencia docente: Experiencia docente:

Docencia no universitaria: 20 años

Docencia universitaria: 16 años

Experiencia investigadora:

Investigación en el campo de la Psicología del aprendizaje. Proyecto “Aprender a ser, aprender a pensar” (tesis doctoral).

Investigación en el campo de la psicopatología (tesis doctoral)

Una docena de artículos en revistas diversas sobre temas psicopedagógicos y psicológico clínicos.

Libro sobre aspectos psicológicos y de rendimiento académico escolar

Experiencia profesional

Actividad psicopedagógica en el campo de los Servicios de Orientación Escolar desde 1986 a 1991

Actividad diagnóstica y terapéutica en programas de salud mental

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: JESUS GÓMEZ TOLÓN

Categoría académica: C.E.U.

Vinculación a la Universidad: TIEMPO COMPLETO

Experiencia docente: -Títulos académicos:

Licenciado en Medicina y Cirugía, 24 de Septiembre de 1968.

Calificación: Sobresaliente, Premio Extraordinario.

Título de Médico Especialista en Rehabilitación. Fecha de expedición: 5 de Abril de 1974.

Doctor en Medicina y Cirugía, 6 de Diciembre de 1977.

Calificación: Sobresaliente “cum laude”.

-Puestos docentes desempeñados:

Profesor Encargado de curso E.U. de Profesorado de E.G.B. de la Universidad de Zaragoza de 11 de Noviembre de 1979 a 30 de Agosto de 1985.

Profesor Asociado E. U. de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza. a Tiempo parcial (6 y 6 horas) del 4 de Noviembre de 1991 al 30 de Septiembre de 1992. Profesor

Asociado en la misma institución a tiempo completo desde el 1 de Octubre de 1992 hasta el 6 de abril hasta 6 de Abril 1995.

Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza a Tiempo completo desde 7 de Abril 1995 (toma de posesión) hasta el 30 de Diciembre del 2005

Catedrático de Escuelas Universitarias a tiempo completo desde el 30 de Diciembre del 2005, continuando en la actualidad.

-Investigación:

Investigación: 13 publicaciones en libro (completos y en capítulos) 7 tesis doctorales dirigidas, 62 trabajos publicados, 42 ponencias y comunicaciones.

-Actividad asistencial:

Médico Adjunto de Rehabilitación en el Hospital San Jorge de Huesca, con plaza en propiedad desde el 1 de Junio de 1974 hasta el 30 de Noviembre de 1974 del mismo año. Médico Adjunto de Rehabilitación en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza desde el 30 de Noviembre de 1974 hasta el 30 de Septiembre de 1992.

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: JOAQUÍN JOSÉ MONTOLÍO SALVADOR

Categoría académica: T.E.U.

Vinculación a la Universidad: TIEMPO COMPLETO

Experiencia docente: Diploma de Ayudante Técnico Sanitario (Universidad de Zaragoza)

Diploma en Medicina de Empresa.

Diplomado Universitario en Podología (Universidad de Barcelona).

Diplomado Universitario en Fisioterapia (Universidad de Zaragoza).

Licenciado en Historia del Arte (Universidad de Zaragoza).

Diplomado en Estudios Avanzados (D.E.A.) (Universidad de Zaragoza) 2004.

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: JOSE ESTEBAN ARMESTO GÓMEZ

Categoría académica: PROFESOR ASOCIADO

Vinculación a la Universidad: TIEMPO PARCIAL 6 HORAS

Experiencia docente: Títulos académicos:

Licenciado en Medicina y Cirugía, en 1974.

Doctor en Medicina y Cirugía, en 1990.

Especialista universitario en Rehabilitación y Medicina Física.

Especialista universitario en Medicina del Trabajo.

Especialista universitario en Electrología.
Director de Hospitales por la E, Nacional de Madrid.
Gerente de Hospitales por la E. Nacional de Madrid.
Título superior de Planificación y Economía de la Salud.
Título de Graduado Social (Diplomado Universitario).
Experto Europeo en Calidad Asistencial.
Título de Auditor Docente.
Diploma de aptitud pedagógica.
Experiencia docente:
Profesor encargado de cátedra de “Seguridad e Higiene en el Trabajo” en la Escuela Social de Zaragoza.
Profesor asociado en la E.U. de Ciencias de la Salud desde Noviembre de 1991, continuando en la actualidad.
Profesor de cursos de Médicos de Empresa.
Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: JOSÉ MARÍA PÉREZ TRULLÉN
Categoría académica: PROFESOR ASOCIADO
Vinculación a la Universidad: TIEMPO PARCIAL 6 HORAS
Experiencia docente: Licenciado en Medicina y Cirugía (Universidad de Zaragoza) con Premio Extraordinario, 1986.

- Docencia
- Méritos científicos y de investigación

Asistente a cursos de Perfeccionamiento y Congresos: 73.

-Comunicaciones a congresos: nacionales (84) e internacionales (36).

-Publicaciones científicas:

Artículos publicados en Revistas Científicas: nacionales (84) e internacionales (15)

Capítulos en libros: 13

Capítulos en Libros Interactivos Internet: 4

Libros: 1

Becas y Proyectos de Investigación: nacionales (15) y en el extranjero (9).

· Asistencia Médica

Especialista en Neurología vía MIR. Hospital Puerta de Hierro (Madrid).

Funcionario de Carrera por Oposición del Cuerpo de Funcionarios Superiores (Escala

Sanitaria Superior. Especialista en Área de Neurología). Hospital Royo Villanova.

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: LUISA BERNAD PÉREZ

Categoría académica: T.U.

Vinculación a la Universidad: TIEMPO COMPLETO

Experiencia docente: Vinculada a la Universidad de Zaragoza desde el año 1.985, primero como Médico Interno Pensionado con docencia a mi cargo, más tarde como Profesora Asociada. Doctora en Medicina y Cirugía por la Universidad de Zaragoza en el año 1.988 Desde 1.999 Profesora Titular de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Medicina Legal y Forense en la Facultad de Medicina de Zaragoza , adscrita al Departamento de Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología de la citada Facultad. Impartición de docencia teórica y práctica de la Asignatura de Medicina Legal y Forense en la Facultad de Medicina desde el año

1.985. Impartición de Cursos de Doctorado dependientes del Área de Conocimiento de

Medicina Legal y Forense desde que fui Doctora en Medicina en el año 1.988. Impartición de la

asignatura de Ética y Derecho Sanitario en la Diplomatura de Enfermería desde el año 1.989 hasta la

actualidad. Impartición de la asignatura Legislación en la Diplomatura de Fisioterapia desde el año

1.991 hasta 1.996. Impartición de la asignatura de Ética y Derecho Sanitario en la Diplomatura de

Terapia Ocupación desde su instauración en Zaragoza en el año 1.993. Coordinadora durante el curso 1.999/2001 y Profesora desde que se empezó a impartir hasta la actualidad del Máster de Valoración Médico Legal a la persona de la Universidad de Zaragoza. Profesora del Máster de Gerontología Social que se imparte desde la Escuela de Ciencias de la Salud de Zaragoza desde el año 2002 hasta la actualidad. En relación con la Investigación, realizo investigación pericial a través de la elaboración de informes periciales, sobre Responsabilidad Profesional, Valoración de Secuelas de Accidentes de tráfico e Incapacidades Laborales, con el fin de asesorar a la Administración de Justicia desde el año 1.991, a través de la Oficina de Transferencias de la Investigación de la Universidad de Zaragoza, a cuyo organismo estoy adscrita en calidad de investigadora principal. Por último, soy miembro de la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos de Zaragoza desde 1.998 hasta la actualidad, y pertenecí al Comité de Ética Asistencial del Hospital Clínico de Zaragoza desde el año 1.999 hasta la actualidad, si bien nos encontramos en fase de acreditación por la Diputación General de Aragón. He participado en la impartición de múltiples cursos, ponencias en congresos y publicaciones de capítulos de libros y revistas.

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: MANUEL BUENO LOZANO

Categoría académica: T.U.

Vinculación a la Universidad: TIEMPO COMPLETO

Experiencia docente: Doctor en Medicina y Cirugía

Especialista en pediatría

Médico Puericultor

Médico de Medicina General en el Sistema Nacional de Salud español, así como de los Sistemas Públicos de la Seguridad Social de los demás Estados miembros de la C.E.E.

Ayudante de Facultad LRU Facultad de Medicina. Universidad de Zaragoza 04-04-91 a 31-8-91

Ayudante de Escuela Universitaria Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

Universidad de Zaragoza 01-10-1991 a 30 -10-1992

Prof. Asociado Escuela Universitaria de Ciencias de la salud. Universidad de Zaragoza Oct1993-Dic1996

Titular de escuela Universitaria Escuela Universitaria de Ciencias de la salud.

Universidad de Zaragoza Enero 1997- hasta la actualidad.

Participación en Proyectos de I+D financiados en Convocatorias públicas. (nacionales y/o internacionales)

1. Título del proyecto: Maduración Ósea en niños obesos aragoneses

Entidad financiadora: Diputación General de Aragón

Entidades participantes: Universidad de Zaragoza

Duración, desde: 1986 hasta: 19989

Investigador responsable: Bueno Sánchez Manuel

Número de investigadores participantes: 3

2. Título del proyecto: Maduración en niños Obesos: Tipos Androide y Ginoide

Entidad financiadora: CAI-CONAI

Entidades participantes: Clínica Pediátrica II. Facultad de Medicin de Bolonia (Italia)

Duración, desde: Feb 1990 hasta: Julio 1990

Investigador responsable: Prof . E. Cacciari

Número de investigadores participantes: 2

127

3. Título del proyecto: “Ecología Pediátrica: estudio a la exposición ambiental de niños aragoneses elementos traza (plomo, cromo, manganeso, níquel, cadmio, mercurio y aluminio)”(P CM-2/91)

Entidad financiadora: Diputación General de Aragón

Entidades participantes: Universidad de Zaragoza

Duración, desde: 1991-1992 hasta: Curso 1992-1993

Investigador responsable: Prof. Manuel Bueno Sánchez

Número de investigadores participantes: 3

4. Título del proyecto: Pliegue submentoniano: nuevo parámetro de determinación del estado nutricional en la infancia

Entidad financiadora: Ayudas a proyectos del programa de investigación de la Universidad de Zaragoza

Entidades participantes: Universidad de Zaragoza

Duración, desde: 1994 hasta: 1995

Investigador responsable: Fleta Zaragozano J.

Número de investigadores participantes: 3

5. Título del Proyecto: Desarrollar estrategias necesarias para adaptarlas a las asignaturas Afecciones Médico-Quirúrgicas I y II.

Entidad Financiadora: Proyectos de Innovación docente en la Universidad de Zaragoza 2006/07. REG PIIDUZ: 80. B2

Duración: Curso 2006/2007

Investigador Responsable: BUENO-LOZANO M Y CABALLERO A.

Número de Investigadores Participantes: 2

Publicaciones Científicas 70

Comunicaciones a Congresos: 22

Contribución a capítulo de libros 14

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: MARÍA ANTONIA SOLANS GARCÍA

Categoría académica: T.U.

Vinculación a la Universidad: TIEMPO COMPLETO

Experiencia docente: Doctora en Filosofía y Letras (rama filología inglesa)

Vinculación a la Universidad

Profesora Titular de Escuela Universitaria

Dedicación a tiempo completo

Experiencia docente e investigadora o profesional

Profesora Asociada en el Instituto de Idiomas (Universidad de Zaragoza)

Profesora Titular de Escuela Universitaria interina, Centro Politécnico y E.U. de Empresariales de Logroño, U. de Zaragoza.

Profesora Titular de Escuela Universitaria, Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud y Facultad de Medicina.

Beca CAI-Programa Europa

Beca programa Lengua/Comunidad Europea

Miembro de equipo de investigación DGA – Grupo emergente- Directora del proyecto: Dra María Isabel González Puedo

Proyecto: Nuevas tecnologías aplicadas al aprendizaje del idioma inglés en el campo de la industria de Aragón.

Proyecto: Desarrollo de un sistema multi-media para el aprendizaje del idioma inglés en contextos específicos.

Investigadora principal: Traducción de textos médicos

Fundación Hospital Miguel Server / Hospital Miguel Server y OTRI-Universidad de Zaragoza

Coordinadora del proyecto de innovación docente: Innovación Docente en Terapia

Ocupacional: Proyecto Interdisciplinar de Aprendizaje basado en problemas. Universidad de Zaragoza e Instituto de Ciencias de la Educación

Coordinadora del proyecto: Consorcio con la Université de Montreal (Canada)

Vicerrectorado Relaciones internacionales, Programa de Internacionalización de la Universidad de Zaragoza.

Participante en diversos congresos y reuniones, entre ellos:

Ponente invitada en el congreso “How to be cooperative in a competitive system”.

Congreso internacional Cohere. Universidad de Budapest.

Diversas publicaciones, entre ellas:

Manual- "Writing in EST. A course on writing English for Science and Technology". Colección

Textos docentes/Publicaciones de la Universidad de Zaragoza

Subdirectora de Relaciones Internacionales en la E.U. de Ciencias de la Salud.

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: MARÍA DEL CARMEN MARCO SANZ

Categoría académica: T.U.

Vinculación a la Universidad: TIEMPO COMPLETO

Experiencia docente: Categoría académica:

Doctor en Medicina y Cirugía

Vinculación a la Universidad:

Titular de Escuela Universitaria

Experiencia Docente:

Profesora Ayudante de E. U. 1 año (Curso 1990-91)

Profesora Asociado a Tiempo Completo de E. U. 4 años (Curso 1991-95)

Profesora Titular de E. U. de Fisioterapia, 12 años (Curso 1995-07)

Cursos de Doctorado Impartidos: 10

Cursos y Seminarios Postgrado Impartidos: 16

Cursos y Seminarios Postgrado Coordinados:9

Experiencia Investigadora:

6 Ponencias a Congresos

52 Publicaciones

92 Comunicaciones

7 Premios a trabajos de investigación

4 Tesinas Dirigidas

Consejera de Redacción. Revista Española de Rehabilitación (1992- 1997)

Experiencia profesional:

Coordinador Médico del Gabinete de Reconocimientos del Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza, por oposición, un año (1981-1982).

Médico del Insalud. 9 meses (1980-1985).

Médico Interno Residente de Rehabilitación (MIR), cuatro años (1986-1990).

Médico Rehabilitador del Inerser, por concurso de méritos, 6 meses (1990)

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: MARIA GLORIA LAPIEZA LAINEZ

Categoría académica: T.U.

Vinculación a la Universidad: TIEMPO COMPLETO

Experiencia docente: II.- TITULOS ACADEMICOS

Licenciada en Medicina y Cirugía por la Universidad de Zaragoza en 1983.

Grado de Licenciado por la misma Universidad con calificación de notable en Julio de 1983.

Grado de Doctor por la misma Universidad con calificación de Apto cum Laude en Febrero de 1990.

IV.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Docencia de Fisiología, clases teóricas y prácticas, durante los cursos 1989-90 y 1990-91 en la Diplomatura Universitaria de Enfermería, Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.

Docencia de Bioquímica-Biofísica, clases teóricas, durante los cursos 1989-90 y 1990-91 en la Diplomatura Universitaria de Enfermería, Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.

Docencia de Fisiología Humana, clases teóricas y prácticas, desde el curso 1991-92 hasta la fecha actual en la Diplomatura Universitaria de Terapia Ocupacional, Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza. Profesor responsable de asignatura. Docencia de Fisiología General, clases teóricas y prácticas, desde el curso 1996-97 hasta la fecha actual en la Diplomatura Universitaria de Fisioterapia, Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza. Profesor responsable de asignatura.

V.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA

Proyecto de Investigación “Definición de la sistemática de la Medicina Deportiva en la edad escolar” Área de Medicina del Deporte. Miembro del equipo investigador. Convenio Consejo Superior de Deportes-Diputación General de Aragón, 1987.

Proyecto “Estudio de los factores de riesgo cardiovascular en la población escolarizada de E.G.B. en la Comunidad Autónoma de Aragón”. Miembro del equipo investigador.

Programa de Investigación de la Universidad de Zaragoza, 1991-92.

Proyecto “Diferencias de los valores de presión arterial con arreglo al método de registro”.

Miembro del equipo investigador. Comisión de Investigación del Departamento de Enfermería y Fisiatría de la Universidad de Zaragoza, 1991-92.

Proyecto “Estudio de los factores de riesgo cardiovascular en la población escolarizada de E.G.B. en la provincia de Zaragoza”. Miembro del equipo investigador. Comisión de Investigación del Departamento de Enfermería y Fisiatría de la Universidad de Zaragoza, 1991-92.

VI.- PUBLICACIONES (Libros): 6

VII.- PUBLICACIONES (artículos): 51

VIII.- PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS, BECAS Y PREMIOS: 12

IX.- COMUNICACIONES A CONGRESOS: 49BN,

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: MARÍA JESÚS CALVO TIL

Categoría académica: T.E.U.

Vinculación a la Universidad: TIEMPO COMPLETO

Experiencia docente: Diplomada en Terapia Ocupacional

Vinculada a la formación de Terapia Ocupacional desde 1991. ·

Publicados 3 capítulos de libro, 15 artículos, 3 intervenciones en libros de Jornadas, un cuaderno de prácticas como material docente de asignatura troncal en la titulación de TO.

Participación en la elaboración del Libro Blanco de Terapia Ocupacional en la comisión de la ANECA.

Asistente a numerosos cursos del ICE de la Universidad de Zaragoza.· Coordinadora de doce seminarios y cursos de postgrado.·

Realización del Diploma de Formación Pedagógica para el Profesorado Universitario. Máster Oficial en Gerontología Social.

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: MARÍA JOSÉ IGLESIAS GOZALO

Categoría académica: T.U.

Vinculación a la Universidad: TIEMPO COMPLETO

Experiencia docente: Doctor en Medicina y Cirugía

Reconocido 1 tramo de investigación por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad

Investigadora (CNEAI) el 7 de junio de 2006

Reconocidos 2 quinquenios de docencia

ADECUACION AL PERFIL:

La adecuación al perfil de la asignatura y a la docencia de la asignatura Salud Pública está justificada por los méritos investigadores reconocidos por la CNEAI, la experiencia docente, así como la participación en numerosas actividades desarrolladas de manera ininterrumpida desde 1987 en el campo de la disciplina primero como Técnico de Salud así como investigador en el extranjero durante 4 años.

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: MARÍA JOSÉ LÓPEZ DE LA FUENTE

Categoría académica: PROFESORA ASOCIADA

Vinculación a la Universidad: TIEMPO PARCIAL 3 HORAS

Experiencia docente: EXPERIENCIA DOCENTE:

· Profesora asociada a tres horas en Escuela Universitaria de Ciencias de la -Salud
(Universidad de Zaragoza) 2007-08

· Profesora asociada a seis horas en Escuela Universitaria de Ciencias de la -Salud
(Universidad de Zaragoza) 2006-07

TITULACIÓN ACADÉMICA

· DIPLOMADA TERAPIA OCUPACIONAL E.U. Ciencias de la Salud, Universidad de
Zaragoza, 1995 CALIFICACIÓN 6,606

EXPERIENCIA PROFESIONAL

· Coordinadora-Terapeuta ocupacional Autónoma. PRAXIS REHABILITACIÓN

FUNCIONAL. DESDE 1 DE MAYO DE 1997: funciones de coordinación de equipos, realización de
proyectos y programas; y terapeuta ocupacional

· Evaluador de la dependencia, Gobierno de Aragón. De 9 de noviembre a 31 de
Diciembre de 2007

PUBLICACIONES/PONENCIAS

· Equipo de Trabajo del Proyecto: “Nuevas áreas de trabajo para la terapia ocupacional. Convenio
Universidad-Inem”: “Terapia Ocupacional una propuesta para mejorar la calidad de vida” LOS
MAYORES EN ARAGÓN Consejo Aragonés de la tercera Edad. Nº 13; Noviembre 1995; pg. 13 y 14.

· Fernández, T; Pelegrín C; Villarreal I; López de la Fuente MJ, Suñén M; Elvira JM,
Martínez E, Puentes M; Pascual LF. “REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON DAÑO
CEREBRAL” POSTER. XII Congreso Nacional de la Sociedad Española de

Neurología. En Zaragoza del 22 al 25 de Mayo de 2002

· Fernández Turrado T; López de la Fuente, MJ. Y colaboradores (Interdace Aragón)

“Interdace: Nuestra experiencia”. PONENCIA-MESA REDONDA. Curso SMAR-2001:

“Neurorehabilitación del Traumatismo Craneoencefálico” Hospital Universitario Miguel Servet; Zaragoza 14 y 15 de Diciembre de 2001

· Fernández, T; Pelegrín C; Villarreal I; López de la Fuente MJ, Suñén M; Elvira JM, Martínez E. “LOGOPEDIA: TRABAJANDO EN EQUIPO; ATENCIÓN INTEGRAL AL PACIENTE CON DAÑO CEREBRAL” PONENCIA-MESA REDONDA. VI día de la Logopedia; Celebrado en la Facultad de Educación de Zaragoza, a 15 de Noviembre de 2001

· López de la Fuente MJ.: “Terapia Ocupacional en el Daño Cerebral traumático” PONENCIA. Quintas Jornadas de Psiquiatría, organizadas por la unidad de Psiquiatría del Hospital Miguel Servet y celebradas en Zaragoza 9 y 10 de Junio de 2000

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: MARÍA SIERRA BERDEJO

Categoría académica: PROFESORA ASOCIADA

Vinculación a la Universidad: TIEMPO PARCIAL 6 HORAS

Experiencia docente: LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA. ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA SOCIAL

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: MERCEDES BESCÓS DURÁN

Categoría académica: T.U.

Vinculación a la Universidad: TIEMPO COMPLETO

Experiencia docente: Doctor en Medicina y Cirugía

- 1.-Profesor Ayudante de clases prácticas en Histología y Anatomía Patológica. Curso académico 1983-84. Colegio Universitario de Huesca (CUH)
- 2.-Profesor Ayudante de Anatomía Humana. Curso académico 1985-86. CUH
- 3.-Profesor Ayudante del Departamento de Ciencias Morfológicas. Curso académico 1986-87. CUH
- 4.-Ayudante LRU (AYT primer ciclo). Departamento de Ciencias Morfológicas. Cursos académicos 1987-88 y 1988-89. CUH
- 5.-Ayudante de Escuela LRU (AYT primer ciclo). Departamento de Ciencias Morfológicas. Cursos académicos 1989-90. CUH
- 6.- Ayudante LRU (AYT segundo ciclo). Departamento de Ciencias Morfológicas. Cursos académicos 1990-91. CUH
- 7.- Profesor colaborador en la enseñanza teórico-practica de Anatomía Humana en la Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca. Curso académico 1990-91
- 8.-Profesor Asociado Departamento de Ciencias Morfológicas. Curso académico 1991-92. EU. Ciencias de la Salud. Universidad de Zaragoza (UZ)
- 9.-Profesor colaborador en el postgrado de Logopedia “Bases biomédicas de las dificultades de la audición y del lenguaje” Cursos académicos 1991-92 y 1992-93. EU del Profesorado de EGB. UZ
- 10.-Profesora Titular de Escuela Interina. Departamento de Ciencias Morfológicas. Cursos académicos 1992-93 y 1993-94. EU Ciencias de la Salud. UZ
- 11.-Profesora TEU. Departamento de Ciencias Morfológicas. Fecha de nombramiento 6-7- 94. EU Ciencias de la Salud. Universidad de Zaragoza

Publicaciones: 10

Comunicaciones: 11

Cursos y seminarios impartidos: 7

Codirección de Tesis Doctoral:

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI.

Nombre y apellidos: MERCEDES MIGUELENA BOBADILLA

Categoría académica: T.U.

Vinculación a la Universidad: TIEMPO COMPLETO

Experiencia docente: Medico Interno y Residente de la Especialidad de Rehabilitación.

Doctorado en Medicina y Cirugía en 1989

Función docente:

Profesor Asociado a Tiempo Completo en la E.U. de Ciencias de la Salud de 1993 a 1998.

Función investigadora:

Artículos publicados: 27

Comunicaciones y Ponencias: 35

Función Asistencial:

Médico Rehabilitador de INSERSO 1989-1990.

Facultativo Especialista del Servicio de Rehabilitación del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza.

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: RAFAEL SÁNCHEZ ARIZCUREN

Categoría académica: PROFESOR ASOCIADO

Vinculación a la Universidad: TIEMPO PARCIAL 6 HORAS

Experiencia docente: TERAPEUTA OCUPACIONAL

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Nombre y apellidos: REYES TORRES SÁNCHEZ

Categoría académica: T.E.U.

Vinculación a la Universidad: TIEMPO COMPLETO

Experiencia docente:

Adecuación a los ámbitos de conocimiento: SI

Criterio 7. Recursos Materiales y Servicios

Los especificados en la Memoria de Verificación previamente aprobada.

Criterio 8. Resultados Previstos

Dadas las características del curso propuesto los resultados previstos son:

Tasa de graduación: >65% (Documento de trabajo de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud)

Tasa de abandono < 7% (Documento de trabajo de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud)

Tasa de eficiencia > 80%

Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN

(Acuerdo de 15 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster.)

1. LOS AGENTES DEL SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:

- a) La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Terapia Ocupacional. Se define como el órgano mediante el cual la Junta de la Escuela de Ciencias de la Salud ejerce el control y la garantía de calidad de una titulación. Esta Comisión de Garantía de Calidad depende a todos los efectos de la Junta de Escuela, que establecerá su composición, procedimiento de nombramiento y renovación, normas y criterios de funcionamiento y nombrará y cesará sus miembros según lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5 y 6 que se detallan más adelante. Esta Comisión tiene como misión ejercer de forma efectiva la responsabilidad de la calidad de la titulación en todos sus aspectos de planificación, organización, docencia y evaluación, así como de la garantía de la adecuación de las acciones de su coordinador o coordinadores y de la aprobación de las propuestas de modificación y mejora.
- b) Coordinador del Grado. Es el responsable de la gestión, coordinación y mejora de las enseñanzas del título, con el fin de asegurar la aplicación más adecuada de lo dispuesto en el Proyecto de Titulación y el garante de la ejecución de los procesos de evaluación y mejora continua previstos en su Sistema Interno de Gestión de Calidad.
- c) La Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado. Es la instancia que tiene como objeto realizar la evaluación anual de la titulación para su consideración por el Coordinador y por la Comisión de Garantía de la Calidad a efectos de las correspondientes propuestas de modificación y mejora.
- d) La Comisión de Estudios de Grado de la Universidad. Es el órgano garante de la calidad general de las titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza y de la supervisión del cumplimiento de lo dispuesto en su Sistema de Gestión de Calidad.
- e) El Defensor Universitario. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89.2 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su condición de garante de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, el Defensor Universitario, mediante los procedimientos señalados en el artículo 93.4 y 93.5, tomará las iniciativas y establecerá los procedimientos que considere más adecuados para el apoyo a las distintas comisiones vinculadas a la gestión de la calidad de las titulaciones de Grado y Máster.

2. LOS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL GRADO:

- a) El Proyecto del Grado. Es un documento público que contiene los objetivos y competencias que definen el título, la planificación de sus enseñanzas, los recursos para su desarrollo y el funcionamiento de su sistema de aseguramiento y mejora de la calidad. Inicialmente es el documento aprobado por el Consejo de Gobierno y remitido a los órganos competentes para su verificación y autorización. El Proyecto de Titulación se complementará con las Guías Docentes de módulos y asignaturas.
- b) El Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje. Es el documento elaborado por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación, en el que se analiza y evalúa la calidad de la titulación en sus diferentes aspectos y niveles.
- c) El Plan Anual de Innovación y Calidad. Es el documento elaborado por el Coordinador a partir de las conclusiones del Informe Anual de la Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje en el que se contendrán todas las propuestas de modificación y acciones de mejora que se consideren adecuadas, independientemente de sus proponentes. Debe ser aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad.
- d) El Manual de Calidad para las Titulaciones de la Universidad de Zaragoza. Es el documento elaborado por el Rector y su Consejo de Dirección que contiene las directrices para el funcionamiento del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de las diferentes titulaciones.

3. LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO

3.1. Competencia

La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado tiene la competencia de fijar los criterios de actuación del Coordinador y aprobar las propuestas de mejora que considere adecuada para la planificación, organización y evaluación de los estudios. Ejerce esta competencia por encargo de la Junta de Facultad, Órgano Colegiado que la designa y ante la que rinde cuentas y que podrá reservarse para sí las funciones y las previsiones sobre su ejercicio que considere oportunas o realizar las consideraciones sobre el ejercicio de las mismas que juzgue apropiadas.

3.2. Funciones

1. La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado, sin perjuicio de las funciones que la Junta de Escuela se reserve para sí, tiene asignadas, como mínimo, las siguientes funciones:

- 1.1. Informar la propuesta de nombramiento de Coordinador de Titulación realizada por el Director de la Escuela de Ciencias de la Salud.
- 1.2. Establecer las indicaciones, limitaciones y orientaciones que considere oportunas para la actuación del coordinador de la titulación.
- 1.3. Garantizar las propuestas y procedimientos de actuación de la Coordinación del Grado. A tal efecto:
 - a) Aprueba, con las modificaciones que considere oportunas, el Plan Anual de Innovación y Calidad elaborado por la coordinación del Grado a partir del Informe Anual de Calidad y Resultados de Aprendizaje y lo eleva al Decano y a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad de Zaragoza. Si las propuestas contenidas en el Plan afectasen a la oferta de asignaturas del título o a su asignación de créditos, éstas deberán ser remitidas a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad para su informe y remisión al Consejo de Gobierno para su aprobación.
 - b) Aprueba, a propuesta del coordinador del Grado, las guías docentes de las diferentes asignaturas, materias o módulos, así como sus propuestas de modificación, contando para ello con la participación de los Departamentos correspondientes.
- 1.4. Realizar el seguimiento del cumplimiento del Proyecto de Titulación y de los proyectos docentes de asignaturas, materias y módulos contenidos en sus respectivas Guías Docentes, así como del Plan anual de innovación y calidad.
- 1.5. Cualquier otra acción o propuesta que, por iniciativa propia o de la Junta de Escuela, se considere oportuna para velar por el cumplimiento de los objetivos de calidad del Grado y su mejora continua.

3.3. Composición y nombramiento

1. La Junta de Escuela determinará la composición, el número y el procedimiento de nombramiento, cese y renovación de los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación, con las únicas limitaciones de lo establecido en el siguiente apartado 2. Se podrá establecer que los miembros de estas Comisiones pertenezcan a la Junta de Escuela o sean externos a los mismos, en la proporción que determinen. La propia Junta podrá actuar como Comisión de Garantía de la Calidad del Grado.
2. La Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, en cualquier caso, estará integrada por un mínimo de seis miembros. Se deberá asegurar la presencia de, al menos, un representante del personal docente e investigador y un representante del personal de administración y servicios. La Comisión contará con, al menos, un representante de los estudiantes cada cuatro miembros.
3. La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado estará presidida por el Director o la persona en quien delegue. El presidente de la Comisión designará al secretario de la misma.

3.4. Duración del mandato

La Junta de Escuela determinará el periodo de mandato de los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado, así como las condiciones para su renovación. En cualquier caso, los representantes de los estudiantes tendrán necesariamente un mandato de un año, renovable por periodos de igual duración y siempre que conserven su condición de estudiantes matriculados en esa titulación de la Universidad de Zaragoza.

4. EL COORDINADOR DEL GRADO

4.1. Competencia

El Coordinador del Grado ejerce su competencia sobre todos los aspectos relacionados con la aplicación práctica de lo dispuesto en el Proyecto del Grado, su propuesta de modificación, así como sobre las acciones de innovación y mejora derivadas de la evaluación del desarrollo de la titulación. Actuará bajo los criterios establecidos para ello por la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado respondiendo de su actuación ante esta misma Comisión.

4.2. Funciones

Corresponden a la coordinación de la titulación las siguientes funciones:

- a) Aplicar lo dispuesto en el Proyecto del Grado, correspondiéndole así la organización y gestión práctica del título y la coordinación de los proyectos y desarrollos docentes respectivos de módulos, materias o asignaturas. A tal fin, debe informar de la adecuación de las guías docentes correspondientes a los objetivos y condiciones generales de la titulación, pudiendo formular propuestas de modificación o realizar indicaciones para su aplicación. Cuando tales propuestas o indicaciones cuenten con el respaldo de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado, habrán de ser atendidas por los profesores responsables de la docencia correspondiente.
- b) Presidir la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación.
- c) Asegurar la ejecución de los procedimientos de calidad previstos en el Sistema Interno de Gestión de la Calidad del Grado.
- d) Proporcionar y facilitar respuesta a los procesos de seguimiento, acreditación o información demandados por la Universidad y por las diferentes agencias de calidad.

- e) Asegurar la transparencia y la difusión pública del Proyecto del Grado y los resultados de su desarrollo práctico.
- f) Elaborar y aplicar el Plan Anual de Innovación y Calidad con las propuestas de mejora derivadas de la evaluación contenida en el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje y remitirlo a la Comisión de Garantía de la Calidad del Título para su aprobación.
- g) Informar de los perfiles de profesorado más adecuados para el desarrollo del Proyecto del Grado y en función de la evaluación realizada por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado. Dichos informes se remitirán al Decano, al Vicerrector de Profesorado y a los Departamentos correspondientes para su conocimiento y consideración.

4.3. Nombramiento

1. El Coordinador del Grado será nombrado por el Rector, a propuesta del Director de la Escuela de Ciencias de la Salud
2. Dicho nombramiento deberá recaer en un profesor con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza, dedicación a tiempo completo y docencia en la titulación. En situaciones excepcionales, el director podrá solicitar motivadamente al Rector el nombramiento de un profesor que no cumpla los requisitos anteriores.

4.4. Duración del mandato

1. El mandato del Coordinador será de cuatro años, prorrogable en periodos de igual duración y con un límite de dos mandatos completos consecutivos, entendiéndose por mandato completo cuando su duración sea la de todo el periodo de mandato del director que propuso su nombramiento.
2. El Coordinador de Titulación cesará en su cargo al término de su mandato, cuando cese en su mandato el director que lo nombró, a petición propia, a instancia del director, así como por cualquier otra causa legal que proceda.

5. LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL GRADO

5.1. Competencia

La Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado tiene la competencia para elaborar el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje en el que se contienen las conclusiones del análisis y evaluación periódica de la calidad de la planificación, organización y desarrollo de la titulación en todos sus ámbitos a partir del análisis de sus indicadores, los resultados de las encuestas, así como aquellos informes, estudios o consultas que considere relevantes a tal fin. Este Informe constituirá la base del Plan Anual de Innovación y Calidad elaborado por el Coordinador, y deberá ser remitido, junto con éste, a la Comisión de Garantía de Calidad del Grado, al Director y a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad.

5.2. Funciones

1. Corresponde a la Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado la evaluación de:

- a) Las guías docentes de los módulos y asignaturas, previamente informadas por el Coordinador del Grado, y por los Departamentos correspondientes, reparando en su adecuación a los objetivos generales del grado, en su transparencia, y en la consistencia del sistema de evaluación que establecen, así como en la coherencia de las actividades previstas y su correspondencia con la asignación de créditos y nivel de exigencia que se establece en el Proyecto del Grado.
- b) El desarrollo del Grado a partir del análisis de sus indicadores, los resultados de las encuestas realizadas a estudiantes y egresados y los informes, estudios, consultas o entrevistas que considere relevantes, siguiendo el procedimiento previsto en el Manual de Calidad de la Universidad de Zaragoza.
- c) El cumplimiento general de los objetivos previstos en la titulación y la adecuación de éstos a los referentes académicos y profesionales que se consideren más relevantes y a las necesidades de los egresados.

2. Las evaluaciones anteriores se incorporarán al Informe Anual de la Calidad y Resultados de Aprendizaje.

5.3. Composición y nombramiento

La Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado estará compuesta por:

- a) El Coordinador de Titulación, que la presidirá.
- b) Dos miembros representantes de profesorado, uno de ellos, al menos, con vinculación permanente a la Universidad, elegido por y entre el profesorado que imparte docencia en la titulación y con un encargo docente de, al menos, tres créditos ECTS. Uno de estos miembros actuará como secretario de la Comisión por designación de su presidente.

- c) Un titulado de la especialidad en activo y con experiencia, o un profesional con un bagaje curricular similar, sin relación contractual de ningún tipo con la universidad, propuesto por la Comisión de Garantía de Calidad del Grado y nombrado por el Rector.
- d) Un experto en temas de calidad docente propuesto y nombrado por el Rector.
- e) Tres representantes de los estudiantes elegidos por y entre los representantes de los diferentes cursos y grupos.

5.4. Duración del mandato

1. La duración del mandato de los representantes de profesores de la titulación será de dos años, prorrogable en periodos de igual duración y hasta un máximo de seis años.
2. El mandato de los expertos externos será de cuatro años, prorrogable en periodos de igual duración.
3. La duración del mandato de los estudiantes será de un año, prorrogable en periodos de igual duración y siempre que conserven su condición de estudiantes matriculados en el Grado de Terapia Ocupacional de la Universidad de Zaragoza.
4. Los miembros de la Comisión cesarán al término de su mandato, a petición propia o por otra causa legal que proceda.

6. LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD

6.1. Competencia

La Comisión de Estudios de Grado de la Universidad es competente para asegurar y acreditar el correcto desempeño de las funciones asignadas a los diferentes agentes integrados en el Sistema Interno de Gestión de la Calidad de cada uno de los Grados, la adecuada aplicación de los procedimientos previstos en el Manual de Calidad y la operatividad de los instrumentos dispuestos a tal fin.

6.2. Funciones

Corresponden a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad las siguientes funciones:

- a) Resolver las peticiones o reclamaciones que tengan por objeto el funcionamiento del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de un grado, sus agentes, procedimientos o instrumentos.

- b) Elaborar el Informe Anual de la Calidad de los Grados de la Universidad de Zaragoza como resultado del análisis de la documentación remitida al respecto por sus coordinadores y comisiones, que incorporará una valoración global de la calidad de los Grados y formulará, en su caso, las recomendaciones que se consideren oportunas dirigidas a los coordinadores y comisiones de los Grados o a los responsables de la gestión de calidad del Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza.
- c) Informar las propuestas de modificación del Proyecto de Titulación remitidas por la Comisión de Garantía de Calidad cuando afecten a la oferta de asignaturas del título o a su asignación de créditos en el Plan de Estudios y remitirlas al Consejo de Gobierno para su aprobación.

6.3. Composición y nombramiento

1. La Comisión de Estudios de Grado de la Universidad estará compuesta por:

- a) El Rector o miembro del Consejo de Dirección en quien delegue que la presidirá.
 - b) Tres miembros nombrados por el Rector entre los responsables de gestión en asuntos de profesorado, estudiantes y calidad.
 - c) Tres profesores por cada una de las cinco ramas de conocimiento con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza y con dedicación a tiempo completo. Serán elegidos por el personal docente e investigador de cada rama de conocimiento entre los candidatos que se presenten por cada una de ellas. Los candidatos no elegidos serán considerados suplentes en orden de prelación siguiendo el número de sufragios recibidos.
 - d) Un estudiante por cada rama de conocimiento, elegido por y entre los representantes de los estudiantes presentes en las Comisiones de Garantía de la Calidad de los diferentes Grados de la Universidad de Zaragoza. Los candidatos no elegidos serán considerados suplentes en orden de prelación siguiendo el número de sufragios recibidos y siempre que mantengan su condición de estudiantes de la titulación.
2. El presidente de la Comisión nombrará al secretario de la misma, que actuará con voz pero sin voto.

6.4. Duración del mandato

- 1. Los miembros nombrados por el Rector ostentarán la condición de integrantes de la Comisión mientras dure el mandato del Rector que los nombró.
- 2. Los profesores serán elegidos por un período de cuatro años y sólo podrán serlo por otro período de igual duración. Cesarán al término de su mandato, a petición propia o por otra causa legal y, en tal caso,

serán sustituidos por sus suplentes y, si no los hubiese, el puesto quedará vacante hasta la celebración de las siguientes elecciones de representantes de profesorado a la Comisión.

3. La duración del mandato de los estudiantes será de un año, prorrogable por periodos de igual duración hasta un máximo de cuatro años. Cesarán al término de su mandato, al perder su condición de estudiantes de Grado o de la rama de conocimiento de la Universidad de Zaragoza, o a petición propia. En estos dos últimos casos, serán sustituidos por sus suplentes y, si no los hubiese, el puesto quedará vacante hasta la celebración de las siguientes elecciones de representantes de estudiantes a la Comisión.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

El Procedimiento de evaluación de la actividad docente se encuentra en el documento C9-DOC2 y su anexo (C9-DOC2-ANX1).

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

El procedimiento para garantizar la calidad del Programa de prácticas externas, empresas e instituciones se encuentra en el Documento C9-DOC3 y sus anexos (del 1 al 13) así como en el procedimiento Q312 relativo a la “gestión y movilidad de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza” (todos ellos incluidos en el anexo a esta memoria).

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

El Procedimiento para el Seguimiento de Inserción Laboral de los Graduados se encuentra en el Documento C9-DOC4 y en su anexo C9-DOC4-ANX-1.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Estos procedimientos se encuentran en los siguientes documentos:

- Evaluación de la satisfacción con la titulación de los colectivos implicados en el Grado (Documento C9-DOC5 y sus anexos C9-DOC5-ANX-1, C9-DOC5-ANX-2, C9-DOC5-ANX-3).
- Procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Documento C9-DOC6 y su anexo C9-DOC6-ANX-1).
- Procedimiento de quejas y peticiones ante el defensor universitario (Documento C9-DOC7 y su anexo C9-DOC7-ANX-1).

Todos los documentos arriba indicados se encuentran en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza.

http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm

Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Estos criterios deben definir los límites para que el Título sea finalmente suspendido y ser uniformes en la Universidad de Zaragoza. Deberá tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- De acuerdo con el sistema de garantía de calidad y análisis de resultados que se establezca en la Memoria, se analizarán las tasas de abandono, graduación y eficiencia de cada titulación y se realizará una evaluación de las mismas. Si las tasas se incumplen en un porcentaje superior al 75% durante un periodo de tres años consecutivos, podrá determinarse la extinción del Título.
- Por otra parte, habrá que analizar si la demanda de la titulación se ajusta a los parámetros establecidos y si durante tres cursos consecutivos resulta claramente inferior a lo previsto en la Memoria, podrá determinarse la extinción del Título.

Estas medidas se modularán según los siguientes criterios:

1. Durante los cursos en los que se realice la extinción de los planes de estudios a los que vienen a sustituir las nuevas enseñanzas de Grado, el estudiante podrá utilizar tres convocatorias en el segundo curso en extinción, hasta agotar las seis convocatorias disponibles.
2. No se admitirán traslados de expediente que comporten la necesidad de cursar más de dos asignaturas que no se impartan como consecuencia de la extinción del correspondiente plan de estudios.
3. La Comisión de Docencia del Centro podrá establecer un plan específico para superar la carga lectiva que le reste a un estudiante cuando tenga superados el 85% de los créditos del plan que se extingue y alguna de las asignaturas que le falten no se imparta docencia, indicándole la superación de asignaturas con competencias similares de otras titulaciones o de las enseñanzas de Grado en que hayan transformado los estudios que inició.

Los Criterios y Procedimiento de extinción del Grado se encuentran en el Documento C9-DOC8.

Todos los documentos arriba indicados se encuentran en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza:

http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm

Criterio 10. Calendario de implantación

Se pretende implantar en el curso 2011-2012.

Su continuación en cursos posteriores tendrá lugar siempre y cuando permanezca la demanda de profesionales egresados que lo quieran realizar.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver anexos. Apartado 5.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
No existen datos
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
No existen datos
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
No existen datos
5.5 SIN NIVEL 1
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2

6. PERSONAL ACADÉMICO

PERSONAL ACADÉMICO
Ver anexos. Apartado 6.
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver anexos. Apartado 6.2

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
65	7
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
Tasa de rendimiento	70
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc.</p> <p>Encuestas de satisfacción de estudiantes</p> <p>Encuestas de satisfacción de profesorado</p> <p>Encuestas de satisfacción de contratadores</p> <p>Encuestas de satisfacción de egresados</p> <p>Exposición de trabajos fin de grado.</p>	

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2008
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	MIGUEL ANGEL	RUIZ	CARNICER
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761013	976761009	Vicerrector de Política Académica
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	MANUEL JOSÉ	LÓPEZ	PÉREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@unizar.es	976761010	976761009	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	MIGUEL ANGEL	RUIZ	CARNICER
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761013	976761009	Vicerrector de Política Académica

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2.1Justificacion.pdf

HASH SHA1 : Ofu7ExMQipodCi9oWxw3KCxGR1o=

Código CSV : 47881494977261660803303

RESPUESTA A MOTIVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR ANECA EN SU INFORME PROVISIONAL DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2011.

En cuanto al número de plazas propuesto para el curso de adaptación, en la Memoria se indica: "Número de plazas ofertadas por curso académico. 75", asimismo, más adelante se cita que la Universidad de Zaragoza establecerá el número de plazas a ofertar anualmente para el curso de adaptación.

Se explicita en el texto como, de ninguna manera está en el ánimo de la Universidad el incrementar el número de estudiantes propuesto

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE:

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La nueva normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos indica que: "...se reconocerán hasta 6 ECTS por otras actividades" cuando según el RD 861/2010 debe decir "... un reconocimiento de al menos 6 créditos del total...". Se debe revisar este aspecto.

La nueva normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos indica que: "...se reconocerán hasta 6 ECTS por otras actividades" cuando según el RD 861/2010 debe decir "... un reconocimiento de al menos 6 créditos del total...". Se debe revisar este aspecto. En este sentido, el mencionado Real Decreto establece la obligatoriedad de que el plan de estudios contemple la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total del plan de estudios por las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Lo anterior no obliga al estudiante a participar en dichas actividades, ni tampoco a que en caso de participar lo tenga que hacer en la medida en que ello de lugar necesariamente al reconocimiento de seis créditos, sino por el contrario, obliga a la universidad a que incluya tal previsión en su plan de estudios. Por otro lado, la universidad puede establecer criterios al respecto y de acuerdo con la menor o mayor participación del estudiante en las señaladas actividades, le podrá corresponder a éste el reconocimiento de la totalidad de seis créditos (o más, si así lo ha previsto la universidad) o un número inferior de créditos si ha participado en menor medida en alguna o algunas de las actividades enumeradas.

La Universidad aprobó la actual normativa con anterioridad a la publicación del RD 861/2010 de 2 de julio, por ello, este apartado de una normativa interna de menor rango, se entiende derogado por el R.D. y así se indicará en la normativa, aplicándose directamente el artículo 12.8 . Además, la Universidad de Zaragoza, en la actualidad,

está dando la posibilidad de que "los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de plan de estudios, por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación". En cualquier caso, en la próxima modificación de la normativa el Consejo de Gobierno introducirá el cambio de redacción.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN

Acceso y admisión

Si bien es posible hacer criterios de admisión que consideren la formación previa por ser más ajustada a la formación a impartir en estos cursos de adaptación, de hacerse así esto debe quedar claramente reflejado en la memoria. Asimismo, para salvaguardar cualquiera duda, la Universidad debe aclarar que en todo momento se velará por los principios recogidos en el RD 1892/2008 en cuanto al acceso y admisión de sus estudiantes.

Se recoge en el apartado correspondiente criterio 4, criterios de acceso y admisión

Planificación de las enseñanzas

El curso de adaptación es señalado que debe tener al menos 30 ECTS (más el trabajo fin de grado). Asimismo, se considera como buenas prácticas que en cuanto al reconocimiento de la experiencia profesional, ésta se haga por créditos distintos de los 30 ECTS mínimos. El incremento pretendido puede ser por aspectos en los que no se haya profundizado suficientemente en la diplomatura, por formación práctica (ya que pueden acceder egresados que no sean profesionales o profesionales que quieran formarse en mayor medida en otras áreas o servicios que en los que ejercen) o bien sobre aspectos novedosos y que se consideren necesarios para la actualización de estos profesionales.

Queda recogida la modificación en el criterio 5 sobre Planificación de las enseñanzas.

En este sentido tanto Enfermería como Fisioterapia incluyen un programa de prácticas susceptible de reconocerse y en estos momentos la propuesta se limita a tres materias de 6 ECTS más el Trabajo Fin de Grado (7ECTS). Asimismo, se recuerda a la Universidad que el curso de adaptación es un curso generado al efecto por lo que no es imprescindible incluir las mismas asignaturas del grado que en el curso de adaptación, siempre y cuando se aseguren las mismas competencias prescritas en la normativa de aplicación.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN

Justificación

Se recomienda argumentar en mayor medida el interés académico, científico y profesional del programa formativo.

Se añade a lo explicitado una mayor argumentación sobre el interés académico, científico y profesional.

Objetivos

Formalmente, se recomienda revisar la cita a la norma para la verificación de títulos dado que la falta una cifra. Dice “29/2009” cuando debe decir “729/2009”.

Se corrige en el texto

Acceso y admisión

La Comisión de garantías de calidad del título puede valorar otros parámetros para el acceso, como la proximidad en la obtención del título y la experiencia profesional. Hasta 5 puntos se pueden dar por estas cuestiones, pero no se determina cómo va a ser cuantificado.

Se explicita en este apartado la cuantificación de la experiencia profesional para la admisión al curso propuesto

Personal académico

Se recomienda especificar la experiencia docente, investigadora y profesional de los nuevos docentes que se incorporan en este programa.

Se aportan algunos datos generales sobre el profesorado que no tienen que ser contratado sino que ya forma parte de la plantilla de la Universidad de Zaragoza

Calendario de implantación

Se recomienda evitar la referencia a “profesionales” puesto que estos cursos pueden ser también dirigidos a egresados que aún no hayan ejercido.

Se elimina el término profesionales y se sustituye por egresados

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Interés académico, científico o profesional del título propuesto. En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar además la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas.

Los últimos años se han caracterizado por una rápida transformación hacia nuevas formas sociales. Los cambios que afectan a las profesiones sanitarias y por tanto a la terapia ocupacional, son múltiples. Cambios internos de la profesión, estructurales de los sistemas sanitarios y cambios externos globales de la sociedad.

Estos factores de cambio, se pueden agrupar en factores económicos, sociales, culturales, políticos, demográficos, sanitarios y tecnológicos, pero lo importante es que todos ellos están estrechamente relacionados y que en consecuencia los cambios que se producen en un sector repercuten de forma directa o indirecta en el resto.

La Terapia Ocupacional como profesión de servicio está influenciada y condicionada por todos estos cambios que crean nuevos escenarios de salud y sociales, que deben afrontar las profesiones sanitarias. La profesión no puede plantearse solamente como adaptarse a ellos, sino que debe entender cuales son los valores, las necesidades y las expectativas cambiantes de la sociedad y formarse para poder proporcionar unos cuidados expertos y de óptima calidad.

Asimismo, son importantes, el movimiento mundial referente al concepto de “desarrollo sostenible”, la diversidad cultural en la que estamos inmersos, así como el desarrollo de la cultura por la paz, entendida como “conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad y que pone en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas”

Es necesario señalar la existencia de documentos que a modo de recomendaciones señalan los cambios potenciales venideros. Entre estos está el documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS), “La política de salud para todos en el siglo XXI”, que formula diez objetivos para poder atender y mantener el mejor estado de salud de la población posible en los dos primeros decenios de este milenio. También el documento de la OMS, que cuenta con el soporte de numerosas organizaciones internacionales.

También cabe destacar los cambios legislativos ocurridos en estos últimos años, y que tienen repercusión en las profesiones sanitarias y específicamente en la profesión de fisioterapia. Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (2003), que tiene como objetivo garantizar la equidad, calidad y participación social en el Sistema Nacional de Salud. En su capítulo III hace referencia a los principios generales de los profesionales de la salud y dice que la formación y el desarrollo de la competencia técnica de los profesionales debe orientarse a la mejora de la calidad del Sistema Nacional de Salud. Así mismo en su artículo 36 sobre la formación de pregrado explícita: “la Comisión de Recursos Humanos, atendiendo a las necesidades de la población, trasladará al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Consejo de Coordinación Universitaria, criterios para la adaptación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los distintos títulos universitarios del ámbito de ciencias de la salud, que conjuguen la adquisición simultánea de conocimientos, habilidades y actitudes y favorezca el trabajo en equipo multiprofesional y multidisciplinar”.

Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias (2003), que desarrolla el ejercicio de las profesiones sanitarias enmarcada en cinco títulos. En el Título I, artículo 7, apartado 2, define que: “corresponde a los Diplomados universitarios en Terapia Ocupacional la aplicación de técnicas y la realización de actividades de carácter ocupacional que tiendan a potenciar o suplir funciones físicas o psíquicas disminuidas o perdidas, y a orientar y estimular el desarrollo de tales funciones”.

Desde la perspectiva ideológica se contempla la formación como el fundamento para el ejercicio profesional del nuevo terapeuta ocupacional. Hace referencia a la visión respecto a la persona sana y enferma, a las funciones y tareas de la atención a la salud, y a la consideración de los actos terapéuticos ideales, los cuales se expresan en las competencias iniciales que se establecen en el programa de estudio y que están referidas a la atención específica que se ha de ofrecer al paciente considerado individualmente durante el proceso de tratamiento; a la contribución activa del paciente en la eliminación de su propio problema de salud; y al desarrollo de las necesarias actitudes profesionales.

Desde la perspectiva científica se considera que, para poder ofrecer una atención personalizada de elevada calidad, el terapeuta ocupacional debe ser capaz de interpretar las aportaciones científicas que generan nuevas perspectivas de intervención y de investigación, así como de aplicar las diferentes metodologías científicas en la construcción de los conocimientos. Por otra parte, hay una creciente demanda social de eficacia y efectividad en la atención a la salud: las terapias deben producir resultados y ser beneficiosas. Por esta razón, los terapeutas ocupacionales no solamente han de ser capaces de trasladar los resultados de la investigación

científica a la práctica profesional, sino que también deben intervenir activamente y de manera útil en las diferentes etapas de los procesos de investigación científica. La formación, por tanto, se dirige también hacia el desarrollo de la investigación científica y la importancia de la experiencia.

2. Desde la perspectiva social se entiende que los terapeutas ocupacionales deben ser capaces de dar respuesta a las nuevas demandas sociales en salud relacionadas con su especialidad, de modo que deben tomar iniciativas para el progreso de la práctica profesional. A este respecto, el significado y la efectividad de la terapia ocupacional juega un importante papel en conexión con el desarrollo social y cultural de la sociedad. En este sentido, el terapeuta ocupacional tiene que estar activamente involucrado en el desarrollo de la profesión, asegurando que ésta continúe su evolución haciendo frente al progreso social y cultural antes señalado

2.2 Referentes externos a la Universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas:

2.2.1 Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA
(www.aneca.es, Sección libros blancos).

La aprobación y el elevado consenso con el que vio la luz el Libro Blanco de Terapia Ocupacional representa, sin duda, una extraordinaria base para la consecución de los objetivos del proceso de Convergencia Europea en el que las competencias a adquirir por los mismos se homogeneizan. Igualmente el estudio de los perfiles profesionales y los estudios realizados sobre el tiempo de trabajo del estudiante permiten asegurar la viabilidad sobre la obtención de las competencias reseñadas. Libro Blanco de Terapia Ocupacional. Dentro del marco de libros blancos del Programa de Convergencia de la ANECA. Referente. www.aneca.es. Sección Libros Blancos

2.2.2 Planes de estudios de universidades españolas, universidades europeas, de otros países o internacionales. *(de acuerdo con lo descrito en la guía de apoyo para completar la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Universitarios Oficiales preparada por ANECA.)*

2.2.3 Informes de asociaciones o colegios profesionales, nacionales, europeos, de otros países o internacionales:

Ilustre Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón
Documento de Enothe sobre Competencias en Terapia Ocupacional

2.2.4 Títulos catálogo vigentes a la entrada en vigor de la LOMLOU

Diplomado Universitario en Terapia Ocupacional

2.2.5 *Otros, con la justificación de su calidad o interés académico. (Dos referencias de especial interés son los “Subject Benchmark Statements” de la Agencia de calidad universitaria británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education) y las propuestas de las asociaciones pertenecientes a la asociación americana Council for Higher Education Accreditation (CHEA). Se puede encontrar información sobre estas fuentes en la guía de apoyo para completar la memoria disponible en la página web de ANECA).*

2.3 Descripción de procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1 Con profesionales

En la elaboración de la presente memoria de verificación del Título de Grado en Terapia Ocupacional han participado dos profesionales externos. Una profesional con diez años de ejercicio como Terapeuta Ocupacional y trabajando con discapacitados psíquicos y una Terapeuta Ocupacional en representación del Ilustre Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Aragón.

2.3.2 Con estudiantes

En la elaboración de la presente memoria de verificación del Título de Grado en Terapia Ocupacional han participado de forma muy activa dos estudiantes de tercer curso de la actual diplomatura de Terapia Ocupacional. Los estudiantes han sido promovidos de forma voluntaria y elegidos por sus compañeros. Al ser de tercer curso tienen una visión global de la actual titulación.

2.3.3 Con otros colectivos

En la elaboración de la presente memoria de verificación del Título de Grado en Terapia Ocupacional ha participado un egresado en 2006-2007. La visión aportada ha servido para fortalecer la de los dos estudiantes y para valorar si las competencias

adquiridas durante su carrera han sido suficientes para su incorporación al mercado laboral.

2.3.4. Con docentes

En la elaboración de la presente memoria han participado 8 docentes pertenecientes a cinco departamentos diferentes de la Universidad de Zaragoza (Anatomía e Histología, Fisiología, Psicología y Sociología, Filología Inglesa y Fisiatría y Enfermería)

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1 InformacionPrevia.pdf

HASH SHA1 : a0Uaumfv5GBnLRbk/mMiI/2G2A4=

Código CSV : 45456045688727315152233

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 *Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación (Dentro de la información previa que se facilite deben constar las vías y requisitos de acceso al título, incluyendo el perfil de ingreso recomendado).*

4.1.1 *Sistemas accesibles de información previa a la matriculación. (Dentro de la información previa que se facilite deben constar las vías y requisitos de acceso al título, incluyendo el perfil de ingreso recomendado)*

La Universidad de Zaragoza desarrolla un programa de información a los potenciales futuros estudiantes. Esta información es de carácter general sobre los procesos de acceso. En la página web de la Universidad de Zaragoza (www.unizar.es) y en la página web de la Escuela de Ciencias de la Salud (www.unizar.es/enfez/) se muestran de forma pública y accesible diferentes informaciones relacionadas con los títulos que se imparten. En lo tabloneros de anuncios del centro se reflejan los acuerdos adoptados en el documento de Ordenación Académica que se elabora para cada curso académico. Toda la información es pública y está disponible antes del comienzo de los diferentes periodos de matrícula.

La Escuela de Ciencias de la Salud ha elaborado junto a la Comisión de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud. Lo que debería ser el perfil de ingreso idóneo.

Esta información no es accesible en tanto en cuanto estamos a la espera de la verificación de la memoria.

PERFIL DE INGRESO IDÓNEO.

El estudiante que quiera acceder a estudios de grado en Terapia Ocupacional, debería estar en posesión de las capacidades e intereses que se relacionan a continuación:

- Ø CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO.
- Ø CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ORAL EN LA LENGUA MATERNA
- Ø CAPACIDAD DE ANÁLISIS
- Ø CAPACIDAD DE SÍNTESIS
- Ø CAPACIDAD DE LIDERAZGO

Durante sus estudios previos ha debido intervenir en trabajos en equipo que hayan sido valorados, corregidos y calificados. En algunos de ellos, ha debido concurrir una o varias exposiciones públicas en las que se haya demostrado su capacidad de análisis y síntesis. Igualmente se habrá valorado su comportamiento dentro del grupo de trabajo.

Ø CAPACIDAD EN LA BÚSQUEDA DE FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Durante sus estudios previos, el estudiante ha debido adquirir las bases generales de una búsqueda bibliográfica. Una vez que haya accedido a la Universidad, ésta le ofertara la posibilidad de perfeccionar estos conocimientos y dirigirlos hacia los conocimientos escogidos (Curso 0)

Ø APRENDIZAJE EN LA GESTIÓN DEL TIEMPO.

Durante sus estudios previos, el estudiante ha debido adquirir la capacidad de gestionar eficientemente su tiempo dedicado al estudio, habiéndose valorado la eficacia del mismo.

Ø MOTIVACIÓN ANTE LA ELECCIÓN.

Durante su periodo de formación preuniversitario, el estudiante ha debido recibir la información suficiente, relacionada con los estudios elegidos. Esta información debe incluir no sólo la actividad universitaria, sino la profesional futura.

Ø CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA A LO LARGO DE LA VIDA.

Ø CONOCIMIENTOS SUFICIENTES DE QUÍMICA, BIOLOGÍA, FÍSICA, ESTADÍSTICA.

Ø LECTURA COMPRENSIVA.

Capacidad para comprender sin dificultad los textos científicos y no científicos

Ø CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA

Conocimientos a nivel de usuario. Programas básicos de escritura, bases de datos, estadística y presentaciones.

Ø CONOCIMIENTOS ADECUADOS DE IDIOMA CIENTÍFICO

Capacidad de leer y escribir en inglés.

VÍAS Y REQUISITOS DE ACCESO.

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (BOE 30 octubre) recoge en su art. 14 que el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

Hasta la fecha, la normativa vigente en esta materia es el Real Decreto 69/2000 de 21 de enero por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad.

En la disposición final primera se recoge que corresponde al MEC, previo informe del Consejo de Universidades, la determinación, revisión y modificación de los títulos universitarios relacionados con cada una de las vías u opciones de acceso a estudios universitarios, relacionadas a su vez con las modalidades de bachillerato previsto en la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), y, en su caso, del bachillerato experimental y el COU.

Asimismo en el punto 2 de esa disposición final se indica que corresponde al MEC, previo informe del Consejo de Universidades la determinación, revisión y modificación de los estudios universitarios a los que, por su relación con los de formación profesional, los estudiantes de estos últimos tengan acceso directo.

A su vez el Real Decreto 777/1998 de 30 de abril por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo regula en su disposición transitoria primera el acceso directo a estudios universitarios con los títulos de técnico superior.

De todo lo anterior se desprende que corresponde al MEC la correspondiente regulación de la materia. Hasta la fecha la misma no se ha producido. No obstante si en el desarrollo del plan de estudios de una determinada titulación, el Consejo de Gobierno entendiera que es necesario incluir determinado requisito de acceso relacionado específicamente con las competencias a alcanzar por el estudiante, este requisito será expresado obligatoriamente en la memoria de verificación y de él se dará la publicidad e información necesaria para conocimiento de los solicitantes de acceso.

4.1.2 Procedimientos de acogida y orientación.

Desde 2004, la Escuela cuenta con un programa de acogida procedimentado y publicitado. Este programa se evalúa y los resultados están disponibles en la página web de la Escuela (www.unizar.es/enfez/)

VER FICHAS DE PROCESOS ANEXOS A LA MEMORIA

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5 PlanEstudios.pdf

HASH SHA1 : 20T9/yzPtKGHksKPex0Szu7Ftyw=

Código CSV : 45456053063295960671501

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Estructura de las enseñanzas:

Denominación de la materia (Créditos ECTS, Organización, Carácter)

1. AFECCIONES MÉDICO QUIRÚRGICAS Y PSIQUIÁTRICAS (Cr. 31, Anual, Obligatorio)
2. ANATOMÍA (Cr. 18, Anual, Obligatorio)
3. ÉTICA (Cr. 6, Anual, Obligatorio)
4. FISIOLÓGÍA (Cr. 6, Anual, Obligatorio)
5. IDIOMA MODERNO (Cr. 27, Anual/Cuatrimstral, Obligatorio/Optativo)
6. INDEPENDENCIA FUNCIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL Y ACTIVIDADES OCUPACIONALES APLICADAS (Cr. 40, Anual, Obligatorio)
7. MATERIAS OPTATIVAS (Cr. 30)
8. PRÁCTICAS EXTERNAS (Cr. 40, Anual, Obligatorio)
9. PSICOLOGÍA (Cr. 12, Anual, Obligatorio)
10. SALUD PÚBLICA (Cr. 6, Anual, Obligatorio)
11. SOCIOLOGÍA (Cr. 12, Anual, Obligatorio)
12. TÉCNICAS ORTOPROTÉSICAS (Cr. 6, Anual, Obligatorio)
13. TERAPIA OCUPACIONAL (Cr. 34, Anual, Obligatorio)
14. TRABAJO FIN DE GRADO (Cr. 7, Anual, Obligatorio)

Resumen de las materias que constituyen la propuesta en un título de Grado y su distribución en créditos:

TIPO DE MATERIA CRÉDITOS

- Formación básica 66
- Obligatorias 117
- Optativas 10
- Prácticas externas (si se incluyen) 40
- Trabajo fin de Grado 7
- **TOTAL 240**

ESTRUCTURA DEL TÍTULO DE GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

	CURSO	ECTS
Anatomía Humana FBRC	1	10
Cinesiología y Biomecánica Humana FBRC	1	8
Fisiología Humana FBRC	1	6
Psicología I. FBRC	1	6
Sociología de la Salud FBORC	1	6
Inglés Científico I FBORC	1	6
Teoría y Técnicas de la Terapia Ocupacional I	1	11
Actividades para la Independencia Funcional I. Introducción a la Independencia Funcional.	1	7
		60
Psicología II FBRC	2	6
Sociología Aplicada a la Discapacidad FBORC	2	6
Inglés Científico II FBORC	2	6
Deontología y legislación sanitaria FBORC	2	6
Teoría y Técnicas de la Terapia Ocupacional II	2	12
Afecciones Médico Quirúrgicas I	2	10
Actividades para la Independencia Funcional II. Desempeño Ocupacional en la vida diaria	2	9
Optativa	2	5
		60
Teoría y Técnicas de la Terapia Ocupacional III	3	11
Afecciones Médico Quirúrgicas II	3	9
Actividades para la Independencia Funcional III. Desempeño Ocupacional en educación, juego y ocio	3	6
Actividades para la Independencia Funcional IV. Entorno y Desempeño Ocupacional	3	6
Psiquiatría	3	6
Salud Pública	3	6
Prácticas Externas I	3	16
		60
Prácticas Externas II	4	24
Actividades para la Independencia Funcional V. Desempeño Ocupacional en la comunidad	4	6
Actividades para la Independencia Funcional VI. Desempeño Ocupacional e inserción laboral	4	6
Geriatría	4	6
Ortoprótisis en Terapia Ocupacional	4	6
Optativa	4	5
Trabajo Fin de Grado	4	7
		60

OPTATIVAS OFERTADAS

Francés Instrumental I para Terapia Ocupacional	5
Francés Instrumental II para Terapia Ocupacional	5
Academic writing for Occupational Therapy	5
Sociología de la exclusión	5
Terapéutica de las Patologías de la comunicación	5
Técnicas de liderazgo y dinámica grupal	5
Terapia asistida con animales	5
Fisiología clínica del ejercicio para profesiones sanitarias	5
Género y Salud	5

Todas las materias, salvo las optativas, tienen distribución anual. La optatividad se desarrolla en el primer semestre del curso.

FARC. Formación básica de la rama de conocimiento

FBORC. Formación básica de otras ramas de conocimiento

5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida, incluyendo el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

Convenios SICUE-SÉNECA

Diplomado en Terapia Ocupacional UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA 9 2
 Diplomado en Terapia Ocupacional UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID 9 2
 Diplomado en Terapia Ocupacional UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA 9 1
 Diplomado en Terapia Ocupacional UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 9 3
 Diplomado en Terapia Ocupacional UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA 9 2
 Diplomado en Terapia Ocupacional UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 9 2
 Diplomado en Terapia Ocupacional UNIVERSIDAD DEL REY JUAN CARLOS 9 3
 Diplomado en Terapia Ocupacional UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS 9 3

Convenios SÓCRATES- Erasmus.

Diplomado en Terapia Ocupacional ECONOMISCHE HOGERSCOOL SINTALOYSIIUS. BRUSELAS 2 3
 Diplomado en Terapia Ocupacional RIGA STRADINA UNIVERSITATE. RIGA 3 3
 Diplomado en Terapia Ocupacional HAUTE ECOLE DE LA PROVINCE DE LIEGE LEON-ELI TROCLET. LIEJA 2 3

VER FICHAS DE PROCESOS ANEXOS A LA MEMORIA

5.3 Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo prácticas externas y el trabajo fin de Grado, de acuerdo con la siguiente tabla:

SISTEMA DE CALIFICACIONES

Con carácter general el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9 Suspenso (SS)
5.0-6,9 Aprobado (AP)
7,0-8,9 Notable (NT)
9,0-10 Sobresaliente (SB)

Asimismo deberá tenerse en cuenta lo aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas

Materia: ANATOMÍA

ANATOMÍA HUMANA

Tipo asignatura: Formación básica

Créditos ECTS: 10 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

1. Conocimientos y capacidad para aplicar Estructura y Función del cuerpo humano dentro del contexto de la Terapia Ocupacional
2. Conocimiento y capacidad para aplicar las ocupaciones terapéuticamente.
3. Conocimientos y capacidad para aplicar Técnicas Ortoprotésicas dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
4. Conocimiento y capacidad para aplicar las actividades de la Vida Diaria terapéuticamente en todas las áreas de desempeño ocupacional.
5. Conocimientos y capacidad para aplicar principios de Ergonomía dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
6. Capacidad para emprender valoraciones apropiadas y sistemáticas en las áreas de desempeño ocupacional (autocuidado, productividad y ocio y tiempo libre) utilizando las herramientas y marcos adecuados para cada caso, teniendo en cuanta los factores físicos, sociales, culturales psicológicos, espirituales y ambientales relevantes
7. Capacidad para reconocer e interpretar signos de función-disfunción de la persona en valoración y diagnóstico ocupacional
8. Capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales
9. Capacidad para interpretar, evaluar y sintetizar un abanico de información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional
10. Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral
11. Capacidad de elaborar y ejecutar los programas de promoción de la salud, la prevención de la disfunción ocupacional, educación sanitaria y reinserción social
12. Capacidad para participar en programas de salud en integración escolar, laboral y social
13. Capacidad de intervenir en la adaptación y readaptación del entorno físico, social y cultural
14. Capacidad para aplicar el método científico para constatar la efectividad de los métodos de intervención, evaluar los métodos de trabajo aplicados y divulgar los resultados

COMPETENCIAS GENERALES / TRANSVERSALES:

1. Capacidad de análisis y síntesis
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
3. Conocimientos generales básicos sobre Anatomía Humana
4. Comunicación oral y escrita en la lengua materna
5. Capacidad de aprender
6. Capacidad de crítica y autocrítica
7. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
8. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
9. Resolución de problemas
10. Toma de decisiones
11. Trabajo en equipo
12. Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar

13. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad
14. Habilidad para trabajar de manera autónoma
15. Iniciativa y espíritu emprendedor
16. Compromiso ético
17. Preocupación por la calidad
18. Motivación

Breve descripción de sus contenidos: Se realiza una introducción a la asignatura: Concepto y divisiones. Nómima Anatómica. Posición anatómica, ejes y planos corporales.

La asignatura se divide en varios módulos en el primero de los cuales que se aborda el estudio de la célula y su organización en tejidos.

El segundo módulo está dedicado al estudio del Aparato Locomotor.

El tercer módulo estudia el Sistema Nervioso (SN) como centro integrador de las funciones orgánicas y este módulo se divide en Sistema Nervioso Periférico (SNP), Sistema Nervioso Central (SNC) y los órganos de los sentidos.

En el cuarto módulo se estudian los órganos internos: Aparato Respiratorio, Sistema Circulatorio, Aparato Digestivo, Aparato Urogenital y el Sistema Endocrino.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases en grupo general (p)

Créditos: 3

Metodología de enseñanza: se combinará la metodología expositiva y activa.

Competencias adquiridas: Todas las competencias específicas

Nombre de la actividad: Seminarios prácticos (p)

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: metodología activa-participativa en pequeños grupos de trabajo

Competencias adquiridas: Todas las competencias transversales

Nombre de la actividad: Trabajo individual (np)

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Orientación y supervisión tutorial. Seguimiento tutorizado del trabajo.

Competencias adquiridas: Competencias transversales y específicas

Nombre de la actividad: Otras actividades (np)

Créditos: 5

Metodología de enseñanza: Estudio de la asignatura, preparación de exámenes.

Búsquedas bibliográficas. Resolución de problemas.

Competencias adquiridas: Competencias transversales y específicas

Sistema de evaluación:

Evaluación continuada fundamentalmente en las sesiones prácticas, seminarios y tutorías y examen práctico. 30%

Exámenes parciales y examen final. 70%

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: ANATOMÍA

CINESIOLOGÍA Y BIOMECÁNICA HUMANAS

Tipo asignatura: Formación básica

Créditos ECTS: 8 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

1. Conocimientos y capacidad para aplicar Estructura y Función del cuerpo humano dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
2. Conocimientos y capacidad para aplicar Cinesiología y la Biomecánica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
3. Conocimientos y capacidad para aplicar Técnicas ortoprotésicas dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
4. Conocimientos y capacidad para aplicar las Actividades de la Vida Diaria terapéuticamente en todas las áreas de desempeño ocupacional.
5. Conocimientos y capacidad para aplicar principios de Ergonomía dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
6. Capacidad para emprender valoraciones en las áreas de desempeño ocupacional (autocuidado, productividad y ocio y tiempo libre) utilizando herramientas y marcos adecuados para cada caso, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes.
7. Capacidad para reconocer e interpretar signos de función-disfunción de la persona en valoración y diagnóstico ocupacional.
8. Capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales.
9. Capacidad para interpretar, evaluar y sintetizar un abanico de información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional.
10. Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral.
11. Capacidad de elaborar y ejecutar los programas de promoción de la salud, la prevención de la disfunción ocupacional, educación sanitaria y reinserción social.
12. Capacidad para participar en programas de salud en integración escolar, laboral y social.
13. Capacidad de intervenir en la adaptación y readaptación del entorno físico, social y cultural.
14. Capacidad para aplicar el método científico para constatar la efectividad de los métodos de intervención, evaluar los métodos de trabajo aplicados y divulgar los resultados.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

1. Capacidad de análisis y de síntesis.
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
3. Conocimientos generales básicos sobre Cinesiología.
4. Capacidad de aprender.
5. Capacidad de crítica y autocrítica.
6. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
7. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
8. Resolución de problemas.
9. Toma de decisiones.
10. Trabajo en equipo.
11. Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.
12. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
13. Habilidad para trabajar de manera autónoma.

14. Iniciativa y espíritu emprendedor.
15. Compromiso ético.
16. Preocupación por la calidad.
17. Motivación.

Breve descripción de sus contenidos:

Conocimientos sobre la estructura y función del cuerpo humano que capaciten para evaluar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional. Biomecánica articular y muscular. Sistemas de medición y evaluación del movimiento normal y patológico. Análisis cinesiológico de las actividades de la vida diaria.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases de grupo general (P)

Créditos: 2,5

Metodología de enseñanza: Se combinará la metodología expositiva y activa. Las sesiones incluirán presentaciones del profesor y debates de todo el grupo a partir de casos planteados

Competencias adquiridas: Conocimientos y capacidad para aplicar Cinesiología y la Biomecánica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional. Capacidad para emprender valoraciones en las áreas de desempeño ocupacional

Nombre de la actividad: Seminarios prácticos (P)

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: La metodología será activa participativa con trabajo en pequeños grupos que realizarán actividades prácticas que permitan conocer y aplicar las técnicas de análisis cinesiológico Supervisión de los grupos.

Competencias adquiridas: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

Resolución de problemas. Toma de decisiones. Trabajo en equipo. Conocimientos y capacidad para aplicar principios de Ergonomía dentro del contexto de la Terapia Ocupacional. Capacidad para emprender valoraciones funcionales del aparato locomotor, utilizando herramientas y técnicas adecuadas. Capacidad para reconocer e interpretar signos de función-disfunción muscular y articular de la persona en valoración.

Nombre de la actividad: Trabajo individual (NP)

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Orientación y supervisión tutorial. Seguimiento tutorizado del trabajo presencial y telemático

Competencias adquiridas: Capacidad para aplicar el método científico para constatar la efectividad de los métodos de intervención, evaluar los métodos de trabajo aplicados y divulgar los resultados. Habilidad para trabajar de manera autónoma. Resolución de problemas. Toma de decisiones. Iniciativa y espíritu emprendedor. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).

Nombre de la actividad: Otras actividades (NP)

Créditos: 3,5

Metodología de enseñanza: Estudio del alumno.

Resolución de problemas biomecánicos.

Búsquedas bibliográficas.

Competencias adquiridas: Capacidad de análisis y de síntesis. Capacidad de aprender.

Habilidad para trabajar de manera autónoma. Iniciativa y espíritu emprendedor.

Motivación.

Sistema de evaluación:

Evaluación de tipo formativo se realizará una prueba previa, para comprobar el nivel al que están los alumnos con respecto a la asignatura y que nos permite, además, calcular la ganancia al finalizar el programa. Además se llevará a cabo una evaluación formativa continuada.

Evaluación de certificación para evaluar la adquisición de competencias. Estas pruebas se harán de la siguiente forma:

_ Evaluación continuada, mediante el seguimiento en los seminarios prácticas.

_ Un examen teórico parcial, en el que el alumno puede eliminar materia para el examen final y que está integrado por:

- 30 preguntas de elección múltiple, con 5 opciones de respuesta. Para evitar los aciertos por azar, los errores afectarán negativamente en la puntuación, según la fórmula:

$N^{\circ} \text{ DE ACIERTOS} - N^{\circ} \text{ DE ERRORES}$

$N^* - 1$

*N: número de respuestas de cada pregunta.

- 5 preguntas cortas, para evaluar procesos que no pueden ser evaluados mediante las preguntas de elección múltiple, seleccionadas de forma que abarquen los conceptos más importantes de varios temas, de enunciados concretos para las que se solicitan respuestas concisas.

_ Prueba o examen teórico final: se realizará al final de la enseñanza de la asignatura. El nivel de dificultad y la estructura será similar a la del examen parcial.

_ Examen práctico en el que el alumno deberá demostrar que ha adquirido, sobre todo, la destreza necesaria para realizar una valoración cinesiológica.

_ Valoración trabajo individual

PORCENTAJES DE VALORACIÓN EN LA NOTA FINAL

Exámenes teóricos (70%)

Examen práctico y valoración continuada (20%)

Trabajo individual (10%)

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5,0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: FISILOGÍA

FISIOLOGÍA HUMANA

Tipo asignatura: Formación básica

Créditos ECTS: 6 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

1. Capacidad de análisis y síntesis
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
3. Planificación y gestión del tiempo
4. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
5. Comunicación oral y escrita en la lengua materna
6. Habilidades de investigación
7. Capacidad de aprender
8. Habilidades de gestión de la información
9. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
10. Capacidad para generar nuevas ideas
11. Resolución de problemas
12. Toma de decisiones
13. Trabajo en equipo
14. Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar
15. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
16. Habilidad para trabajar en un contexto internacional
17. Habilidad para trabajar de manera autónoma
18. Diseño y gestión de proyectos
19. Iniciativa y espíritu emprendedor
20. Compromiso ético
21. Preocupación por la calidad
22. Motivación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

1. Conocimientos y capacidades para aplicar la Fisiología Humana dentro del contexto de la Terapia Ocupacional
2. Conocimientos y capacidades para aplicar la Fisiopatología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional

Breve descripción de sus contenidos:

Conocimientos sobre la función del cuerpo humano que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional. Conocimientos de Fisiología y Fisiopatología Humanas del sistema nervioso, órganos de los sentidos y función motora

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases presenciales en grupo único

Créditos: 1,75

Metodología de enseñanza: Clase magistral asistida por técnicas informáticas y telemáticas

Competencias adquiridas:

1. Capacidad de análisis y síntesis
2. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
3. Comunicación oral y escrita en la lengua materna
4. Capacidad de aprender
5. Habilidades de gestión de la información
6. Capacidad para generar nuevas ideas
7. Resolución de problemas

8. Motivación

Nombre de la actividad: Resolución de casos y aprendizaje basado en problemas prácticos Presencial

Créditos: 0,75

Metodología de enseñanza: Trabajo en grupo

Competencias adquiridas:

1. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
2. Planificación y gestión del tiempo
3. Habilidades de investigación
4. Capacidad de aprender
5. Habilidades de gestión de la información
6. Resolución de problemas
7. Toma de decisiones
8. Trabajo en equipo
9. Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar
10. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
11. Compromiso ético
12. Preocupación por la calidad
13. Motivación

Nombre de la actividad: Trabajo personal sobre referencias bibliográficas e informatizadas, páginas web

Créditos: 3,5

Metodología de enseñanza: Autoaprendizaje tutelado por el profesor sobre guías de estudio

Competencias adquiridas: Capacidad de análisis y síntesis

Planificación y gestión del tiempo

Capacidad de aprender habilidades de gestión de la información

Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones

Capacidad para generar nuevas ideas

Habilidad para trabajar de manera autónoma

Iniciativa y espíritu emprendedor

Compromiso ético

Preocupación por la calidad

Motivación

Sistema de evaluación:

- 1.- Examen escrito
- 2.- Evaluación directa de cada actividad
- 3.- Evaluación continuada
- 4.- Evaluación global:
 - 1- 70% del total
 - 2-> 20% del total
 - 3-> 10% del total

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: PSICOLOGÍA

PSICOLOGÍA I

Tipo asignatura: Formación básica

Créditos ECTS: 6 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

1. Conocimientos y capacidad para aplicar la Psicología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
2. Capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales
3. Capacidad para interpretar, evaluar y sintetizar un abanico de información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional
4. Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral
5. Capacidad para una comunicación efectiva con el usuario, familias, grupos sociales y otros profesionales

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

1. Capacidad para aplicar conocimientos, capacidades y actitudes a la práctica de la Terapia Ocupacional
2. Capacidad de análisis y síntesis
3. Compromiso ético o actitudes deontológicas acordes con la profesión de terapeuta integrando las perspectivas humanística, científica y técnica.
4. Motivación en la profesión.
5. Capacidad y actitudes para trabajar en equipo de manera intra e interdisciplinar.
6. Capacidad de adaptación a situaciones diversas y novedosas con actitud humanística, conocimiento científico y técnico, y creatividad.

Breve descripción de sus contenidos:

1. La conducta como objeto de estudio de la Psicología.-2. Estudio de los procesos psicológicos humanos básicos. Paradigmas y teorías más relevantes en torno a la sensorpercepción, conciencia/atención, memoria, aprendizaje, inteligencia, pensamiento, emoción, y motivación.-3. Estudio de las bases neurocerebrales implicadas en dichos procesos: teoría localizacionista radical, teoría de la equipotencialidad cerebral, y teoría del localizacionismo dinámico (Sistemas cerebrales funcionales).-4. Características generales del desarrollo humano. Paradigmas y teorías básicas.-5. Aspectos específicos básicos del desarrollo en personas con deficiencias auditivas, visuales o con parálisis cerebral.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases teóricas en grupo general (Presencial), posibles tutorías de apoyo, y sesiones de evaluación

Créditos: 2,5

Metodología de enseñanza: Explicación y orientación para su estudio personal, utilizando apoyos audiovisuales, mapas conceptuales, material escrito en papel, y en página web.

Competencias adquiridas:

1. Conocimientos, actitudes y capacidad de aplicación en contextos terapéuticos de los contenidos relativos a los elementos componenciales de la estructura funcional de la conducta humana.-2. Conocimientos, actitudes y capacidad de aplicación en contextos terapéuticos de los contenidos relativos a los procesos psicológicos básicos.-3.

Conocimientos, actitudes y capacidad de aplicación en contextos terapéuticos de los contenidos relativos a los procesos de desarrollo humano

Nombre de la actividad: Estudio personal sobre guiones, textos, mapas conceptuales, y búsquedas bibliográficas (No Presencial)

Créditos: 2,5

Metodología de enseñanza: Estudio orientado con apoyos de tutorías presenciales o telemáticas, para aclaración de posibles dudas

Competencias adquiridas:

1. Capacidad para trabajar de manera autónoma.-2.Capacidad de análisis y síntesis.-
3. Capacidad de comprensión.-4.Actitudes de tolerancia al esfuerzo y para la automotivación.-5.Capacidad de organización.-6.Capacidad de búsqueda y de sistematización de información relevante.-7.Adquisición de conocimientos en conceptos básicos y capacidad para interrelacionarlos

Nombre de la actividad: Realización de trabajo personal de campo (No presencial)

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Orientación y supervisión tutorial en pequeños grupos, con seguimiento temporalizado, utilizando tutoría presencial y telemática.

Competencias adquiridas:

1. Profundización en conocimientos sobre los procesos de memoria-aprendizaje como procesos psicológicos básicos de gran relevancia en los seres humanos.-2.capacidad de aprendizaje por descubrimiento y sistematización personal guiada.-3.Capacidades y actitudes de trabajo en equipo.- 4.Capacidad de analizar y sistematizar.-5.Capacidad de expresión oral y escrita

Sistema de evaluación: Clases teóricas de Gran Grupo: Exámenes con preguntas de precisión y relación de conceptos, y elaboración de mapas conceptuales y su desarrollo. (60%)

Realización de trabajos personales de campo: Evaluación continua de actitudes y capacidades en la organización y gestión del trabajo en equipo. Valoración de la presentación, estructuración y asimilación del contenido del trabajo, mediante exposición y entrevista. Observación sistemática en consultas tutoriales. (40%)

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: PSICOLOGÍA

PSICOLOGÍA II

Tipo asignatura: Formación básica

Créditos ECTS: 6 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

1. Conocimientos y capacidad para aplicar la Psicología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.-2. Capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales.-3.Capacidad para interpretar, evaluar y sintetizar un abanico de información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional.-4. Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral.- 5.Capacidad para una comunicación efectiva con el usuario, familias, grupos sociales y otros profesionales

COMPETENCIAS TRASVERSALES:

1. Capacidad para aplicar conocimientos, capacidades y actitudes a la práctica de la Terapia Ocupacional.-2.Capacidad de análisis y síntesis.-3.Compromiso ético o actitudes deontológicas acordes con la profesión de terapeuta integrando las perspectivas humanística, científica y técnica.-4.Motivación en la profesión.-5.Capacidad y actitudes para trabajar en equipo de manera intra e interdisciplinar.-6.Capacidad de adaptación a situaciones diversas y novedosas con actitud humanística, conocimiento científico y técnico, y creatividad.

Breve descripción de sus contenidos: 1.Concepto y teorías básicas de la personalidad.- 2. Psicopatologías básicas de los procesos psicológicos básicos.-3.Psicopatologías básicas en la infancia, adolescencia y vejez.-4.Técnicas de terapia y de modificación de conducta desde distintos paradigmas.-5. Aspectos básicos de la comunicación en los procesos terapéuticos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases teóricas en gran grupo (Presenciales), posibles tutorías de apoyo, y sesiones de evaluación

Créditos: 1,75

Metodología de enseñanza: Explicación y orientación para su estudio personal, utilizando apoyos audiovisuales y mapas conceptuales, material escrito y material en página web

Competencias adquiridas:

1. Conocimientos, actitudes y capacidad de aplicación relacionados con la personalidad.- 2. Conocimientos, actitudes y capacidad de aplicación relacionados con las psicopatologías básicas.-3. Conocimientos, actitudes y capacidad de aplicación relacionados con técnicas de terapia y de modificación de conducta.-3.Capacidad para saber ser, estar y emprender acciones con personas susceptibles de terapia ocupacional.

Nombre de la actividad: Seminarios prácticos de trabajo (Presenciales), y sesiones de evaluación

Créditos: 0,75

Metodología de enseñanza: Dinámica de grupos trabajando sobre aspectos aplicativoprácticos, relacionados con la comunicación en contextos terapéuticos

Competencias adquiridas:

1. Conocimientos, actitudes y técnicas de comunicación en los procesos terapéuticos: empatía/ecpatía, asertividad, escucha activa, aceptación no-condicionada, equilibrio emocional y control de los impulsos.-2. Capacidad y actitudes de trabajo y comunicación en equipo.-3. Capacidad para saber ser, estar y emprender acciones con personas susceptibles de terapia ocupacional.

Nombre de la actividad: Realización de trabajo personal de campo (No Presenciales)

Créditos: 1,25

Metodología de enseñanza: Orientación y supervisión tutorial, con seguimiento temporalizado, utilizando tutoría presencial y telemática

Competencias adquiridas:

1. Profundización en conocimientos sobre técnicas de terapia y modificación de conducta aplicables en terapia ocupacional.-2.Capacidad de aprendizaje por descubrimiento y sistematización personal guiada.-3.Capacidad de analizar y sistematizar.-4.Capacidad de expresión oral y escrita

Nombre de la actividad: Actividades autónomas que incluyen fundamentalmente el estudio, la búsqueda y sistematización personal de información (No Presenciales)

Créditos: 2,25

Metodología de enseñanza: Estudio autónomo orientado con posibilidades de consulta tutorial directa o telemática

Competencias adquiridas:

1. Capacidad para trabajar de manera autónoma.-2.Capacidad de análisis y síntesis.-3. Capacidad de comprensión.-4.Actitudes de tolerancia al esfuerzo y para la automotivación.-5.Capacidad de organización.-6.Capacidad de búsqueda y de sistematización de información relevante.-7.Adquisición de conocimientos en conceptos básicos y capacidad para interrelacionarlos

Sistema de evaluación: Clases teóricas o de gran grupo: Exámenes con preguntas de precisión y relación conceptual, y elaboración de esquemas conceptuales y su desarrollo. (40%)

Seminarios prácticos de trabajo: Evaluación continua de actitudes, capacidades y conocimientos mostrados en las dinámicas de grupos, así como la participación e implicación activas. (20%) Trabajos personales de campo: Evaluación continua de actitudes y capacidades en la organización y gestión del trabajo. Valoración de la presentación, estructuración y asimilación del contenido del trabajo, mediante exposición del mismo y entrevista. Observación sistemática en consultas tutoriales. (40%)

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

SOCIOLOGÍA DE LA SALUD

Tipo asignatura: Formación básica

Créditos ECTS: 6 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS GENÉRICAS O TRANSVERSALES:

1. Capacidad de análisis y de síntesis.
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
4. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.
10. Capacidad de aprender.
13. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
15. Resolución de problemas.
16. Toma de decisiones.
17. Trabajo en equipo.
18. Habilidades interpersonales
20. Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.
22. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
25. Habilidad para trabajar de manera autónoma.
27. Iniciativa y espíritu emprendedor
28. Compromiso ético.
29. Preocupación por la calidad.
30. Motivación.

OTRAS COMPETENCIAS GENÉRICAS O TRANSVERSALES:-

- 1.1· Capacidad de observación. -
- 1.2· Capacidad de inferencia causal. -
- 1.4· Capacidad de escuchar a los otros. -
- 1.5· Capacidad para ordenar y procesar información. -
- 1.7· Razonamiento crítico. -
- 1.8· Capacidad para reconocer el carácter global y local de los fenómenos sociales. -
- 1.9· Comunicar los resultados de un trabajo o propuesta de investigación-

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

24. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos.
25. Capacidad para educar, facilitar, apoyar y animar el funcionamiento ocupacional, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la limitación en el funcionamiento, sufrimiento, enfermedad.
46. Capacidad para una comunicación efectiva con el usuario, familias, grupos sociales y otros profesionales.
47. Capacidad para establecer una relación de empatía con el usuario, familias, grupos sociales y otros profesionales.

OTRAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:-

- 2.1: Conocer los niveles o parámetros de referencia en el análisis de la realidad social, marcados por dualidades como: objetivo—subjetivo; estructura—acción, empíria—teoría, conflicto—integración, etc. -
- 2.2: Comprender los paradigmas sociológicos como mapas de la realidad social. -
- 2.3: Dominar el sentido específico del lenguaje sociológico. -
- 2.4: Estudiar al individuo como producto de la realidad social y como actor en ella. -
- 2.5: Comprender los elementos estructurales de la sociedad como clave explicativa de la Sociología, especialmente instituciones sociales, grupos y organizaciones. -
- 2.6: Análisis de las estructuras de poder y del conflicto que se deriva de las mismas. -

- 2.7: Comprender la reproducción y el cambio como resultado de la acción de los agentes en las estructuras sociales. -
- 2.9: Comprender el concepto de salud y enfermedad desde la Sociología-
- 2.10: Estudiar los diferentes factores que influyen en la salud y la enfermedad-
- 2.13: Desarrollar una actitud abierta y crítica ante la vida social, sus procesos de cambio y sus incertidumbres. -
- 2.14. Desarrollar una capacidad crítica ante las teorías científicas, las doctrinas ideológicas y las prácticas sociales. -
- 2.15: Asumir los roles y responsabilidades que como profesional sanitario debe desempeñar ante las necesidades de la población o de la persona.-
- 2.16: Conocimientos y capacidad para aplicar Sociología en el contexto de la Terapia Ocupacional.-
- 2.19: Capacidad para aplicar metodología de investigación en su actuación profesional mejorando y actualizando la calidad de la misma.-
- 2.20: Planificar, diseñar y desarrollar con rigor metodológico la investigación social en el campo de la salud.-
- 2.21: Relacionar los conocimientos de la Sociología con otras disciplinas.-
- 2.22: Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad de la persona como algo inherente al desarrollo de su rol profesional.-

Breve descripción de sus contenidos: Pluralidad cognoscitiva en Sociología. Objeto de Estudio. La estructura social. Lo macro frente a lo micro. Procesos de socialización. Globalización y cambio social. La estructura social. La organización como marco profesional. Exclusión e inclusión social. Prevención de la inadaptación social. Fundamentos teóricos en Sociología de la Salud. Salud / enfermedad. Producción social de la enfermedad. Factores sociales emergentes en la enfermedad. Sociología de la enfermedad, estereotipos, realidades y actitudes de los diferentes actores sociales. Sociología del cuerpo y del envejecimiento. Clase Social y Salud. Género y salud. Inmigración y salud. Género y salud. Redes formales e informales de atención sanitaria. Relación médico/paciente. Rol de enfermo/enfermedad. Rol y formación del profesional sanitario. Uso y acceso de los bienes y servicios sanitarios por los diferentes actores sociales. La investigación sociológica. Técnicas de investigación social aplicadas a la salud. Proyecto de investigación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases presenciales teóricas

Créditos: 2

Metodología de enseñanza: Trabajo en grupo clase sobre los contenidos a tratar. Debates y comentario de textos.

Competencias adquiridas:

1,2,10,13,20,22,25,27,28,29,30,46,47,1.1.,1.2,1.4,1.5,1.7,1.8,1.9,2.1,2.1,2.3,2.4,2.5,2.6,2.7,2.9,2.10,2.12,2.13,2.14,2.15,2.16,2.19,2.20,2.21

Nombre de la actividad: Clases presenciales prácticas o seminarios teórico prácticos

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Trabajo en pequeño grupo: resolución de problemas, diseño de proyectos de investigación.

Competencias adquiridas:

1,2,10,13,15,16,17,18,20,25,27,29,1.1,1.2,1.4,1.5,1.7,1.8,1.9,25,46,47,2.3,2.4,2.7,2.13,2.14,2.15,2.16,2.19,2.20,2.21,

Nombre de la actividad: Desarrollo de un diario de campo por parte del alumno.

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Herramienta para el control del autoaprendizaje: expectativas, experiencias, dudas, ideas que el alumno irá consignando a lo largo del curso y que le servirá para autoevaluar sus logros en la asignatura.

Competencias adquiridas: 1, 4, 10, 25, 27, 28,29, ,1.1, 1.5, 1.7, 2.13, 2.14, ,2.21
Nombre de la actividad: Diseño de investigación en Salud aplicando técnicas de investigación social, como instrumentos únicos o complementarios.

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Desarrollo de un proyecto de investigación sobre una de las líneas de investigación en sociología de la salud propuestas, haciendo especial mención al manejo de las fuentes documentales, al rigor en el uso del método, así como al desarrollo de nuevas líneas de investigación.

Competencias adquiridas:

1,2,4,10,13,16,25,27,28,29,30,24,31,42,1.1,1.2,1.7,1.8,1.9,2.3,2.4,2.5,2.9,2.10,2.12,2., 2.21

Nombre de la actividad: Otras actividades de trabajo personal del alumno

Créditos: 2

Metodología de enseñanza: Exámenes parciales y final.

Estudio de la asignatura.

Competencias adquiridas:

2,4,10,22,29,30,24,25,46,47.1.5,1.7,1.8,2.1,2.1,2.3,2.4,2.5,2.6,2.7,2.9,2.10,2.12,2.13, 214, 2.15, 2.16, 2.19, 2.20, 2.21,

Sistema de evaluación:

Exámenes: 40%

Diseño de investigación: 30 %

Trabajo de campo: 10%

Actividades prácticas: 20%

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: SOCIOLOGÍA

SOCIOLOGÍA APLICADA A LA DISCAPACIDAD

Tipo asignatura: Formación básica

Créditos ECTS: 6 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS GENÉRICAS O TRANSVERSALES:

1. Capacidad de análisis y de síntesis.
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
4. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.
10. Capacidad de aprender.
13. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
15. Resolución de problemas.
16. Toma de decisiones.
17. Trabajo en equipo.
18. Habilidades interpersonales
20. Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.
22. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
25. Habilidad para trabajar de manera autónoma.
27. Iniciativa y espíritu emprendedor.
28. Compromiso ético.
29. Preocupación por la calidad.
30. Motivación.

OTRAS COMPETENCIAS GENÉRICAS O TRANSVERSALES:-

- 1.1. Capacidad de observación. -
- 1.2. Capacidad de inferencia causal. -
- 1.5. Capacidad para ordenar y procesar información. -
- 1.7. Razonamiento crítico. -
- 1.8. Capacidad para reconocer el carácter global y local de los fenómenos sociales. -
- 1.9. Comunicar los resultados de un trabajo o propuesta de investigación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

24. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos.
25. Capacidad para educar, facilitar, apoyar y animar el funcionamiento ocupacional, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la limitación en el funcionamiento, sufrimiento, enfermedad.
47. Capacidad para establecer una relación de empatía con el usuario, familias, grupos sociales y otros profesionales.

OTRAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:-

- 2.1: Capacidad para aplicar conocimientos de la Sociología a la Terapia Ocupacional.-
- 2.2: Capacidad de aplicar los conocimientos de la Sociología en el ámbito de la discapacidad.-
- 2.3: Analizar la información desde una perspectiva específica, que tenga en cuenta la complejidad de la discapacidad en la estructura social y su inserción en los procesos sociales.
- 2.4. Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional continuado, utilizando la evaluación como el medio para mejorar su actuación y mejorar la calidad de los servicios prestados.-
- 2.5: Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad de la persona como algo inherente al desarrollo de su rol profesional.-

- 2.6: Capacidad para trabajar de forma tolerante cuidadosa y sensible, para que los derechos, creencias y deseos de los individuos o grupos no se vean comprometidos.-
2.7: Capacidad para trabajar autónomamente y en equipo con el objetivo de conseguir el bienestar del paciente.-
2.9: Capacidad para establecer una relación terapéutica adecuada al ciclo vital de la persona.
2.10: Capacidad para participar en programas de salud en integración escolar, laboral y social.-
2.11: Capacidad para utilizar los recurso sociosanitarios y económicos eficientemente en el ámbito de la discapacidad

Breve descripción de sus contenidos:

Discapacidad, concepto y diferenciación. Identidad social y cultural del discapacitado
Factores sociales que influyen en la discapacidad. Actitudes sociales y profesionales hacia las personas con discapacidad. Tendencias de discapacidad en España en la actualidad. Perfil psicosocial de las diferentes discapacidades. Aspectos sociales del dolor crónico, y la enfermedad crónica. Enfermedad psicosomática y discapacidad. Relación y comunicación interpersonal con el enfermo discapacitado.
Valoración y recursos sociales en la discapacidad. Factores de riesgo en la persona con discapacidad..Discapacidad y envejecimiento, recursos sociales y legales. Desarrollo de Habilidades Sociales interpersonales en el discapacitado. Intervención del Terapeuta Ocupacional en la rehabilitación social del discapacitado. El trabajo y la ocupación en la Teoría de la Discapacidad. Género, sexualidad y discapacidad : análisis feministas.
Discapacidad y educación. La acomodación razonada del lenguaje. Poder y prejuicio frente a normalización. La política de la identidad cultural y social de la discapacidad.
Discapacidad, un método de investigación concreto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases presenciales teóricas

Créditos: 1,5

Metodología de enseñanza: Trabajo en grupo clase sobre los contenidos a tratar. Debates y comentario de textos.

Competencias adquiridas:

1,2,4,10,13,20,22,25,27,28,29,30,31,42,46.1.1.,1.2,1.4,1.5,1.7,1.8,1.9,2.1,2.2,2.3,2.4,2.5,2.6,2.10,2.11.

Nombre de la actividad: Clases presenciales prácticas o seminarios prácticos

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Trabajo en pequeño grupo: resolución de problemas, Estudio de casos, Seminarios específicos sobre aspectos teórico-prácticos relevantes.

Competencias adquiridas:

1,2,10,13,15,16,17,18,20,,25,27,29,1.1,1.2,1.4,1.5,1.7,1.8,1.9,25,46,47,2.1,2.2,2.3,2.4,2.5,
2.6, 2.7, 2.9, 2.10, 2.11.

Nombre de la actividad: Desarrollo de un diario de campo por parte del alumno.

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Herramienta para el control de autoaprendizaje: expectativas, experiencias, dudas, ideas que el alumno irá consignando a lo largo del curso y que le servirá para autoevaluar sus logros en la asignatura.

Competencias adquiridas: 1, 4,10,25,27,28,29,30,1.1,1.5,1.7,2.1,2.2,2.4,2.7.

Nombre de la actividad: Diseño de investigación en Discapacidad aplicando técnicas de investigación social, como instrumentos únicos o complementarios

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Desarrollo de un proyecto de investigación sobre una de las líneas de investigación en discapacidad propuestas, haciendo especial mención al manejo de las fuentes documentales y al rigor en el uso del método.

Competencias adquiridas:

1,2,4, 10,13,16,25,27,28,29,30,24, 1.1,1.2, 1.7,1.8,1.9,2.3,2.4,2.10,2.11.

Nombre de la actividad: Otras actividades de trabajo personal del alumno

Créditos: 2

Metodología de enseñanza: Dos exámenes parciales y uno final.

Estudio de la asignatura.

Competencias adquiridas:

2,4, 10,22, 29,30,24,25,31,42,46,47.1.5, 1.7,1.8,2.3,2.4,2.5,2.6, 2.10,2.11.

Sistema de evaluación:

Exámenes: 40%

Diseño de investigación: 30 %

Trabajo de campo: 10%

Actividades prácticas: 20%

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: IDIOMA MODERNO

INGLÉS CIENTÍFICO I

Tipo asignatura: Formación básica

Créditos ECTS: 6 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

1. Capacidad de análisis y de síntesis.
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
3. Planificación y gestión del tiempo.
7. Conocimiento de una segunda lengua.
11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).
14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
8. Habilidad para trabajar en un contexto internacionalidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

22. Conocimientos y capacidad para hablar, comprender y escribir una segunda lengua

Breve descripción de sus contenidos:

Partiendo de unos conocimientos adquiridos en la etapa de la educación secundaria y del bachillerato se realizará una introducción a la terminología de la Terapia Ocupacional en Inglés (Uniform Terminology: The Language of Occupational Therapy/ENOTHE).

Se trabajarán destrezas de comprensión de textos específicos para que el alumno sea capaz de obtener una información relevante para su desarrollo académico y profesional.

El desarrollo de la comprensión lectora se apoyará en los distintos tipos de lectura (skimming, scanning, intensive reading, etc) a partir de diversas actividades comunicativas.

Se trabajará también la producción y comprensión oral a través de las exposiciones de los trabajos y las discusiones de los mismos.

El alumno deberá ser capaz de producir textos sencillos sobre temas relacionados con sus estudios y futuro profesional. También se le pedirá que sea capaz de justificar brevemente sus opiniones, redactar definiciones y descripciones científicas, plantear un listado de instrucciones.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clase en grupo general/ sesiones de evaluación/tutorización (Presencial)

Créditos: 2

Metodología de enseñanza: Clase Magistral.:

El profesor explica los fundamentos teóricos con apoyo de fotocopias, transparencias, power-point El alumno toma apuntes, plantea dudas, comenta los nuevos elementos que se introducen en las explicaciones.

Tutorías personalizadas

El profesor orienta y resuelve la dudas que se plantean.

El alumno plantea las dificultades, recibe orientación.

Competencias adquiridas: 22, 23,7

Nombre de la actividad: Seminarios/trabajo en aula de informática (presencial)

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Trabajo en el aula de informática

El profesor presenta la actividad, comenta los objetivos y realiza el seguimiento.

El alumno realiza la actividad y presenta por escrito los resultados.

Competencias adquiridas: 22, 7,14, 1, 2, 3

Nombre de la actividad: Trabajo individual y en grupo (No presencial)

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Trabajo dirigido en grupo:

El profesor presenta los objetivos, orienta sobre la realización del trabajo, supervisa el desarrollo del mismo.

El alumno trabaja en grupo y presenta oralmente el resultado ante la clase.

Competencias adquiridas: 22, 23, 7,14, 1, 2, 3.

Nombre de la actividad: Estudio/búsqueda bibliográfica/preparación exámenes

Créditos: 2,5

Metodología de enseñanza: El profesor indica en qué puntos es necesario que el alumno amplíe el material que se le ha proporcionado en las horas teóricas. Orienta sobre cómo realizar la búsqueda de la información para el trabajo dirigido.

El alumno busca los elementos que necesita para ampliar la teoría o para realizar el trabajo.

Competencias adquiridas: 22,7.11.

Sistema de evaluación:

Se realizará un examen escrito en el que los alumnos deberán demostrar los conocimientos adquiridos, su capacidad para hablar, comprender y especialmente escribir en inglés. En el aula se expondrá el trabajo realizado en grupo.

En la tutoría los alumnos presentarán la memoria de trabajo sobre su búsqueda bibliográfica y la realización de las demás tareas.

55% examen escrito

30% trabajo en grupo

15% memoria

El alumno deberá tener un 50% del total para conseguir la calificación de aprobado. Y, de acuerdo con la legislación vigente, las calificaciones serán las siguientes:

Del 50% al 69% aprobado, del 70% al 89% notable, a partir del 90% sobresaliente. La matrícula de Honor se otorgará con una calificación de sobresaliente y a criterio del profesor.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: IDIOMA MODERNO

INGLÉS CIENTÍFICO II

Tipo asignatura: Formación básica

Créditos ECTS: 6 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

4. Capacidad de análisis y de síntesis.
5. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
6. Planificación y gestión del tiempo.
12. Conocimiento de una segunda lengua.
11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).
14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
9. Habilidad para trabajar en un contexto internacionalidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

22. Conocimientos y capacidad para hablar, comprender y escribir una segunda lengua

Breve descripción de sus contenidos:

Se trata de una materia de profundización por lo que se ubica en la parte final de la carrera. Se pretende que el alumno desarrolle y exprese en inglés tanto hablado como escrito, conocimientos básicos necesarios para definir y comprender los problemas de salud del paciente desde la perspectiva del terapeuta ocupacional, incluyendo los factores físicos, emocionales y sociales. En esta asignatura deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el nivel 1, consolidando su aprendizaje de la terminología uniforme en inglés y sabiendo aplicar los términos estudiados.

Los alumnos deberán ser capaces de producir textos en inglés más complejos a través de los cuales se planteen hipótesis, se realicen evaluaciones, se resuelvan problemas, se opine sobre temas de debate.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clase en grupo general/ sesiones de evaluación/tutorización (Presencial)

Créditos: 2

Metodología de enseñanza: Clase Magistral.:

El profesor explica los fundamentos teóricos con apoyo de fotocopias, transparencias, power-point El alumno toma apuntes, plantea dudas, comenta los nuevos elementos que se introducen en las explicaciones. Tutorías personalizadas El profesor orienta y resuelve las dudas que se plantean. El alumno plantea las dificultades, recibe orientación.

Competencias adquiridas: 22, 23,7

Nombre de la actividad: Seminarios/trabajo en aula de informática (presencial)

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: El profesor presenta la actividad, comenta los objetivos y realiza el seguimiento.

El alumno realiza la actividad y presenta por escrito los resultados.

Competencias adquiridas: 22, 7,14, 1, 2, 3

Nombre de la actividad: Trabajo individual y en grupo (No presencial)

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Trabajo dirigido en grupo:

El profesor presenta los objetivos, orienta sobre la realización del trabajo, supervisa el desarrollo del mismo.

El alumno trabaja en grupo y presenta oralmente el resultado ante la clase.

Competencias adquiridas: 22, 23, 7,14, 1, 2, 3.

Nombre de la actividad: Estudio/búsqueda bibliográfica/preparación exámenes

Créditos: 2,5

Metodología de enseñanza: El profesor indica en qué puntos es necesario que el alumno amplíe el material que se le ha proporcionado en las horas teóricas. Orienta sobre cómo realizar la búsqueda de la información para el trabajo dirigido.

El alumno busca los elementos que necesita para ampliar la teoría o para realizar el trabajo.

Competencias adquiridas: 22,7.11.

Sistema de evaluación:

Se realizará un examen escrito en el que los alumnos deberán demostrar los conocimientos adquiridos, su capacidad para hablar, comprender y especialmente escribir en inglés. En el aula se expondrá el trabajo realizado en grupo.

En la tutoría los alumnos presentarán la memoria de trabajo sobre su búsqueda bibliográfica y la realización de las demás tareas.

55% examen escrito

30% trabajo en grupo

15% memoria

El alumno deberá tener un 50% del total para conseguir la calificación de aprobado. Y, de acuerdo con la legislación vigente, las calificaciones serán las siguientes:

Del 50% al 69% aprobado, del 70% al 89% notable, a partir del 90% sobresaliente. La matrícula de Honor se otorgará con una calificación de sobresaliente y a criterio del profesor.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: ÉTICA

DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN SANITARIA

Tipo asignatura: Formación básica

Créditos ECTS: 6 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: 2, 4, 10, 15, 16, 17, 21 y 28

Según la numeración del Libro Blanco de Terapia Ocupacional

Competencia 2ª: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. Capacidad para conocer que la vida profesional se encuentra llena de actos jurídicos y dilemas éticos los cuales deben ser aplicados en la faceta práctica.

Competencia 4ª: Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.

Conocimientos generales acerca de las obligaciones que tienen para con el paciente, sus compañeros y la sociedad.

Competencia 10ª: Capacidad de aprender. Capacidad para aprender a desenvolverse dentro de un marco deontológico y jurídico.

Competencia 15ª: Resolución de problemas. Capacidad para solucionar los problemas que se le puedan plantear dentro de la esfera de la normas jurídicas de obligado cumplimiento y de la deontología

Competencia 16ª: Toma de decisiones. Enlazada con la competencia anterior

Competencia 17: Trabajo en equipo. Capacidad para entender que la asistencia sanitaria actual es el conjunto de actuaciones que un equipo de profesionales realiza sobre el paciente, con lo que habrá de tener en consideración dicha actuación conjunta sin establecer competencias, rivalidades y extralimitaciones de lo que es su campo de actuación

Competencia 21ª: Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia. Uno de los derechos fundamentales del paciente es la información, por tanto, dicha información habrá de suministrarse en la forma adecuada para que el paciente pueda comprenderla según su nivel intelectual y cultural, con el fin de que éste pueda tomar las decisiones que estime más oportunas.

Competencia 28ª: Compromiso ético. Capacidad para entender que la profesión de terapeuta ocupacional debe regirse por unas normas éticas , que no tienen porque coincidir con las normas morales que el profesional tenga de forma particular.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 36, 26, 15, 14, 23, 56

Competencia 36ª: Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad de la persona. Capacidad para reconocer que la intimidad es uno de los valores más preciados del ser humano y uno de sus derechos fundamentales, transmitiendo, dentro de un contexto profesional, las normativas deontológicas y jurídicas que la regulan y las consecuencias de su incumplimiento.

Competencia 26ª: Ser consciente de los diversos roles, responsabilidades y funciones propios del profesional de Terapia Ocupacional. Conocimiento del ámbito de aplicación de las funciones del terapeuta ocupacional

Competencia 15ª: Conocimientos y capacidad para aplicar la Deontología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional. Conocimiento de las distintas normas éticas a aplicar en la relación con los pacientes, compañeros y sociedad.

Competencia 14ª: Conocimientos y capacidad para aplicar la legislación vigente dentro del contexto de la Terapia Ocupacional. Conocimiento del tipo de relación jurídica existente entre pacientes y terapeuta ocupacional, con los derechos y deberes a que da lugar en el paciente y en el profesional sanitario. Conocimiento de los problemas legales al inicio y final de la vida. Conocimiento de los problemas legales que pueden plantearse con el paciente psiquiátrico. Conocimiento del maltrato y otros problemas legales de los que pueda tener conocimiento el terapeuta ocupacional.

Competencia 23^a: Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria. Capacidad para conocer que la correcta actuación sanitaria incluye, no sólo los conocimientos y habilidades técnicos, sino también la adecuación de los actos sanitarios a las normas deontológicas y legales, de cuyo incumplimiento puede derivarse responsabilidad profesional

Competencia 56^a: Capacidad para utilizar los recursos sociosanitarios y económicos eficientemente

Breve descripción de sus contenidos:

Conocimiento del marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizando los recursos socios sanitarios y económicos dentro de la comunidad. Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria. Los contenidos de la materia abarcan, la distinción de conceptos entre moral, ética, deontología y derecho.

Los Códigos deontológico. La regulación jurídica de los derechos de los pacientes. Problemas relacionados con el inicio y el final de la vida. Normativa jurídica y ética en relación con el secreto profesional. Problemas relacionados con el enfermo mental. Papel del Terapeuta Ocupacional en la Ley de la Dependencia. Leyes Generales que tienen repercusión sobre la profesión. Leyes específicas sanitarias. Organización del Sistema Sanitario español. Legislación laboral: Incapacidades Temporales, y Permanentes. Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: CLASES TEÓRICAS A GRUPO GRAL. (Presencial)

Créditos: 1,5

Metodología de enseñanza: Lección magistral interactiva.

Competencias adquiridas: COMPETENCIAS TRANSVERSALES: 21, 22, 25, 27, 28,29 30

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 36, 15, 14, 23 y 56

Nombre de la actividad: PRÁCTICAS. SEMINARIOS (Presencial)

Créditos: 1,5

Metodología de enseñanza: Resolución de casos prácticos. Dinámica de grupos

Competencias adquiridas: COMPETENCIAS TRANSVERSALES: 2, 10, 12, 13, 15, 16, 17,25

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 14, 15, 23, 24, 26,36, 54

Nombre de la actividad: OTRAS ACTIVIDADES QUE INCLUYEN EL ESTUDIO DEL ALUMNO (No Presencial)

Créditos: 3

Metodología de enseñanza: Estudio y trabajo del alumno

Competencias adquiridas: TODAS

Sistema de evaluación:

Evaluación continuada mediante examen. Se harán 2 exámenes parciales con el mismo peso en la nota final. Se tendrán en cuenta también las Asistencias y participación en clase.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS); 5.0-6,9 Aprobado (AP); 7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: TERAPIA OCUPACIONAL

TEORÍA Y TÉCNICAS DE LA TERAPIA OCUPACIONAL I

Tipo asignatura: Materias obligatorias

Créditos ECTS: 11 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS GENERALES/ TRANSVERSALES:

1. Capacidad de análisis y de síntesis.
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
3. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.
4. Conocimientos básicos de la profesión.
5. Habilidades de investigación.
6. Capacidad de aprender.
7. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).
8. Capacidad de crítica y autocrítica.
9. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
10. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
11. Resolución de problemas.
12. Toma de decisiones.
13. Trabajo en equipo.
14. Habilidades interpersonales.
15. Diseño y gestión de proyectos.
16. Iniciativa y espíritu emprendedor.
17. Compromiso ético.
18. Motivación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

1. Conocimientos y capacidad para aplicar la teoría y la práctica de Terapia Ocupacional:
2. Conocimientos y capacidad para aplicar Estructura y Función del cuerpo humano dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
3. Conocimientos y capacidad para aplicar Fisiopatología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
4. Conocimientos y capacidad para aplicar Psicología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
5. Conocimientos y capacidad para aplicar Psicopatología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
6. Conocimientos y capacidad para aplicar Psiquiatría dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
7. Conocimientos y capacidad para aplicar Sociología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
8. Conocimientos y capacidad para aplicar Pedagogía dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
9. Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Médica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional
10. Conocimientos y capacidad para aplicar Geriatria y Gerontología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional
11. Conocimientos y capacidad para aplicar Pediatría dentro del contexto de la Terapia Ocupacional
12. Conocimientos y capacidad para aplicar Medicina Preventiva y Salud Pública dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
13. Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Quirúrgica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
14. Conocimientos y capacidad para aplicar las ocupaciones terapéuticamente.

15. Conocimientos y capacidad para aplicar las Actividades de la Vida Diaria terapéuticamente en todas las áreas de desempeño ocupacional.

16. Conocimientos y capacidad para aplicar la Ciencia Ocupacional dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.

Breve descripción de sus contenidos: Concepto de Terapia Ocupacional. Historia y Filosofía de la Terapia ocupacional. Marcos de referencia y modelos en Terapia Ocupacional. Modelos organicistas. Modelos orgánico-mentalistas. Modelos mentalistas. Modelos Holísticos. Habilidades y destrezas: manipulativas, práctico-constructivas, de comunicación e interacción, adaptativas y creativas. Hábitos. Roles. El equipo multidisciplinar. Trabajo individual y grupal.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases en grupo general (p)

Créditos: 3,5

Metodología de enseñanza: Explicación y orientación para el estudio personal de los distintos contenidos de la asignatura, intencionándolo hacia la adquisición de competencias, utilizando todos los recursos de la directividad y de la interacción y apoyándonos en los distintos soportes audiovisuales

Competencias adquiridas: Específicas: Las indicadas 1 a 16

Nombre de la actividad: Seminarios prácticos en grupo (p).

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Adiestramiento sobre supuestos prácticos y resolución de problemas, adiestramiento en el manejo de documentos básicos de evaluación de Actividades de la Vida Diaria y de los principales modelos de la Terapia Ocupacional

Competencias adquiridas: Transversales: todas las indicadas para la asignatura en general.

Nombre de la actividad: Trabajo individual (np)

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Estimulación para la iniciativa y la creatividad individual.

Adiestramiento en la búsqueda bibliográfica y en la estructuración de un discurso lógico y en la búsqueda de la síntesis concluyente

Competencias adquiridas: Transversales: todas las indicadas para la asignatura en general.

Nombre de la actividad: Otras actividades que incluyen fundamentalmente el estudio personal (np)

Créditos: 6

Metodología de enseñanza: A partir del resto de actividades indicadas debe responsabilizarse en la creación de esquemas y programas de trabajo estructurados en el tiempo y en el contexto del tiempo empleado para otras asignaturas. Debe representar el paso de la motivación creada con el resto de las actividades al ejercicio autónomo de la voluntad.

Competencias adquiridas: Transversales: todas las indicadas para la asignatura en general. Específicas: todas las indicadas para la asignatura en general.

Sistema de evaluación:

La evaluación de los seminarios prácticos en grupo será evaluación continuada que si no se supera se realizará un examen práctico objetivo.

La no superación de este impedirá la presentación al examen teórico final.

Pruebas objetivas: trabajo individual, examen parcial de teoría (que no elimina materia) y examen final

La ponderación de las pruebas objetivos es la siguiente: un 10% la puntuación del trabajo individual, si se presenta al examen parcial un 30% y un 60% por el examen

final de toda la asignatura, si no se presenta al examen parcial o la nota es inferior a la del examen final este ponderará como el 90%.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: TERAPIA OCUPACIONAL

TEORÍA Y TÉCNICAS DE LA TERAPIA OCUPACIONAL II.

Tipo asignatura: Materias obligatorias

Créditos ECTS: 12 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS GENERALES/ TRANSVERSALES:

1. Capacidad de análisis y de síntesis.
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
3. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.
4. Conocimientos básicos de la profesión.
5. Habilidades de investigación.
6. Capacidad de aprender.
7. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
8. Resolución de problemas.
9. Toma de decisiones.
10. Trabajo en equipo.
11. Diseño y gestión de proyectos.
12. Compromiso ético

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- 1 Saber seleccionar los rasgos pertinentes de la patología
- 2 Conocimientos y capacidad para aplicar la teoría y la práctica de Terapia Ocupacional.
- 3 Conocimientos y capacidad para aplicar Estructura y Función del cuerpo humano dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
- 4 Conocimientos y capacidad para aplicar Fisiopatología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
- 5 Conocimientos y capacidad para aplicar Psicología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
- 6 Conocimientos y capacidad para aplicar Psicopatología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
- 7 Conocimientos y capacidad para aplicar Psiquiatría dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
- 8 Conocimientos y capacidad para aplicar la Sociología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
- 9 Conocimientos y capacidad para aplicar Pedagogía dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
- 10 Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Médica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
- 11 Conocimientos y capacidad para aplicar las ocupaciones terapéuticamente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS (MEDIOS NECESARIOS PARA CONSEGUIR LAS ANTERIORES)

- 12 Conocimientos de las Técnicas de adiestramiento y reeducación cinesiológicas.
- 13 Conocimientos de las Técnicas de adiestramiento y reeducación neuromotrices.
- 14 Conocimientos de las Técnicas de Integración sensorial y Psicomotricidad.
- 15 Conocimientos de las Técnicas neuropsicológicas y cognitivas.
- 16 Conocimientos de las estrategias conductuales y su protagonismo en Terapia Ocupacional.
- 17 Conocimiento de las Técnicas Holísticas.

Breve descripción de sus contenidos: Técnicas de adiestramiento y reeducación cinesiológica.

Técnicas de adiestramiento y reeducación neuromotriz. Integración sensorial y psicomotricidad. Técnicas de reeducación neuropsicológica y cognitiva. Estrategias conductuales y Terapia Ocupacional. Técnicas Holísticas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases en grupo general (P)

Créditos: 3,5

Metodología de enseñanza: Explicación y orientación para el estudio personal de los distintos contenidos de la asignatura, intencionándolo hacia la adquisición de competencias, utilizando todos los recursos de la directividad y de la interacción y apoyándonos en los distintos soportes audiovisuales

Competencias adquiridas: Específicas: todas las indicadas para la asignatura en general y muy especialmente la 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Nombre de la actividad: Seminarios prácticos en grupo (p).

Créditos: 1,5

Metodología de enseñanza: Adiestramiento sobre supuestos prácticos y resolución de problemas: cinesiológicos, neuromotrices, psicomotrices y de integración sensorial, neuropsicológicos y cognitivos. Adiestramiento en la ejecución de métodos holísticos

Competencias adquiridas: Transversales: todas las indicadas para la asignatura en general y las específicas 12, 13, 14, 15,16 y 17.

Nombre de la actividad: Trabajo individual (np).

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Estimulación para la iniciativa y la creatividad individual.

Adiestramiento en la búsqueda bibliográfica y en la estructuración de un discurso lógico y en la búsqueda de la síntesis concluyente.

Competencias adquiridas: Transversales: todas las indicadas para la asignatura en general y las específicas 12, 13, 14, 15,16 y 17.

Nombre de la actividad: Otras actividades que incluyen fundamentalmente el estudio personal (np).

Créditos: 6

Metodología de enseñanza: A partir del resto de actividades indicadas debe responsabilizarse en la creación de esquemas y programas de trabajo estructurados en el tiempo y en el contexto del tiempo empleado para otras asignaturas. Debe representar el paso de la motivación creada con el resto de las actividades al ejercicio autónomo de la voluntad

Competencias adquiridas: Transversales: todas las indicadas para la asignatura en general. Específicas: todas las indicadas para la asignatura en general.

Sistema de evaluación:

La evaluación de los seminarios prácticos en grupo es evaluación continuada que si no es superada se realizará un examen práctico objetivo. La no superación impide la presentación al examen teórico final.

Pruebas objetivas: trabajo individual, examen parcial de teoría (que no elimina materia) y examen final.

La ponderación de las pruebas objetivas es la siguiente: un 10% la puntuación del trabajo individual, si se presenta al examen parcial un 30% y un 60% por el examen final de toda la asignatura, si no se presenta al examen parcial o la nota es inferior a la del examen final este ponderará como el 90% en la nota final.

Sistema de calificaciones:
0-4,9 Suspenso (SS)
5.0-6,9 Aprobado (AP)
7,0-8,9 Notable (NT)
9,0-10 Sobresaliente (SB)

TEORÍA Y TÉCNICAS DE LA TERAPIA OCUPACIONAL III

Tipo asignatura: Materias obligatorias

Créditos ECTS: 11 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias generales/ transversales:

1. Capacidad de análisis y de síntesis.
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
3. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.
4. Conocimientos básicos de la profesión.
5. Habilidades de investigación.
6. Capacidad de aprender.
7. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
8. Resolución de problemas.
9. Toma de decisiones.
10. Trabajo en equipo.
11. Diseño y gestión de proyectos.
12. compromiso ético

Competencias específicas:

1. Selección de rasgos pertinentes de la patología para orientar la terapia ocupacional
- 18 Conocimientos y capacidad para aplicar la teoría y la práctica de Terapia Ocupacional.
- 19 Conocimientos y capacidad para aplicar Estructura y Función del cuerpo humano dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
- 20 Conocimientos y capacidad para aplicar Fisiopatología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
- 21 Conocimientos y capacidad para aplicar Psicología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
- 22 Conocimientos y capacidad para aplicar Psicopatología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
- 23 Conocimientos y capacidad para aplicar Psiquiatría dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
- 24 Conocimientos y capacidad para aplicar Sociología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
- 25 Conocimientos y capacidad para aplicar Pedagogía dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
- 26 Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Médica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional
- 27 Conocimientos y capacidad para aplicar Geriatria y Gerontología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional
- 28 Conocimientos y capacidad para aplicar Pediatría dentro del contexto de la Terapia Ocupacional
- 29 Conocimientos y capacidad para aplicar Medicina Preventiva y Salud Pública dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
- 30 Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Quirúrgica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
- 31 Conocimientos y capacidad para aplicar las ocupaciones terapéuticamente.

Breve descripción de sus contenidos:

Aplicaciones de las técnicas de la Terapia Ocupacional en la patología y en la discapacidad física y sensorial. Aplicaciones de las técnicas de la Terapia Ocupacional en la patología y en la discapacidad psíquica y en la marginación. La Terapia Ocupacional en las dependencias.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases en grupo general (p)

Créditos: 3,5

Metodología de enseñanza: Explicación y orientación para el estudio personal de los distintos contenidos de la asignatura, intencionándolo hacia la adquisición de competencias, utilizando todos los recursos de la directividad y de la interacción y apoyándonos en los distintos soportes audiovisuales

Competencias adquiridas: Específicas: todas las indicadas para la asignatura en general.

Nombre de la actividad: Seminarios prácticos en grupo (p).

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Adiestramiento sobre supuestos prácticos y resolución de problemas en relación con la patología y discapacidad física y sensorial, psiquiátrica y psicopatológica de dependencias y de exclusión social.

Competencias adquiridas: Transversales: todas las indicadas para la asignatura en general.

Nombre de la actividad: Trabajo individual (np).

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Estimulación para la iniciativa y la creatividad individual.

Adiestramiento en la búsqueda bibliográfica y en la estructuración de un discurso lógico y en la búsqueda de la síntesis concluyente

Competencias adquiridas: Transversales: todas las indicadas para la asignatura en general.

Nombre de la actividad: Otras actividades que incluyen fundamentalmente el estudio personal (np).

Créditos: 6

Metodología de enseñanza: A partir del resto de actividades indicadas debe responsabilizarse en la creación de esquemas y programas de trabajo estructurados en el tiempo y en el contexto del tiempo empleado para otras asignaturas. Debe representar el paso de la motivación creada con el resto de las actividades al ejercicio autónomo de la voluntad

Competencias adquiridas: Transversales: todas las indicadas para la asignatura en general. Específicas: todas las indicadas para la asignatura en general.

Sistema de evaluación:

La evaluación de los seminarios prácticos en grupo es evaluación continuada que si no es superada se realizará un examen práctico objetivo. La no superación impide la presentación al examen teórico final.

Pruebas objetivas: trabajo individual, examen parcial de teoría (que no elimina materia) y examen final.

La ponderación de las pruebas objetivos es la siguiente: un 10% la puntuación del trabajo individual, si se presenta al examen parcial un 30% y un 60% por el examen final de toda la asignatura, si no se presenta al examen parcial o la nota es inferior a la del examen final este ponderará como el 90%.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)
5.0-6,9 Aprobado (AP)
7,0-8,9 Notable (NT)
9,0-10 Sobresaliente (SB)

AFECCIONES MÉDICO- QUIRÚRGICAS I

Tipo asignatura: Materias obligatorias

Créditos ECTS: 10 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

ESPECÍFICAS:

1. Capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales. 2. Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral. 3. Capacidad para interpretar, evaluar y sintetizar un abanico de información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional. 4. Conocimientos y capacidad para aplicar Geriatria y Gerontología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional. 5. Conocimientos y capacidad para aplicar Psiquiatria dentro del contexto de la Terapia Ocupacional. 6. Conocimientos y capacidad para aplicar Pediatría dentro del contexto de la Terapia Ocupacional. 7. Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Médica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional. 8. Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Quirúrgica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.

GENERALES/TRASVERSALES:

1. Capacidad de análisis y de síntesis. 2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. 3. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio. 4. Comunicación oral y escrita en la lengua materna. 5. Capacidad de aprender. 6. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. 7. Resolución de problemas. 8. Toma de decisiones. 9. Trabajo en equipo. 10. Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar. 11. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad. 12. Habilidad para trabajar de manera autónoma. 13. Iniciativa y espíritu emprendedor. 14. Compromiso ético. 15. Preocupación por la calidad. 16. Motivación.

Breve descripción de sus contenidos:

1. Conocimientos Médicos, Quirúrgicos y Psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital (desde la infancia hasta la vejez) que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional. Conocimiento del proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos clínicos, preventivo y terapéuticos de la persona, tanto, en la salud como la enfermedad. 2. Generalidades en Oncología, inmunología y Genética humana. 3. Patología Médico-Quirúrgica del Sistema Nervioso (A. Malformaciones craneoencefálicas, B. Procesos infecciosos y expansivos, C. Síndromes de déficit intelectual, D. Patología de la motilidad, E. Patología de la Médula Espinal y Patología de los Nervios Periféricos. 4. Patología Médico-Quirúrgica del aparato Locomotor, A. Malformaciones congénitas y deformaciones del Aparato locomotor, B. Patología infecciosa, C. Patología endocrino metabólica, D. Patología degenerativa y expansiva. Reumatología y Traumatología

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases teóricas en grupo general (Presencial).

Créditos: 2,75

Metodología de enseñanza: Clase Magistral: explicación y orientación para su estudio personal en aula utilizando apoyos audiovisuales, material iconográfico y en página web

Competencias adquiridas: 1. Conocimientos Médicos, Quirúrgicos y Psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital (desde la infancia hasta

la vejez) que aporten actitudes y capacidad para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional en el desempeño ocupacional.

Nombre de la actividad: Seminarios teórico-prácticos en grupos de 6-8 alumnos y realización de pruebas escritas (presencial)

Créditos: 1,25

Metodología de enseñanza: Exposición en grupos reducidos con el profesor de conocimientos con apoyos audiovisuales y telemáticos

Competencias adquiridas: Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral. Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Médica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.. Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Quirúrgica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.

Nombre de la actividad: Estudio personal sobre guiones, textos, literatura científica, y búsquedas bibliográficas (No Presencial)

Créditos: 5

Metodología de enseñanza: Estudio orientado con apoyos de tutorías presenciales o telemáticas, para aclaración de posibles dudas. Trabajos sobre supuestas resolución de problemas de manera activa individualizada o en grupos

Competencias adquiridas: Conocimientos Médicos, Quirúrgicos y Psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital (desde la infancia hasta la vejez) que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional procesos de desarrollo humano). Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral

Nombre de la actividad: NO PRESENCIAL Trabajo de revisión Bibliográfica. Otras actividades incluidas en el grupo

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Orientación y supervisión tutorial en pequeños grupos, con seguimiento temporalizado, utilizando tutoría presencial y telemática

Competencias adquiridas: 1.Conocimientos Médicos, Quirúrgicos y Psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital (desde la infancia hasta la vejez) que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional procesos de desarrollo humano

Sistema de evaluación:

Clases teóricas de Gran Grupo: EVALUACIÓN CONTINUA- Se realizarán dos parciales voluntarios a lo largo del curso académico que liberarán la materia correspondiente y que coincidan con la evaluación de los contenidos teórico prácticos correspondientes.80% de la nota final.- Se realizarán prácticas obligatorias a lo largo del curso académico correspondiente que serán evaluadas, mediante un sistema de evaluación continua -Los alumnos en grupos voluntarios reducidos (de 3-5 personas) podrán presentar un trabajo grupal en las horas correspondientes a los seminarios, que se expondrá en el aula. En este se valorarán: la exposición en grupo, forma de presentación (Power Point, Word...), dominio de la materia. Esta fase, se puntuará con un punto sobre la nota global final de los participantes. El 20% restante de la nota se computará en la EVALUACIÓN FINAL- Para superar la materia se requerirá, haber aprobado los dos parciales voluntarios o presentarse al Examen final (por derecho conferido al alumnado por los estatutos), para superar la materia. Y haber realizado las prácticas obligatorias.

Sistema de calificaciones:
0-4,9 Suspenso (SS)
5.0-6,9 Aprobado (AP)
7,0-8,9 Notable (NT)
9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: AFECCIONES MÉDICO QUIRÚRGICAS Y PSIQUIÁTRICAS

AFECCIONES MÉDICO QUIRÚRGICAS II

Tipo asignatura: Materias obligatorias

Créditos ECTS: 9 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

ESPECÍFICAS:

1. Capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales. 2. Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral. 3. Capacidad para interpretar, evaluar y sintetizar un abanico de información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional. 4. Conocimientos y capacidad para aplicar Geriátrica y Gerontología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional. 5. Conocimientos y capacidad para aplicar Psiquiatría dentro del contexto de la Terapia Ocupacional. 6. Conocimientos y capacidad para aplicar Pediatría dentro del contexto de la Terapia Ocupacional. 7. Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Médica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional. 8. Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Quirúrgica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.

GENERALES/TRASVERSALES:

1. Capacidad de análisis y de síntesis. 2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. 3. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio. 4. Comunicación oral y escrita en la lengua materna. 5. Capacidad de aprender. 6. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. 7. Resolución de problemas. 8. Toma de decisiones. 9. Trabajo en equipo. 10. Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar. 11. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad. 12. Habilidad para trabajar de manera autónoma. 13. Iniciativa y espíritu emprendedor. 14. Compromiso ético. 15. Preocupación por la calidad. 16. Motivación.

Breve descripción de sus contenidos:

1. Conocimientos Médicos, Quirúrgicos y Psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital (desde la infancia hasta la vejez) que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional. 2. Conocimiento del proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos clínicos, preventivo y terapéuticos de la persona, tanto, en la salud como la enfermedad. 3) Patología médico-quirúrgica del aparato respiratorio, A) Procesos infecciosos y alérgicos. B) Procesos degenerativos expansivos pulmonares. 4.. Patología del corazón y Pericardio A) Cardiopatías isquémicas, B) Procesos infecciosos y Miocardiopatías, C) Patología valvular y congénita cardiaca, D) Trastornos del ritmo y parada cardiaca. 5. Patología Médico-Quirúrgica del aparato vascular. 6 Patología Hematológica. 7. Patología del aparato digestivo 8) Patología Renal 9) Lesiones por traumatismos y agentes físicos 10. Patología del sistema endocrino. 11. Patología de los órganos de los sentidos y 12 .Miscelánea

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases teóricas en grupo general (Presencial)

Créditos: 2,5

Metodología de enseñanza: Explicación y orientación para su estudio personal, utilizando apoyos audiovisuales, material escrito en papel, y en página web.

Competencias adquiridas: Conocimientos Médicos, Quirúrgicos y Psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital (desde la infancia hasta

la vejez) que aporten actitudes y capacidades para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional en el desempeño ocupacional

Nombre de la actividad: Seminarios teóricos prácticos en grupos de 6-8 alumnos y realización de pruebas escritas (presencial)

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Exposición en grupos reducidos con el profesor de conocimientos con apoyos telemáticos y audiovisuales

Competencias adquiridas: Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral. Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Médica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional. Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Quirúrgica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.

Nombre de la actividad: Estudio personal sobre guiones, textos, mapas conceptuales, y búsquedas bibliográficas (No Presencial)

Créditos: 4,5

Metodología de enseñanza: Estudio orientado con apoyos de tutorías presenciales o telemáticas, para aclaración de posibles dudas. Trabajos sobre supuestas resolución de problemas de manera activa individualizada o en grupos

Competencias adquiridas: Conocimientos Médicos, Quirúrgicos y Psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital (desde la infancia hasta la vejez) que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional procesos de desarrollo humano)

Nombre de la actividad: NO PRESENCIAL Trabajo de revisión Bibliográfica. Otras actividades incluidas en el grupo

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Orientación y supervisión tutorial en pequeños grupos, con seguimiento temporalizado, utilizando tutoría presencial y telemática

Competencias adquiridas: Conocimientos Médicos, Quirúrgicos y Psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital (desde la infancia hasta la vejez) que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional procesos de desarrollo humano

Sistema de evaluación:

Clases teóricas de Gran Grupo: EVALUACIÓN CONTINUA- Se realizarán dos parciales voluntarios a lo largo del curso académico que liberarán la materia correspondiente y que coincidan con la evaluación de los contenidos teórico prácticos correspondientes.80% de la nota final.- Se realizarán prácticas obligatorias a lo largo del curso académico correspondiente que serán evaluadas, mediante un sistema de evaluación continua -Los alumnos en grupos voluntarios reducidos (de 3-5 personas) podrán presentar un trabajo grupal en las horas correspondientes a los seminarios, que se expondrá en el aula. En este se se valorarán: la exposición en grupo, forma de presentación (Power Point, Word...), dominio de la materia. Esta fase, se puntuará con un punto sobre la nota global final de los participantes. El 20% restante de la nota se computará en la EVALUACIÓN FINAL- Para superar la materia se requerirá, haber aprobado los dos parciales voluntarios o presentarse al Examen final (por derecho conferido al alumnado por los estatutos), para superar la materia. Y haber realizado las prácticas obligatorias.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

7,0-8,9 Notable (NT)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: AFECCIONES MÉDICO QUIRÚRGICAS Y PSIQUIÁTRICAS

GERIATRÍA

Tipo asignatura: Materias obligatorias

Créditos ECTS: 6 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

ESPECÍFICAS:

1. Conocimientos y capacidad para responder a las necesidades del anciano dentro del contexto de la Terapia Ocupacional. 2. Capacidad para responder a las necesidades del anciano evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales. 3. Capacidad para interpretar, evaluar y sintetizar un abanico de información que permita determinar si el anciano es susceptible de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional. 4. Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral. 5. Capacidad para una comunicación efectiva con el anciano, familias, grupos sociales y otros profesionales.

GENERALES/TRASVERSALES:

1. Capacidad para aplicar conocimientos, capacidades y actitudes a la práctica de la Terapia Ocupacional. -2. Capacidad de análisis y síntesis. -3. Compromiso ético o actitudes deontológicas acordes con la profesión de terapeuta integrando las perspectivas humanística, científica y técnica. 4. Motivación en la profesión. -5. Capacidad y actitudes para trabajar en equipo de manera intra e interdisciplinar. -6. Capacidad de adaptación a situaciones diversas y novedosas con actitud humanística, conocimiento científico y técnico, y creatividad.

Breve descripción de sus contenidos:

1. Conceptos y antecedentes históricos de la Geriatría. -2. Aspectos sociales del envejecimiento y la jubilación, su repercusión epidemiológica y costes (necesidad de la eficiencia). -3. Estudio de las bases del envejecimiento, modelos animales y enfermedades humanas de envejecimiento prematuro. -4. La actividad física y el sueño en el anciano. -5. La Evaluación Geriátrica Exhaustiva. -6. La Prevención y la Terapia en el anciano. -7. El Cuidado Informal en el Anciano. 8- Alteraciones (Síndromes) más frecuentes en el anciano y su terapia ocupacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases teóricas en grupo general (Presencial)

Créditos: 1,5

Metodología de enseñanza: Explicación y orientación para su estudio personal, utilizando apoyos audiovisuales, material icnográfico, y en página web.

Competencias adquiridas: 1. Conocimientos, actitudes y capacidad de aplicación en contextos terapéuticos de los contenidos relativos a los elementos componentes de la estructura funcional de la conducta humana. -2. Conocimientos, actitudes y capacidad de aplicación en contextos terapéuticos de los contenidos relativos a los procesos del anciano. -3. Conocimientos, actitudes y capacidad de aplicación en contextos terapéuticos de los contenidos relativos a los procesos de envejecimiento.

Nombre de la actividad: Seminarios

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Exposición de "casos problema" en grupos de 10 alumnos para su interpretación y resolución

Competencias adquiridas: 1. Conocimientos, actitudes y capacidad de aplicación en contextos terapéuticos de los contenidos relativos a los elementos componentes de la estructura funcional de la conducta humana. -2. Conocimientos, actitudes y capacidad de aplicación en contextos terapéuticos de los contenidos relativos a los procesos del

anciano.-3. Conocimientos, actitudes y capacidad de aplicación en contextos terapéuticos de los contenidos relativos a los procesos de envejecimiento

Nombre de la actividad: Estudio personal sobre guiones, textos, literatura científica, y búsquedas bibliográficas (No Presencial)

Créditos: 3

Metodología de enseñanza: Estudio orientado con apoyos de tutorías presenciales o telemáticas, para aclaración de posibles dudas

Competencias adquiridas: 1.Capacidad para trabajar de manera autónoma.-2.Capacidad de análisis y síntesis.-3.Capacidad de comprensión.-4.Actitudes de tolerancia al esfuerzo y para la automotivación.-5.Capacidad de organización.-6.Capacidad de búsqueda y de sistematización de información relevante.-7.Adquisición de conocimientos en conceptos básicos y capacidad para interrelacionarlos

Nombre de la actividad: Realización de trabajo personal de campo (No presencial)

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Orientación y supervisión tutorial en pequeños grupos, con seguimiento temporalizado, utilizando tutoría presencial y telemática

Competencias adquiridas: 1.Profundización en conocimientos sobre los procesos de envejecimiento que acontecen en el anciano. -2.capacidad de aprendizaje por descubrimiento y sistematización personal guiada.-3.Capacidades y actitudes de trabajo en equipo.- 4.Capacidad de analizar y sistematizar.-5.Capacidad de expresión oral y escrita

Sistema de evaluación:

Clases teóricas de Gran Grupo: Exámenes con preguntas de respuesta múltiple (test). - Se realizarán dos parciales voluntarios a lo largo del curso académico que liberarán la materia correspondiente. Realización de trabajos personales de campo:

Evaluación continua de actitudes y capacidades en la organización y gestión del trabajo en equipo. Valoración de la presentación, estructuración y asimilación del contenido del trabajo, mediante exposición y entrevista. Observación sistemática en consultas tutoriales.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: AFECCIONES MÉDICO QUIRÚRGICAS Y PSIQUIÁTRICAS

PSIQUIATRÍA

Tipo asignatura: Materias obligatorias

Créditos ECTS: 6 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

ESPECÍFICAS:

1. Capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales. 2. Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral. 3. Capacidad para interpretar, evaluar y sintetizar un abanico de información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional. 4. Capacidad para reconocer e interpretar signos de función-disfunción de la persona en valoración y diagnóstico ocupacional. 5. Conocimientos y capacidad para aplicar la Psicopatología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional. 6. Conocimientos y capacidad para aplicar la Psiquiatría dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.

GENERALES/TRASVERSALES:

1. Capacidad de análisis y de síntesis. 2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. 3. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio. 4. Comunicación oral y escrita en la lengua materna. 5. Capacidad de aprender. 6. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. 7. Resolución de problemas. 8. Toma de decisiones. 9. Trabajo en equipo. 10. Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar. 11. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad. 12. Habilidad para trabajar de manera autónoma. 13. Iniciativa y espíritu emprendedor. 14. Compromiso ético. 15. Preocupación por la calidad. 16. Motivación.

Breve descripción de sus contenidos:

1. Evolución histórica del estudio de las enfermedades mentales. 2. Concepto de enfermedad mental. 3. Historia Clínica de las enfermedades mentales. 4. Síndromes topográficos cerebrales con afectación mental. 5. Alteración de la conciencia y de la atención. El síndrome hiperkinético. 6. Alteración de la memoria. 7. Alteración de la comunicación y del pensamiento. 8. Alteración de la voluntad y de los instintos. 9. Alteración de la sensorio-percepción. 10. Trastornos de la conducta alimentaria. 11. La epilepsia. 12. La patología del sueño. 13. La oligofrenia. 14. La demencia. La enfermedad de Alzheimer. 15. Autismo y psicosis infantil. 16. Las Toxicomanías. 17. El alcoholismo. 18. La esquizofrenia. 19. Los trastornos del estado de ánimo. 20. El Trastorno Delirante. 21. Trastornos neuróticos, secundarios a situaciones estresantes y somatomorfos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases teóricas en grupo general (Presencial).

Créditos: 1,5

Metodología de enseñanza: Clase Magistral: explicación y orientación para su estudio personal en aula utilizando apoyos audiovisuales, material iconográfico

Competencias adquiridas: Conocimientos Médicos, Psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital (desde la infancia hasta la vejez) que aporten actitudes y capacidad para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional en el desempeño ocupacional.

Nombre de la actividad: Seminarios teórico-prácticos en grupos de 6-8 alumnos y realización de pruebas escritas (Presencial)

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Exposición en grupos reducidos con el profesor de conocimientos con apoyos audiovisuales y telemáticos

Competencias adquiridas: Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral. Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Psiquiátrica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.

Nombre de la actividad: Estudio personal sobre guiones, textos, literatura científica y búsquedas bibliográficas (No Presencial)

Créditos: 3

Metodología de enseñanza: Estudio orientado con apoyos de tutorías presenciales o telemáticas, para aclaración de posibles dudas. Trabajos sobre supuestas resolución de problemas de manera activa individualizada o en grupos

Competencias adquiridas: Conocimientos Médicos, Psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital (desde la infancia hasta la vejez) que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional procesos de desarrollo humano). Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral

Nombre de la actividad: Trabajo de revisión Bibliográfica. Otras actividades incluidas en el grupo

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Orientación y supervisión tutorial en pequeños grupos, con seguimiento temporalizado, utilizando tutoría presencial y telemática

Competencias adquiridas: Conocimientos Médicos, Psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital (desde la infancia hasta la vejez) que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional procesos de desarrollo humano

Sistema de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA. Se realizarán dos exámenes parciales voluntarios a lo largo del curso académico que liberará la materia correspondiente y que coincidirá con la evaluación de los contenidos teórico prácticos correspondientes. Esto supondrá el 90% de la nota final. Los alumnos en grupos voluntarios reducidos (de 3-5 personas) podrán presentar un trabajo grupal en las horas correspondientes a los seminarios, que se expondrá en el aula. En este trabajo se valorará: la exposición en grupo, forma de presentación (Power Point, Word...), conocimiento en profundidad del tema, originalidad, aplicación práctica del mismo. Esta fase supondrá el 10% de la nota final al puntuarse con un punto en la nota global final de los alumnos. EVALUACIÓN FINAL. Para superar la materia se requerirá el haber aprobado los dos exámenes parciales voluntarios o el Examen Final.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: SALUD PÚBLICA

SALUD PÚBLICA

Tipo asignatura: Materias obligatorias

Créditos ECTS: 6 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

1) Competencias generales o transversales:-

Capacidad de aprender-Aprendizaje autónomo- Capacidad de gestión de la información- Capacidad de análisis y síntesis-Razonamiento crítico -Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica-Comunicación oral y escrita- Capacidad para generar nuevas ideas- Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia-Motivación por la calidad- Adaptación a nuevas situaciones

2) Competencias específicas:

Conocimientos y capacidad para aplicar disciplinas de la Salud Pública dentro del contexto de la Terapia Ocupacional. Conocer los determinantes de la salud y su impacto

Conocer el estado y las necesidades de salud de la población. Conocer el proceso de investigación científica en salud pública. Capacidad para aplicar el método científico para evaluar los métodos de trabajo aplicados, constatar la efectividad de los métodos de intervención y divulgar los resultados. Conocer las principales acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y para el mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario. Conocer las peculiaridades de los servicios sanitarios y la ordenación del sistema de salud. Capacidad para elaborar y ejecutar los programas de promoción de la salud y educación sanitaria en la prevención de la disfunción ocupacional y reinserción social. Capacidad para participar en programas de salud en integración escolar, laboral y social. Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional continuado, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y actualizar la calidad de los servicios prestados. Capacidad para demostrar y mantener que la actuación profesional se ajusta a estándares de calidad y que la práctica está basada en la evidencia.

Breve descripción de sus contenidos: Bases conceptuales y estrategias de la salud pública. Determinantes de la salud. Metodología de investigación en Salud Pública. Epidemiología y prevención de enfermedades y accidentes. La salud y el sistema sanitario.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases presenciales teóricas

Créditos: 2,5

Metodología de enseñanza: Clases magistrales Seminarios Debates

Competencias adquiridas: Las referidas anteriormente en el apartado correspondiente

Nombre de la actividad: Clases presenciales prácticas

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Trabajo en pequeño grupo Resolución de problemas y casos

Competencias adquiridas: Las referidas anteriormente en el apartado correspondiente

Nombre de la actividad: Ensayo largo

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Ensayo largo sobre un tema de interés en el que se pondrá especial atención en el análisis y síntesis de las lecturas referenciadas, rigor científico de los contenidos, coherencia de la expresión y en la revisión y citas bibliográficas utilizadas

Competencias adquiridas: Las referidas anteriormente en el apartado correspondiente

Nombre de la actividad: Horas de estudio y desarrollo de un diario de trabajo por parte del alumno

Créditos: 1,5

Metodología de enseñanza: Herramienta para el control del autoaprendizaje: expectativas, instrumentos y técnicas que se dominan, cuestiones, experiencias, que el alumno irá cumplimentando a lo largo de curso y que le permitirá autoevaluar sus logros en la materia

Competencias adquiridas: Las referidas anteriormente en el apartado correspondiente

Nombre de la actividad: Tutorías

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza:

Competencias adquiridas: Las referidas anteriormente en el apartado correspondiente

Nombre de la actividad: Evaluación

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Examen final de contenidos teóricos y prácticos

Competencias adquiridas:

Sistema de evaluación: Examen: 60% Ensayo largo: 20% Diario de trabajo:10%

Asistencia a clases, tutorías y seminarios: 10%

Sistema de calificaciones

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: INDEPENDENCIA FUNCIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL Y ACTIVIDADES OCUPACIONALES APLICADAS

ACTIVIDADES PARA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL I: INTRODUCCIÓN A LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL

Tipo asignatura: Materias obligatorias

Créditos ECTS: 7 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

1. Capacidad de análisis y de síntesis.2.Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.3.Planificación y gestión del tiempo.4.Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.5.Conocimientos básicos de la profesión.6.Comunicación oral y escrita en la lengua materna.7.Conocimiento de una segunda lengua.8.Habilidades básicas de manejo de ordenadores.10.Capacidad de aprender.11.Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).12. Capacidad de crítica y autocrítica.13. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).15. Resolución de problemas.16. Toma de decisiones.17. Trabajo en equipo.18. Habilidades interpersonales.19. Liderazgo.20.Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.21.Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.22.Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.23.Habilidad para trabajar en un contexto internacionalidad.24.Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas.25.Habilidad para trabajar de manera autónoma.26.Diseño y gestión de proyectos.27.Iniciativa y espíritu emprendedor.28.Compromiso ético.29.Preocupación por la calidad.30.Motivación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

17. Conocimientos y capacidad para aplicar las ocupaciones terapéuticamente. 19. Conocimientos y capacidad para aplicar las Actividades de la Vida Diaria terapéuticamente en todas las áreas de desempeño ocupacional. 25. Capacidad para educar, facilitar, apoyar y animar el funcionamiento ocupacional, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la limitación en el funcionamiento, sufrimiento, enfermedad.

Breve descripción de sus contenidos: Fundamentos de la Autonomía y la Independencia funcional. Áreas de desempeño ocupacional. Introducción al análisis de ocupaciones y actividades y su utilización terapéutica. Aprendizaje vivenciado de habilidades y destrezas a través de talleres tradicionales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases teóricas

Créditos 1

Metodología de enseñanza. Exposición participativa, seminarios, taller trabajo en grupo y presentación de trabajos

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Clases prácticas

Créditos 2.5

Metodología de enseñanza. Laboratorio, problemas, presentación de trabajos prácticos.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Trabajo autónomo

Créditos 2.5

Metodología de enseñanza. Trabajos teóricos y prácticos (individuales y en equipo), estudio personal y actividades complementarias.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Tutoría y evaluación

Créditos 1

Metodología de enseñanza. Entrevista con el alumno donde se revisan las diferentes actividades realizadas.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Sistema de evaluación: Evaluación continuada de las distintas actividades formativas (60%) y prueba escrita (40%)

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: INDEPENDENCIA FUNCIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL Y ACTIVIDADES

OCUPACIONALES APLICADAS

ACTIVIDADES PARA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL II: DESEMPEÑO OCUPACIONAL EN LA VIDA DIARIA

Tipo asignatura: Materias obligatorias

Créditos ECTS: 9 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

1. Capacidad de análisis y de síntesis.2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.3. Planificación y gestión del tiempo.4. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.5. Conocimientos básicos de la profesión.6. Comunicación oral y escrita en la lengua materna.7. Conocimiento de una segunda lengua.8. Habilidades básicas de manejo de ordenadores.10. Capacidad de aprender.11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).12. Capacidad de crítica y autocrítica.13. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).15. Resolución de problemas.16. Toma de decisiones.17. Trabajo en equipo.18. Habilidades interpersonales.19. Liderazgo.20. Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.21. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.22. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.23. Habilidad para trabajar en un contexto internacionalidad.24. Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas.25. Habilidad para trabajar de manera autónoma.26. Diseño y gestión de proyectos.27. Iniciativa y espíritu emprendedor.28. Compromiso ético.29. Preocupación por la calidad.30. Motivación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

16. Conocimientos y capacidad para aplicar Nuevas Tecnologías dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.17. Conocimientos y capacidad para aplicar las ocupaciones terapéuticamente. 19. Conocimientos y capacidad para aplicar las Actividades de la Vida

Diaria terapéuticamente en todas las áreas de desempeño ocupacional.20. Conocimientos y capacidad para aplicar principios de Ergonomía dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.25. Capacidad para educar, facilitar, apoyar y animar el funcionamiento ocupacional, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la limitación en el funcionamiento, sufrimiento, enfermedad.

Breve descripción de sus contenidos:

Desempeño ocupacional en la vida diaria: actividades básicas e instrumentadas.

Autonomía personal. Proceso y herramientas de evaluación. Intervenciones terapéuticas.

Análisis de las actividades. Adaptaciones y ayudas técnicas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases teóricas

Créditos 2

Metodología de enseñanza. Exposición participativa, seminarios, aprendizaje basado en problemas, taller-trabajo en grupo y presentación de trabajos.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Clases prácticas

Créditos 3.5

Metodología de enseñanza. Laboratorio, Problemas, presentación de trabajos prácticos, estudio de casos.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Trabajo autónomo

Créditos 2

Metodología de enseñanza. Trabajos teóricos y prácticos (individuales y en equipo), estudio y actividades complementarias

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Tutoría y evaluación

Créditos 1.5

Metodología de enseñanza. Entrevista con el alumno donde se revisan las diferentes actividades realizadas.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Sistema de evaluación: Evaluación continuada de las distintas actividades formativas (60%) y prueba escrita (40%)

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: INDEPENDENCIA FUNCIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL Y ACTIVIDADES

OCUPACIONALES APLICADAS

ACTIVIDADES PARA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL III: DESEMPEÑO OCUPACIONAL EN EDUCACIÓN, JUEGO Y OCIO

Tipo asignatura: Materias obligatorias

Créditos ECTS: 6 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

1. Capacidad de análisis y de síntesis.2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.3. Planificación y gestión del tiempo.4. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.5. Conocimientos básicos de la profesión.6. Comunicación oral y escrita en la lengua materna.7. Conocimiento de una segunda lengua.8. Habilidades básicas de manejo de ordenadores.10. Capacidad de aprender.11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).12. Capacidad de crítica y autocrítica.13. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).15. Resolución de problemas.16. Toma de decisiones.17. Trabajo en equipo.18. Habilidades interpersonales.19. Liderazgo.20. Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.21. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.22. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.23. Habilidad para trabajar en un contexto internacionalidad.24. Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas.25. Habilidad para trabajar de manera autónoma.26. Diseño y gestión de proyectos.27. Iniciativa y espíritu emprendedor.28. Compromiso ético.29. Preocupación por la calidad.30. Motivación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

16. Conocimientos y capacidad para aplicar Nuevas Tecnologías dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.17. Conocimientos y capacidad para aplicar las ocupaciones terapéuticamente. 25. Capacidad para educar, facilitar, apoyar y animar el funcionamiento ocupacional, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la limitación en el funcionamiento, sufrimiento, enfermedad.31. Capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales.

Breve descripción de sus contenidos:

Desempeño ocupacional en educación, juego y ocio. Intervención desde Terapia Ocupacional: proceso y herramientas de evaluación, análisis y planificación de las actividades, adaptaciones y ayudas técnicas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases teóricas

Créditos 1

Metodología de enseñanza. Exposición participativa, seminarios, aprendizaje basado en problemas, taller-trabajo en grupo y presentación de trabajos.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Clases prácticas

Créditos 2

Metodología de enseñanza. Laboratorio, problemas, presentación de trabajos prácticos, estudio de casos.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Trabajo autónomo

Créditos 2.5

Metodología de enseñanza. Trabajos teóricos y prácticos (individuales y en equipo), estudio y actividades complementarias.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Tutoría y evaluación

Créditos 0.5

Metodología de enseñanza. Entrevista con el alumno donde se revisan las diferentes actividades realizadas.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Sistema de evaluación: Evaluación continuada de las distintas actividades formativas (60%) y prueba escrita (40%)

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: INDEPENDENCIA FUNCIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL Y ACTIVIDADES

OCUPACIONALES APLICADAS

ACTIVIDADES PARA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL IV: ENTORNO Y DESEMPEÑO OCUPACIONAL

Tipo asignatura: Materias obligatorias

Créditos ECTS: 6 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

1. Capacidad de análisis y de síntesis.2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.3. Planificación y gestión del tiempo.4. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.5. Conocimientos básicos de la profesión.6. Comunicación oral y escrita en la lengua materna.7. Conocimiento de una segunda lengua.8. Habilidades básicas de manejo de ordenadores.10. Capacidad de aprender.11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).12. Capacidad de crítica y autocrítica.13. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).15. Resolución de problemas.16. Toma de decisiones.17. Trabajo en equipo.18. Habilidades interpersonales.19. Liderazgo.20. Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.21. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.22. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.23. Habilidad para trabajar en un contexto internacionalidad.24. Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas.25. Habilidad para trabajar de manera autónoma.26. Diseño y gestión de proyectos.27. Iniciativa y espíritu emprendedor.28. Compromiso ético.29. Preocupación por la calidad.30. Motivación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

16. Conocimientos y capacidad para aplicar Nuevas Tecnologías dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.17. Conocimientos y capacidad para aplicar las ocupaciones terapéuticamente. 20. Conocimientos y capacidad para aplicar principios de Ergonomía dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.25. Capacidad para educar, facilitar, apoyar y animar el funcionamiento ocupacional, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la limitación en el funcionamiento, sufrimiento, enfermedad.31. Capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales.32. Capacidad para interpretar, evaluar y sintetizar un abanico de información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional.39. Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral.

Breve descripción de sus contenidos:

Entornos del desempeño ocupacional. Diseño universal, accesibilidad, ergonomía, domótica, adaptaciones, ayudas técnicas y tecnológicas. Evaluación e intervención desde Terapia Ocupacional. Integración del individuo en su entorno. Gestión y administración departamental. Informática aplicada en Terapia Ocupacional.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases teóricas

Créditos 1.5

Metodología de enseñanza. Exposición participativa, seminarios, aprendizaje basado en problemas, taller-trabajo en grupo y presentación de trabajos

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Clases prácticas

Créditos 1

Metodología de enseñanza. Laboratorio, problemas, presentación de trabajos prácticos, estudio de casos.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Trabajo autónomo

Créditos 3

Metodología de enseñanza. Trabajos teóricos y prácticos (individuales y en equipo), estudio y actividades complementarias.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Tutoría y evaluación

Créditos 0.5

Metodología de enseñanza. Entrevista con el alumno donde se revisan las diferentes actividades realizadas.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Sistema de evaluación: Evaluación continuada de las distintas actividades formativas (60%) y prueba escrita (40%)

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: INDEPENDENCIA FUNCIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL Y ACTIVIDADES

OCUPACIONALES APLICADAS

ACTIVIDADES PARA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL V: DESEMPEÑO OCUPACIONAL EN LA COMUNIDAD

Tipo asignatura: Materias obligatorias

Créditos ECTS: 6 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

1. Capacidad de análisis y de síntesis.2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.3. Planificación y gestión del tiempo.4. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.5. Conocimientos básicos de la profesión.6. Comunicación oral y escrita en la lengua materna.7. Conocimiento de una segunda lengua.8. Habilidades básicas de manejo de ordenadores.10. Capacidad de aprender.11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).12. Capacidad de crítica y autocrítica.13. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).15. Resolución de problemas.16. Toma de decisiones.17. Trabajo en equipo.18. Habilidades interpersonales.19. Liderazgo.20. Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.21. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.22. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.23. Habilidad para trabajar en un contexto internacionalidad.24. Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas.25. Habilidad para trabajar de manera autónoma.26. Diseño y gestión de proyectos.27. Iniciativa y espíritu emprendedor.28. Compromiso ético.29. Preocupación por la calidad.30. Motivación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

16. Conocimientos y capacidad para aplicar Nuevas Tecnologías dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.17. Conocimientos y capacidad para aplicar las ocupaciones terapéuticamente. 25. Capacidad para educar, facilitar, apoyar y animar el funcionamiento ocupacional, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la limitación en el funcionamiento, sufrimiento, enfermedad.31. Capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales.32. Capacidad para interpretar, evaluar y sintetizar un abanico de información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional.39. Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral.

Breve descripción de sus contenidos:

Desempeño ocupacional y participación / inclusión en todo el espectro comunitario.

Análisis y aplicación de la ocupación, evaluación, planificación de actividades y resultados.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases teóricas

Créditos 1

Metodología de enseñanza. Exposición participativa, seminarios, aprendizaje basado en problemas, taller-trabajo en grupo y presentación de trabajos

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Clases prácticas

Créditos 1

Metodología de enseñanza. Laboratorio, problemas, presentación de trabajos prácticos, estudio de casos.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Trabajo autónomo

Créditos 3.5

Metodología de enseñanza. Trabajos teóricos y prácticos (individuales y en equipo), estudio y actividades complementarias.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Nombre de la actividad: Tutoría y evaluación

Créditos 0.5

Metodología de enseñanza. Entrevista con el alumno donde se revisan las diferentes actividades realizadas.

Competencias adquiridas: Las mencionadas anteriormente para esta asignatura.

Sistema de evaluación: Evaluación continuada de las distintas actividades formativas (60%) y prueba escrita (40%)

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: INDEPENDENCIA FUNCIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL Y ACTIVIDADES OCUPACIONALES APLICADAS

ACTIVIDADES PARA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL VI: DESEMPEÑO OCUPACIONAL E INSERCIÓN LABORAL

Tipo asignatura: Materias obligatorias

Créditos ECTS: 6 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias generales/ transversales:

1. Capacidad de análisis y de síntesis.
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
3. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.
4. Conocimientos básicos de la profesión.
5. Habilidades Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
6. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
7. Resolución de problemas.
8. Toma de decisiones.
9. Trabajo en equipo.
10. Habilidades interpersonales.
11. Diseño y gestión de proyectos.
12. Iniciativa y espíritu emprendedor.
13. Motivación.

Competencias específicas:

- 1 Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad de la persona.
- 2 Capacidad para establecer una relación terapéutica apropiada a los diferentes momentos del ciclo vital.
- 3 Capacidad para informar, educar, adiestrar y reestrenar y supervisar a la persona, cuidadores y su familia.
- 4 Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y laboral.
- 5 Capacidad de elaborar y ejecutar los programas de promoción de la salud, la prevención de la disfunción ocupacional, educación sanitaria y reinserción social.
- 6 Capacidad para participar en programas de salud en integración escolar, laboral y social.
- 7 Capacidad de intervenir en la adaptación y readaptación del entorno físico, social y cultural.
- 8 Capacidad para informar, registrar, documentar y si cabe, derivar, el proceso de intervención.
- 9 Capacidad para aplicar el método científico para constatar la efectividad de los métodos de intervención, evaluar los métodos de trabajo aplicados y divulgar los resultados.
- 10 Capacidad para educar, facilitar, supervisar y apoyar a los estudiantes de Terapia Ocupacional y otros profesionales.
- 11 Capacidad para una comunicación efectiva con el usuario, familias, grupos sociales y otros profesionales.
- 12 Capacidad para establecer una relación de empatía con el usuario, familias, grupos sociales y otros profesionales.
- 13 Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses y que puedan responder adecuadamente.
- 14 Capacidad para saber trabajar en equipo con el objetivo de lograr el bienestar del paciente.
- 15 Capacidad para lograr el bienestar del paciente a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo.
- 16 Capacidad para liderar (dirigir y coordinar) un equipo.

17 Capacidad para trabajar y comunicarse en colaboración y de forma efectiva con todo el personal para priorizar y gestionar el tiempo eficientemente mientras se alcanzan los estándares de calidad.

18 Capacidad para identificar y anticipar situaciones de riesgo en el proceso de intervención.

19 Capacidad para colaborar junto con el resto de profesionales en la prevención de riesgos laborales.

20 Capacidad para llevar a cabo evaluaciones de calidad de la gestión de todos los ámbitos laborales del profesional de Terapia Ocupacional.

21 Capacidad para utilizar los recursos sociosanitarios y económicos eficientemente.

Breve descripción de sus contenidos: Valoración del tipo de trabajo. Valoración de capacidades y habilidades que se conservan. Ergonomía. Adiestramiento y desarrollo de capacidades y habilidades requeridas para el trabajo. Orientación hacia nuevos empleos. Equipo multiprofesional. Adiestramiento en actividades sociales. Ayudas psicológicas, físicas y técnicas para la integración social

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases en grupo general (p)

Créditos: 2

Metodología de enseñanza: Explicación y orientación para el estudio personal de los distintos contenidos de la asignatura, intencionándolo hacia la adquisición de competencias, utilizando todos los recursos de la directividad y de la interacción y apoyándonos en los distintos soportes audiovisuales.

Competencias adquiridas: Específicas: todas las indicadas para la asignatura en general.

Nombre de la actividad: Seminarios prácticos en grupo (p)

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Adiestramiento sobre supuestos prácticos y resolución de problemas, adiestramiento en el manejo de documentos básicos de evaluación de la integración sociolaboral. Realización de programas de intervención social y laboral

Competencias adquiridas: Transversales: todas las indicadas para la asignatura en general.

Nombre de la actividad: Trabajo individual (np)

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Estimulación para la iniciativa y la creatividad individual.

Adiestramiento en la búsqueda bibliográfica y en la estructuración de un discurso lógico y en la búsqueda de la síntesis concluyente.

Competencias adquiridas: Transversales: todas las indicadas para la asignatura en general.

Nombre de la actividad: Otras actividades que incluyen fundamentalmente el estudio personal (np).

Créditos: 3

Metodología de enseñanza: A partir del resto de actividades indicadas debe responsabilizarse en la creación de esquemas y programas de trabajo estructurados en el tiempo y en el contexto del tiempo empleado para otras asignaturas. Debe representar el paso de la motivación creada con el resto de las actividades al ejercicio autónomo de la voluntad

Competencias adquiridas: Transversales: todas las indicadas para la asignatura en general. Específicas: todas las indicadas para la asignatura en general.

Sistema de evaluación: Evaluación continuada de la parte práctica

Valoración objetiva: Dos exámenes parciales y un examen final de la parte teórica.

El trabajo individual se ponderará con un 20% de la nota final. El 80% restante resultará del promedio del resto de las evaluaciones

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: TÉCNICAS ORTOPROTÉSICAS

ORTOPRÓTESIS EN TERAPIA OCUPACIONAL

Tipo asignatura: Materias obligatorias

Créditos ECTS: 6 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias generales/ transversales:

1. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
2. Planificación y gestión del tiempo.
3. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.
4. Conocimientos básicos de la profesión.

Competencias específicas:

1. Conocimientos y capacidad para aplicar Técnicas ortoprotésicas dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
2. Conocimientos y capacidad para aplicar las Actividades de la Vida Diaria terapéuticamente en todas las áreas de desempeño ocupacional.

Breve descripción de sus contenidos: Generalidades. Materiales. Ortesis y Prótesis de miembros. Ortesis de columna. Indicaciones de Ortesis y Prótesis en distintas afecciones. Su utilización y adiestramiento.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases en grupo general (p).

Créditos: 2

Metodología de enseñanza: Explicación y orientación para el estudio personal de los distintos contenidos de la asignatura, intencionándolo hacia la adquisición de competencias, utilizando todos los recursos de la directividad y de la interacción y apoyándonos en los distintos soportes audiovisuales

Competencias adquiridas: Específicas: todas las indicadas para la asignatura en general.

Nombre de la actividad: Seminarios prácticos en grupo (p).

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Adiestramiento sobre supuestos prácticos y resolución de problemas, adiestramiento en el manejo de materiales y adiestramiento para las Actividades de la Vida Diaria mediante ayudas ortoprotésicas

Competencias adquiridas: Transversales: todas las indicadas para la asignatura en general.

Nombre de la actividad: Trabajo individual (np).

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Estimulación para la iniciativa y la creatividad individual.

Adiestramiento en la búsqueda bibliográfica y en la estructuración de un discurso lógico y en la búsqueda de la síntesis concluyente.

Competencias adquiridas: Transversales: todas las indicadas para la asignatura en general.

Nombre de la actividad: Otras actividades que incluyen fundamentalmente el estudio personal (np).

Créditos: 3

Metodología de enseñanza: A partir del resto de actividades indicadas debe responsabilizarse en la creación de esquemas y programas de trabajo estructurados en el tiempo y en el contexto del tiempo empleado para otras asignaturas. Debe representar el paso de la motivación creada con el resto de las actividades al ejercicio autónomo de la voluntad

Competencias adquiridas: Transversales: todas las indicadas para la asignatura en general. Específicas: todas las indicadas para la asignatura en general.

Sistema de evaluación: Evaluación continuada de la parte práctica

Valoración objetiva: Dos exámenes parciales y un examen final de la parte teórica.

El trabajo individual se ponderará con un 20% de la nota final. El 80% restante resultará del promedio del resto de las evaluaciones.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5,0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: IDIOMA MODERNO

FRANCÉS INSTRUMENTAL I PARA TERAPIA OCUPACIONAL

Tipo asignatura: Materias optativas

Créditos ECTS: 5 Organización: Anual Carácter: Optativo

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

1. Capacidad de análisis y de síntesis.
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
3. Planificación y gestión del tiempo.
7. Conocimiento de una segunda lengua.
11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).
14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
23. Habilidad para trabajar en un contexto internacionalidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

22. Conocimientos y capacidad para hablar, comprender y escribir una segunda lengua.

Breve descripción de sus contenidos: Organizaremos los contenidos del programa a partir de las necesidades de comunicación y de la formación cultural: - Componente lingüístico que comprende el léxico, el contenido gramatical, el estilo y las estrategias de comunicación. A.- Léxico: Léxico, cifras y siglas. B.- Contenido gramatical: Estructura oracional, el artículo, modos y tiempos verbales, pronombres personales, adjetivos y pronombres posesivos, adjetivos y pronombres interrogativos, adjetivos y pronombres indefinidos, las preposiciones, pronombres EN/Y, pronombres relativos, conectores y marcas temporales, ortografía y fonética. C.- Estilo: sencillez, precisión, concisión. - Componente temático y cultural formado por el conjunto de temas específicos de la lengua francesa de Terapia Ocupacional. (Definición de la actividad profesional, métodos y funciones)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: · Clase magistral

Créditos: 1,5

Metodología de enseñanza: El aprendizaje del francés como lengua instrumental ha de basarse en la comunicación especializada cuyas competencias se dirigen ante todo a la comunicación en el trabajo. Los estudiantes deben aprender a comunicar a través de la doble competencia:

- Comprensión oral y escrita
- Expresión oral y escrita

Competencias adquiridas: (Competencias: 1,2,3, 7, 11, 14, 22, 23)

Nombre de la actividad: · Actividades dinámicas en clase: propuesta y resolución de casos, prácticas, y tutorías de trabajos individuales y en grupo

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: El aprendizaje del francés como lengua instrumental ha de basarse en la comunicación especializada cuyas competencias se dirigen ante todo a la comunicación en el trabajo. Los estudiantes deben aprender a comunicar a través de la doble competencia:

- Comprensión oral y escrita
- Expresión oral y escrita

Competencias adquiridas: (Competencias: 1,2,3, 7, 11, 14, 22, 23)

Nombre de la actividad: NO PRESENCIAL. Dedicado al estudio, búsqueda de información, evaluaciones y trabajo personal del estudiante

Créditos: 3

Metodología de enseñanza:

Competencias adquiridas: (Competencias: 1, 2,3, 7, 11, 14, 22, 23)

Sistema de evaluación: · Exámenes escritos: ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve. 30% de la nota final.

· Exámenes orales donde ha de demostrarse el control y el dominio de la lengua francesa: intercambios en el aula, entrevista, debate y pruebas orales. 30% de la nota final.

· Observación: escalas de observación en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se corresponden con las competencias. 15% de la nota final.

· Situaciones de prueba: tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el/la estudiante 20% de la nota final.

· Técnicas basadas en la participación del estudiante: tratan de implicar al estudiante en el propio proceso de evaluación. 5% de la nota final.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: IDIOMA MODERNO

FRANCÉS INSTRUMENTAL II PARA TERAPIA OCUPACIONAL

Tipo asignatura: Materias optativas

Créditos ECTS: 5 Organización: Cuatrimestral Carácter: Optativo

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

4. Capacidad de análisis y de síntesis.
5. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
6. Planificación y gestión del tiempo.
8. Conocimiento de una segunda lengua.
11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).
14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
24. Habilidad para trabajar en un contexto internacionalidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

22. Conocimientos y capacidad para hablar, comprender y escribir una segunda lengua.

Breve descripción de sus contenidos: Organizaremos los contenidos del programa a partir de las necesidades de comunicación y de la formación cultural: - Componente lingüístico que comprende el léxico, el contenido gramatical, el estilo y las estrategias de comunicación. A.- Léxico: Léxico, cifras y siglas. B.- Contenido gramatical: Estructura oracional, el artículo, modos y tiempos verbales, pronombres personales, adjetivos y pronombres posesivos, adjetivos y pronombres interrogativos, adjetivos y pronombres indefinidos, las preposiciones, pronombres EN/Y, pronombres relativos, conectores y marcas temporales, ortografía y fonética. C.- Estilo: sencillez, precisión, concisión. - Componente temático y cultural formado por el conjunto de temas específicos de la lengua francesa de Terapia Ocupacional. (Definición de la actividad profesional, métodos y funciones)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clase magistral

Créditos: 1,5

Metodología de enseñanza: El aprendizaje del francés como lengua instrumental ha de basarse en la comunicación especializada cuyas competencias se dirigen ante todo a la comunicación en el trabajo. Los estudiantes deben aprender a comunicar a través de la doble competencia:

- Comprensión oral y escrita
- Expresión oral y escrita

Competencias adquiridas: (Competencias: 1, 2,3, 7, 11, 14, 22, 23)

Nombre de la actividad: · Actividades dinámicas en clase: propuesta y resolución de casos, prácticas, y tutorías de trabajos individuales y en grupo

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: El aprendizaje del francés como lengua instrumental ha de basarse en la comunicación especializada cuyas competencias se dirigen ante todo a la comunicación en el trabajo. Los estudiantes deben aprender a comunicar a través de la doble competencia:

- Comprensión oral y escrita
- Expresión oral y escrita

Competencias adquiridas: (Competencias: 1, 2,3, 7, 11, 14, 22, 23)

Nombre de la actividad: No presencial: dedicada al estudio, búsqueda de información, evaluaciones y trabajo personal del estudiante.

Créditos: 3

Metodología de enseñanza:

Competencias adquiridas:

Sistema de evaluación: · Exámenes escritos: ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, pruebas de respuesta breve. 30% de la nota final.

· Exámenes orales donde ha de demostrarse el control y el dominio de la lengua francesa: intercambios en el aula, entrevista, debate y pruebas orales. 30% de la nota final.

· Observación: escalas de observación en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se corresponden con las competencias. 15% de la nota final.

· Situaciones de prueba: tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejen situaciones parecidas a las que se va a encontrar el/la estudiante 20% de la nota final.

· Técnicas basadas en la participación del estudiante: tratan de implicar al estudiante en el propio proceso de evaluación. 5% de la nota final.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5,0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: IDIOMA MODERNO

ACADEMIC WRITING FOR OCCUPATIONAL THERAPY

Tipo asignatura: Materias optativas

Créditos ECTS: 5 Organización: Cuatrimestral Carácter: Optativo

Competencias que adquiere el estudiante:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

4. Capacidad de análisis y de síntesis.
5. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
6. Planificación y gestión del tiempo.
12. Conocimiento de una segunda lengua.
11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).
14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
8. Habilidad para trabajar en un contexto internacionalidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

22. Conocimientos y capacidad para hablar, comprender y escribir una segunda lengua

Breve descripción de sus contenidos: El alumno que acceda a esta asignatura deberá haber cursado anteriormente los dos niveles de Inglés científico para la Terapia Ocupacional. Por ello, se dan por supuestos unos conocimientos de inglés específico y un nivel de inglés general intermedio.

El alumno tendrá que demostrar que conoce y sabe manejar el vocabulario imprescindible para entender y producir textos específicos. Deberá desarrollar la habilidad de la escritura en inglés desde la estructura de la frase a la del párrafo y llegar al texto final.

Del mismo modo, será necesario adaptar el tono y el estilo del documento escrito dependiendo del receptor y el objetivo de la comunicación.

A lo largo del curso se realizarán prácticas de escritura aplicables a los estudios de Terapia Ocupacional, tales como la escritura de cartas y mensajes electrónicos de contenido profesional, currículum vital, resúmenes, informes, casos y artículos científicos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clase en grupo general/ sesiones de evaluación/tutorización (p)

Créditos: 1,5

Metodología de enseñanza: El profesor explica los fundamentos teóricos con apoyo de fotocopias, transparencias, power-point

El alumno toma apuntes, plantea dudas, comenta los nuevos elementos que se introducen en las explicaciones.

Competencias adquiridas: Relación de competencias: 22, 23,7

Nombre de la actividad: Trabajo en aula de informática/Taller de escritura (p)

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: El profesor presenta la actividad, comenta los objetivos y realiza el seguimiento.

Trabajo en el aula de informática

El profesor presenta la actividad, comenta los objetivos y realiza el seguimiento.

El alumno realiza la actividad y presenta por escrito los resultados.

Competencias adquiridas: Relación de competencias: 22, 7,14, 1, 2, 3.

Nombre de la actividad: Trabajo individual y en grupo (np)

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: El alumno realiza la actividad y presenta por escrito los resultados.

El profesor presenta los objetivos, orienta sobre la realización del trabajo, supervisa el desarrollo del mismo.

El alumno trabaja en grupo y presenta oralmente el resultado ante la clase.

Competencias adquiridas: Relación de competencias: 22,23,7,11, 14, 1, 2, 3.

Nombre de la actividad: Estudio/búsqueda bibliográfica/preparación exámenes (np)

Créditos: 2

Metodología de enseñanza: Búsqueda bibliográfica

El profesor indica en qué puntos es necesario que el alumno amplíe el material que se le ha proporcionado en las horas teóricas. Orienta sobre cómo realizar la búsqueda de la información para el trabajo dirigido.

El alumno busca los elementos que necesita para ampliar la teoría o para realizar el trabajo.

Competencias adquiridas: Relación de competencias: 22,7.11.

Sistema de evaluación: Se realizará un examen escrito en el que los alumnos deberán demostrar los conocimientos adquiridos, su capacidad para hablar, comprender y especialmente escribir en inglés.

En el aula se expondrá el trabajo realizado en grupo.

En la tutoría los alumnos presentarán la memoria de trabajo sobre su búsqueda bibliográfica y la realización de las demás tareas.

55%. Examen escrito

30%. Trabajo en grupo

15%. Memoria

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: OPTATIVA

SOCIOLOGÍA DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Tipo asignatura: Materias optativas

Créditos ECTS: 5 Organización: Cuatrimestral Carácter: Optativo

Competencias que adquiere el estudiante:

1.) Competencias genéricas o transversales:

1. Capacidad de análisis y de síntesis.2.Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.3.Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.4.Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).5.Capacidad de crítica y autocrítica.6. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).7. Resolución de problemas.8.Toma de decisiones.9.Trabajo en equipo. 10. Habilidades interpersonales.11.Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad. 12. Habilidad para trabajar en un contexto internacionalidad.13.Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas.14.Habilidad para trabajar de manera autónoma.15.Diseño y gestión de proyectos.16. Iniciativa y espíritu emprendedor. 17. Compromiso ético.

2). Competencias específicas:

1. Conocimientos y capacidad para aplicar la teoría y la práctica de Terapia Ocupacional.2.Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos.3.Capacidad de elaborar y ejecutar los programas de promoción de la salud, la prevención de la disfunción ocupacional, educación sanitaria y reinserción social.4. Capacidad para participar en programas de salud en integración escolar, laboral y social.5.Capacidad de intervenir en la adaptación y readaptación del entorno físico, social y cultural.6.Capacidad para llevar a cabo evaluaciones de calidad de la gestión de todos los ámbitos laborales del profesional de Terapia Ocupacional.7. Capacidad para utilizar los recursos sociosanitarios y económicos. 8. Capacidad para analizar las causas, de exclusión social así como las tendencias previsibles en un futuro próximo.9.Capacidad para desarrollar programas de prevención desde la terapia ocupacional en colectivos desfavorecidos. 10. Capacidad para desarrollar programas de intervención desde la terapia ocupacional en colectivos desfavorecidos sometidos a situaciones de exclusión y desigualdad.

Breve descripción de sus contenidos:

Aproximación al conocimiento de la realidad de la exclusión social en las sociedades desarrolladas. Conocimientos de las tendencias y procesos sociales relacionados con las situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión, en el contexto general de las sociedades modernas y particularmente en los ámbitos español y aragonés. Conocimiento de las manifestaciones de la exclusión, sus causas y tipología.

Estudios de grupos y colectivos particulares de desfavorecidos que se entiende que son mas significativos en nuestra sociedad, tratando de delimitar la vertiente social, las derivaciones individuales, conductuales y ocupacionales, tanto personales como grupales.

El trabajo desde la Terapia Ocupacional en el ámbito de la exclusión social. Programas de prevención e intervención. Conocimiento y manejo de los Servicios Sociales existentes para grupos desfavorecidos y la intervención del Terapeuta Ocupacional en los mismos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases presenciales teóricas

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Trabajo en grupo clase sobre los contenidos a tratar.

Debates y comentarios de textos

Competencias adquiridas:

Transversales:1,2,3,4,5, 12,13,1415,16,17.Específicas:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10

Nombre de la actividad: Clases presenciales prácticas o seminarios prácticos, visitas a instituciones y conferencias de expertos.

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Trabajo en pequeño grupo: resolución de problemas,

Seminarios específicos sobre aspectos teórico-prácticos relevantes. Asistencia a instituciones, y conferencias de expertos.

Competencias adquiridas:

Transversales:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10.12,13,1415,16,17.Específicas:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10

Nombre de la actividad: Desarrollo de un diario de campo por parte del alumno.

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Herramienta para el control de autoaprendizaje: expectativas, experiencias, dudas, ideas que el alumno irá consignando a lo largo del curso y que le servirá para autoevaluar sus logros en la asignatura

Competencias adquiridas:

Transversales:1,2,3,4,5,14,16,.Específicas:1,2,3,,8,9,10

Nombre de la actividad: Ensayo largo.

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Estudio sobre un tema a elegir, en el que se valorará en profundidad, los conocimientos, la documentación, la capacidad de análisis y síntesis por parte del alumno respecto a las lecturas.....

Competencias adquiridas:

Transversales:1,2,3, , 10.12,13,1415,16,17.Específicas:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10

Nombre de la actividad: Otras actividades de trabajo personal del alumno: estudio de la asignatura

Créditos: 1,5

Metodología de enseñanza: Exámenes parciales y final

Competencias adquiridas:

Transversales:1,2,3,4,12,13,1415,16,17.Específicas:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10

Sistema de evaluación: Exámenes: 30% Ensayo: 20 %Trabajo de campo: 20%

Actividades prácticas: 30%

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: OPTATIVA

TERAPÉUTICA DE LAS PATOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN

Tipo asignatura: Materias optativas

Créditos ECTS: 5 Organización: Cuatrimestral Carácter: Optativo

Competencias que adquiere el estudiante:

1.) Competencias genéricas o transversales:

1. Capacidad de análisis y de síntesis.2.Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.4.Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.6.Comunicación oral y escrita en la lengua materna.10.Capacidad de aprender.13.Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. 15. Resolución de problemas.16.Toma de decisiones.17.Trabajo en equipo. 18. Habilidades interpersonales 20.Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar. 21. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia. 22. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad. 24. Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas 25.Habilidad para trabajar de manera autónoma.27.Iniciativa y espíritu emprendedor.28.Compromiso ético. 29. Preocupación por la calidad. 30. Motivación.

Otras competencias genéricas o transversales:

-1.1· Capacidad de observación. -1.2· Capacidad de inferencia causal. - 1.3· Capacidad de relación de elementos de distinta naturaleza. -1.4· Capacidad de escuchar a los otros. - 1.5· Capacidad para ordenar y procesar información. -1.6· Reconocimiento de la diversidad, de otros grupos sociales y modos de entender la vida. -1.7· Razonamiento crítico. -1.8· Capacidad para reconocer el carácter global y local de los fenómenos sociales. -1.9· Comunicar los resultados de un trabajo o propuesta de investigación-

2) Competencias específicas:

24. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos.25. Capacidad para educar, facilitar, apoyar y animar el funcionamiento ocupacional, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la limitación en el funcionamiento, sufrimiento, enfermedad.31.Capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales.42. Capacidad de intervenir en la adaptación y readaptación del entorno físico, social y cultural.46.Capacidad para una comunicación efectiva con el usuario, familias, grupos sociales y otros profesionales.47. Capacidad para establecer una relación de empatía con el usuario, familias, grupos sociales y otros profesionales. Otras competencias específicas 2.1. Conocer el concepto de patología de la comunicación.2.2. Conocer la clasificación de las patologías de la comunicación.2.3.Conocer los métodos de evaluación de las patologías de la comunicación.2.4.Conocer la rehabilitación de las patologías de la recepción.2.5.Conocer la rehabilitación de las patologías de la comunicación de tipo central 2.6.Conocer la rehabilitación de las patologías de la producción. 2.7.Conocer los sistemas alternativos de la comunicación.

Breve descripción de sus contenidos: Conocimiento de la cadena de comunicación.

Concepto de patología de la comunicación. Clasificación de las patologías de la comunicación. Concepto de sordera. Desarrollo y adquisición del lenguaje en el sordo. Concepto de Afasias: etiología, sintomatología y tratamiento. Déficit de comunicación en la parálisis cerebral. Trastornos del desarrollo del lenguaje: Retraso simple del lenguaje, disfasia y audiomudez. Trastornos de la fluidez. Mecanismo de fonación: patología y tratamiento de la patología vocal. Alteraciones de la articulación de índole

funcional y de índole orgánica. Sistemas alternativos de comunicación: procedimientos e instrumentos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases presenciales teóricas

Créditos: 2

Metodología de enseñanza: Trabajo en grupo de clase sobre los contenidos a tratar

Competencias adquiridas: 1,2,4,6,10,13,20,22,24,25,27,28,29,30,31,42,46.1.1.,1.2,1.3,1.4, 1.5,1.6, 1.7,1.8,1.9,2.1,2.2,2.3,2.4,2.5,2.6,2.7

Nombre de la actividad: Diario de campo

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Herramienta para el control del autoaprendizaje: expectativas, experiencias, dudas, ideas, que el alumno irá consignando a lo largo del curso y que servirá para autoevaluar sus logros en la asignatura

Competencias adquiridas:

1,6,4,10,25,27,28,29,30,1.1,1.5,1.7,2.1,2.2,2.3,2.4,2.5,2.6,2.7

Nombre de la actividad: Estudio de casos

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Análisis de casos a través de los cuales el alumno podrá verificar la aplicación práctica de los contenidos teóricos.

Competencias adquiridas:

1,2,10,13,15,16,17,18,20,21,25,27,29,1.1,1.2,1.3,1.4,1.5,1.7,1.8, 1.9, 2., 31, 42, 46, 47,2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6,2.7.

Nombre de la actividad: Ensayo sobre un tema de interés

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Desarrollo de un tema relacionado con el contenido de la asignatura, abarcando aspectos teóricos y prácticos

Competencias adquiridas:

1,2,4,6,10,13,16,25,27,28,29,30,24,31,42,1.1,1.2,1.3,1.7,1.8,1.9,2.1,2.2,2.3,2.4,2.5,2.6,2.7

Nombre de la actividad: Actividades de trabajo personal del alumno: estudio de la asignatura

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Dos exámenes parciales y uno final

Competencias adquiridas: 2,4,6,10,22,24,29,30,24,25,31,42,46,47.1.5,1.6,1.7,1.8,2.1,2.2, 2.3,2.4,2.5, 2.6,2.7

Sistema de evaluación: Exámenes de desarrollo sobre preguntas del contenido de la asignatura: 50 %Valoración de la eficacia del diario de campo: 10 %Valoración del desarrollo del estudio de casos: 15 %Valoración del ensayo: 25%

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: OPTATIVA

TÉCNICAS DE LIDERAZGO Y DINÁMICA GRUPAL

Tipo asignatura: Materias optativas

Créditos ECTS: 5 Organización: Cuatrimestral Carácter: Optativo

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias genéricas o transversales:

1. Capacidad de análisis y de síntesis. 2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. 3. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio. 4. Comunicación oral y escrita en la lengua materna. 5. Capacidad de aprender. 6. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. 7. Resolución de problemas. 8. Toma de decisiones. 9. Trabajo en equipo. 10. Habilidades interpersonales. 11. Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar. 12. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia. 13. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad. 14. Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas. 15. Habilidad para trabajar de manera autónoma. 16. Iniciativa y espíritu emprendedor. 17. Compromiso ético. 18. Preocupación por la calidad. 19. Motivación. 20. Capacidad de observación. 21. Capacidad de inferencia causal. 22. Capacidad de relación de elementos de distinta naturaleza. 23. Capacidad de escuchar a los otros. 24. Capacidad para ordenar y procesar información. 25. Reconocimiento de la diversidad, de otros grupos sociales y modos de entender la vida. 26. Razonamiento crítico. 27. Comunicar los resultados de un trabajo o propuesta de investigación.

Competencias específicas

2.1 Conocer el concepto de Técnicas de liderazgo. 2.2 Conocer los ámbitos de aplicación de las Técnicas de liderazgo y el trabajo en grupo. 2.3 Conceptos de Habilidades Sociales e Interpersonales. 2.4 Conocer la aplicación de dichas habilidades en el trabajo profesional y en la relación con el enfermo. 2.5 Aplicar dichas técnicas para mejorar en el enfermo sus relaciones de grupo en cualquier nivel de edad. 2.6 Conocer las Técnicas de resolución de conflictos en el ámbito profesional. 2.7 Conocer y aplicar las Técnicas de Resolución de Conflictos como mejora de la calidad de vida del enfermo.

Breve descripción de sus contenidos:

Bases de las relaciones de liderazgo. Dinámicas interpersonales en el grupo.

Resolución de conflictos. Programas prácticos aplicados a la mejoría de las relaciones interpersonales y habilidades sociales en el profesional y el enfermo en todos los niveles de edad: infancia, adolescencia, adultez y tercera edad. Teoría y práctica del trabajo en grupo. Calidad de Vida. Trabajo interdisciplinar, reparto de roles y consecución de objetivos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases presenciales teóricas

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Trabajo en grupo de clase sobre los contenidos a tratar.

Competencias adquiridas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7.

Nombre de la actividad: Clases presenciales prácticas

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Prácticas de campo y asistenciales

Competencias adquiridas: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7.

Nombre de la actividad: Estudio de casos y resolución de problemas

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Análisis de casos a través de los cuales el alumno podrá verificar la aplicación práctica de los contenidos teóricos.

Competencias adquiridas: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7.

Nombre de la actividad: Ensayo sobre un tema de interés

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Desarrollo de un tema relacionado con el contenido de la asignatura, abarcando aspectos teóricos y prácticos.

Competencias adquiridas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7.

Nombre de la actividad: Evaluación continua

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: De los trabajos en tutorías y entrevistas

Competencias adquiridas: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7.

Sistema de evaluación: Valoración continua del trabajo asistencial del alumno: 50%

Valoración de la eficacia del diario de campo: 10 %Valoración del desarrollo del

estudio de casos: 15 %Valoración del ensayo: 25%

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: OPTATIVA

TERAPIA ASISTIDA POR ANIMALES

Tipo asignatura: Materias optativas

Créditos ECTS: 5 Organización: Cuatrimestral Carácter: Optativo

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias genéricas o transversales:

1. Capacidad de análisis y de síntesis. 2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. 3. Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio. 4. Comunicación oral y escrita en la lengua materna. 5. Capacidad de aprender. 6. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. 7. Resolución de problemas. 8. Toma de decisiones. 9. Trabajo en equipo. 10. Habilidades interpersonales. 11. Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar. 12. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia. 13. Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad. 14. Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas. 15. Habilidad para trabajar de manera autónoma. 16. Iniciativa y espíritu emprendedor. 17. Compromiso ético. 18. Preocupación por la calidad. 19. Motivación. 20. Capacidad de observación. 21. Capacidad de inferencia causal. 22. Capacidad de relación de elementos de distinta naturaleza. 23. Capacidad de escuchar a los otros. 24. Capacidad para ordenar y procesar información. 25. Reconocimiento de la diversidad, de otros grupos sociales y modos de entender la vida. 26. Razonamiento crítico. 27. Comunicar los resultados de un trabajo o propuesta de investigación.

Competencias específicas

2.1 Conocer el concepto de Terapia asistida por animales. 2.2 Conocer los ámbitos de aplicación de la terapia asistida por animales. 2.3 Conceptos de etología. 2.4 Conocer la evaluación del paciente susceptible de terapia asistida por animales. 2.5 Conocer las posibilidades del perro como agente terapéutico. 2.6 Conocer los diferentes aspectos de la Hipoterapia. 2.7 Conocer los diferentes aspectos de la Delfinoterapia.

Breve descripción de sus contenidos:

Concepto de Terapia asistida por animales. Ámbitos de aplicación de la Terapia asistida por animales. Aportaciones de la etología. Evaluación del futuro paciente. El trabajo con distintos tipos de animales. El perro, el caballo y el delfín como agentes terapéuticos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Clases presenciales teóricas

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Trabajo en grupo de clase sobre los contenidos a tratar.

Competencias adquiridas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7.

Nombre de la actividad: Clases presenciales prácticas

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Prácticas de campo y asistenciales

Competencias adquiridas: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7.

Nombre de la actividad: Estudio de casos y resolución de problemas

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Análisis de casos a través de los cuales el alumno podrá verificar la aplicación práctica de los contenidos teóricos.

Competencias adquiridas: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7.

Nombre de la actividad: Ensayo sobre un tema de interés

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Desarrollo de un tema relacionado con el contenido de la asignatura, abarcando aspectos teóricos y prácticos

Competencias adquiridas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7.

Nombre de la actividad: Evaluación continua

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: De los trabajos en tutorías y entrevistas

Competencias adquiridas: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7.

Sistema de evaluación: Valoración continua del trabajo asistencial del alumno: 50 %

Valoración de la eficacia del diario de campo: 10 %Valoración del desarrollo del

estudio de casos: 15 %Valoración del ensayo: 25%

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: OPTATIVA

FISIOLOGÍA CLÍNICA DEL EJERCICIO PARA LOS PROFESIONALES SANITARIOS.

Tipo asignatura: Materias optativas

Créditos ECTS: 5 Organización: Cuatrimestral Carácter: Optativo

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias genéricas o transversales:

1. Resolución de problemas.2.Capacidad de organización y planificación.3.Capacidad de análisis y síntesis.4.Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.5.Trabajo en equipo.6.Habilidades en las relaciones interpersonales.7.Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.8.Razonamiento crítico.

Competencias específicas:

a) De conocimiento Disciplinares (Saber): El alumno será capaz de demostrar conocimiento y comprensión en: 9. La fisiología del entrenamiento del sistema aeróbico. 10. Las adaptaciones específicas de cada sistema anatomo-fisiológico con el entrenamiento aeróbico.11.Los fundamentos del estudio de la fuerza muscular.12. Los efectos de la actividad física regular sobre la salud y la enfermedad.13.Las variaciones con la edad de: Fuerza muscular, movilidad articular, cambios endocrinos, función nerviosa, función pulmonar, función cardiovascular, composición corporal.14.Los beneficios potenciales de la actividad física y el papel del fisiólogo clínico del ejercicio en la rehabilitación de los pacientes 15.Los diferentes tipos o formas de realizar ejercicio aeróbico.16. Las pruebas fisiológicas para la valoración funcional: pruebas de esfuerzo físico. Protocolos de pruebas de esfuerzo, pruebas máximas y submáximas en tapiz y cicloergómetro, su indicación y la valoración de los resultados.

b) Profesionales (Saber hacer): El alumno será capaz de demostrar que sabe hacer lo siguiente:

17. Formular programas de entrenamiento aeróbico.18.Definir la zona útil del entrenamiento.19. Recomendar la frecuencia adecuada, la sobrecarga, las series y repeticiones del entrenamiento de fuerza con ejercicio dinámico.20. Diseñar un programa de entrenamiento de fuerza en circuito para mejorar fuerza muscular y condición aeróbica.21.Diseñar programas de ejercicio para poblaciones especiales: oncología, reumatismos, enfermedad cardiovascular, enfermedad pulmonar, etc. 22 Identificar la especificidad de los diferentes protocolos en valoración funcional y pruebas de esfuerzo.23.Alcanzar las principales habilidades de los deportes 24.Realizar con control y dominio las actividades físicas más comunes y más recomendables.

c) Actitudinales (Saber ser): El alumno será capaz de:

25. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. 26. Respetar y cuidar todos los instrumentos necesarios en el abordaje de esta materia.

Breve descripción de sus contenidos:

Entrenamiento físico y adaptaciones de la capacidad funcional. Optimización de la composición corporal, envejecimiento y beneficios del ejercicio relacionados con la salud. Evaluación de la capacidad funcional. Entrenamiento.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Lección Magistral

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Exposición teórica

Competencias adquiridas: De conocimiento

Nombre de la actividad: Seminarios/ Resolución de problemas
Créditos: 0,5
Metodología de enseñanza:
Competencias adquiridas: Profesionales y actitudinales

Nombre de la actividad: Prácticas de laboratorio
Créditos: 0,5
Metodología de enseñanza:
Competencias adquiridas: Profesionales y actitudinales

Nombre de la actividad: Tutorías y evaluación
Créditos: 0,5
Metodología de enseñanza:
Competencias adquiridas: Todas

Nombre de la actividad: Trabajo en equipo e individual
Créditos: 2,5
Metodología de enseñanza: Preparación del trabajo práctico. Búsqueda de documentación. Horas de estudio
Competencias adquiridas: Todas

Sistema de evaluación: Evaluación continuada de los progresos del estudiante por su actuación en los seminarios y seguimiento en las clases prácticas y tutorías. (10%)
Valoración del trabajo práctico (20%) Exámenes (70%)

Sistema de calificaciones:
0-4,9 Suspenso (SS)
5.0-6,9 Aprobado (AP)
7,0-8,9 Notable (NT)
9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: OPTATIVA

GÉNERO Y SALUD

Tipo asignatura: Materias optativas

Créditos ECTS: 5 Organización: Cuatrimestral Carácter: Optativo

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias generales que adquiere el estudiante:

- Capacidad de reflexionar sobre el comportamiento humano y comprender la dimensión social de género que interviene en los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y sociales
- Analizar críticamente la conformación de actitudes y los procesos de atribución e influencia social de las personas en función de su sexo.
- Capacidad de interpretar datos sobre necesidades y problemas que se generan por la diferente socialización de las personas en función de sus roles de género
- Capacidad de analizar la naturaleza de las relaciones entre profesionales y usuarios, y las potencialidades y dificultades que las marcan, teniendo en cuenta los aspectos relativos al género y la diversidad cultural.
- Conocer los principales métodos y técnicas para interactuar con individuos, familias, grupos y comunidades para promover cambios, desarrollos y mejorar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Adquirir conocimientos orientados a promover actitudes y valores que favorezcan la comunicación y las relaciones interpersonales.
- Aprender a detectar señales de desigualdad y discriminación injustificada hacia las mujeres

Competencias específicas que adquiere el estudiante:

- Capacidad de comprender la profesión y su función en la sociedad, en particular tomando decisiones que tengan en cuenta los factores sociales relacionados con el género.
- Profundización en la relación existente entre el modo de construirnos como mujeres y hombres en nuestra sociedad y el modo de enfermar de unas y otros.

Breve descripción de sus contenidos: La construcción sociocultural del género. El género como categoría de análisis. Relaciones de género y estructuras de poder. Perspectiva de género en la formación y desarrollo profesional. Género e identidades profesionales en el sistema salud-enfermedad. Relaciones entre la terapéutica y el género.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Lección magistral o clase teórica.

Créditos: 3

Metodología de enseñanza: Clases presencial. Seminario. Conferencia/profesor invitado. Tutoría. Presentación de trabajos en grupo. Trabajos teóricos. Estudio personal

Competencias adquiridas: Competencias Generales y Específicas

Nombre de la actividad: Actividades dinámicas.

Créditos: 2

Metodología de enseñanza: Resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella.

Trabajos prácticos. Actividades complementarias

Competencias adquiridas: Competencias Generales y Específicas

Nombre de la actividad: Actividades autorizadas individuales o en pequeños grupos.

Créditos: 1

Metodología de enseñanza: Trabajo en equipo. Investigación bibliográfica

Competencias adquiridas: Competencias Generales y Específicas

Sistema de evaluación: Un proceso de enseñanza-aprendizaje de estas características requiere un enfoque de evaluación de carácter formativo, que permita valorar el aprendizaje del alumno de manera global (conocimientos, destrezas y habilidades) y a la vez sirva como instrumento de mejora.

En este sentido la evaluación recogerá pruebas de carácter variado que permitan apreciar satisfactoriamente el nivel de aprendizaje por parte de los estudiantes y la consecución de los objetivos previstos:

- Trabajos individuales 20% de la calificación final
- Trabajos realizados en grupo 20% de la calificación final
- Observación por parte del profesor 10% de la calificación final
- Presentaciones individuales o en grupo 10% de la calificación final
- Pruebas de carácter objetivo 40% de la calificación final

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: PRÁCTICAS EXTERNAS

PRÁCTICAS EXTERNAS I

Tipo asignatura: Prácticas externas

Créditos ECTS: 16 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante: Numeración de las competencias según el Libro Blanco:

C. Específicas:

19: Conocimiento y capacidad para aplicar las Actividades de la Vida Diaria terapéuticamente en todas las áreas de desempeño ocupacional.17: Conocimiento y capacidad para aplicar las ocupaciones terapéuticamente.52: Capacidad para trabajar y comunicarse en colaboración y de forma efectiva con todo el personal para priorizar y gestionar el tiempo eficientemente mientras se alcanzan los estándares de calidad.1: Conocimientos y capacidad para aplicar la teoría y la práctica de Terapia Ocupacional.21: Conocimiento y capacidad para aplicar la Ciencia Ocupacional dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.39: Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y labora l26: Ser consciente de los diversos roles, responsabilidades y funciones propios del profesional de Terapia Ocupacional.25: Capacidad para educar, facilitar, apoyar y animar el funcionamiento ocupacional, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la limitación en el funcionamiento, sufrimiento, enfermedad.24: Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos.36: Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad de la persona.49: Capacidad para saber trabajar en equipo con el objetivo de lograr el bienestar del paciente.37: Capacidad para establecer una relación terapéutica apropiada a los diferentes momentos del ciclo vital de la persona.47: Capacidad para establecer una relación de empatía con el usuario, familia, grupos sociales y otros profesionales.42: Capacidad de intervenir en la adaptación y readaptación del entorno físico, social y cultural.46: Capacidad para una comunicación efectiva con el usuario, familias, grupos sociales y otros profesionales.53: Capacidad para identificar y anticipar situaciones de riesgo en el proceso de intervención.31: Capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales.2: Conocimientos y capacidad para aplicar Estructura y Función del cuerpo humano dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.20: Conocimientos y capacidad para aplicar principios de Ergonomía dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.16: Conocimientos y capacidad para aplicar Nuevas Tecnologías dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.8: Conocimientos y capacidad para aplicar Pedagogía dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.27: Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o la persona.18: Conocimientos y capacidad para aplicar Técnicas Ortoprotésicas dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.2: Conocimientos y capacidad para aplicar Estructura y Función del cuerpo humano dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.9: Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Médica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.13: Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Quirúrgica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.4: Conocimientos y capacidad para aplicar Psicología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.5: Conocimientos y capacidad para aplicar Psicopatología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.10: Conocimientos y capacidad para aplicar Gerontología y Geriátrica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.11: Conocimientos y capacidad para aplicar Pediatría dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.3: Conocimientos y capacidad para aplicar Fisiopatología dentro del contexto de la

Terapia Ocupacional.15: Conocimientos y capacidad para aplicar la Deontología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.23: Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.28: Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional continuado, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y actualizar la calidad de los servicios prestados.32: Capacidad para interpretar, evaluar y sintetizar un abanico de información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional.

Competencias Generales/Transversales:

1: Capacidad de análisis y síntesis.2: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.4: Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.5: Conocimientos básicos de la profesión.6: Comunicación oral y escrita en la lengua materna.10: Capacidad de aprender.11: Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).12: Capacidad de crítica y autocrítica.13: Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.14: Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).15: Resolución de problemas.16: Toma de decisiones.17: Trabajo en equipo.20: Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar.22: Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.25: Habilidad para trabajar de manera autónoma.27: Iniciativa y espíritu emprendedor.28: Compromiso ético.3: Planificación y gestión del tiempo.7: Conocimiento de una segunda lengua.8: Habilidades básicas de manejo de ordenadores.18: Habilidades interpersonales.19: Liderazgo.21: Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.23: Habilidad para trabajar en un contexto internacional.24: Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas.26: Diseño y gestión de proyectos.

Breve descripción de sus contenidos: Aplicación de la teoría, fundamentos, metodología, técnicas, evaluaciones y valoraciones de TO, trabajando adecuadamente en equipo y desarrollando funciones y destrezas propias de esta profesión en diferentes entornos, centros, hospitales, instituciones y grupos sociales y poblacionales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Seminario práctico (p)

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Descripción y observación guiada de los diversos centros de Practicas Externas.

Competencias adquiridas: C. Especificas: 26, 27, 1, 17, 19C.
Generales/Transversales: 2, 4, 5, 6, 13, 18, 22.

Nombre de la actividad: Tutorías (P)

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Análisis crítico y apoyo de la progresión de aprendizaje.

Competencias adquiridas: C. Especificas: 28,23, 27,46,24,26, 52.C.
Generales/Transversales: 12, 15, 13, 25, 1, 2, 4, 5, 11, 22, 18, 24.

Nombre de la actividad: Asistencia a Centros de Practicas (p)

Créditos: 13

Metodología de enseñanza: Intervención directa y supervisión de casos reales

Competencias adquiridas: C. Especificas: 19, 17, 52, 1, 21,39, 26, 25, 24, 36, 49, 37, 47, 42, 46, 53, 31, 2, 20, 16, 8, 27, 18, 2, 9, 13, 4, 5, 10, 11, 3, 15, 23, 28, 32C.

Generales/Transversales: 1, 2, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 25, 27, 28, 3, 7, 8, 18, 19, 21, 23, 24, 26.

Nombre de la actividad: Trabajo individual (p)

Créditos: 2

Metodología de enseñanza: Elaboración de informe sucinto sobre los pacientes a la vez que se realiza la actividad presencial, controlado por el profesor asociado correspondiente.

Competencias adquiridas: C. Especificas: 31, 19, 17, 1, 21, 25, 24, 36, 49, 47, 42, 32, 2, 20, 16, 8, 27, 18, 2, 9, 13, 4, 5, 10, 11, 3, 15, 23, 28, 32

C. Generales/Transversales: 26, 1, 2, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 22, 25, 27, 28, 3, 7, 8, 18, 23, 24,.

Sistema de evaluación: Evaluación observacional, del Terapeuta Ocupacional de cada Centro. Evaluación continuada del TO responsable de la Coordinación de Prácticas. Evaluación del trabajo individual.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: PRÁCTICAS EXTERNAS

PRÁCTICAS EXTERNAS II

Tipo asignatura: Prácticas externas

Créditos ECTS: 24 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante: Numeración de las competencias según Libro Blanco de la Terapia Ocupacional.

C. Específicas:

19: Conocimiento y capacidad para aplicar las Actividades de la Vida Diaria terapéuticamente en todas las áreas de desempeño ocupacional.17: Conocimiento y capacidad para aplicar las ocupaciones terapéuticamente.52: Capacidad para trabajar y comunicarse en colaboración y de forma efectiva con todo el personal para priorizar y gestionar el tiempo eficientemente mientras se alcanzan los estándares de calidad.1: Conocimientos y capacidad para aplicar la teoría y la práctica de Terapia Ocupacional.21: Conocimiento y capacidad para aplicar la Ciencia Ocupacional dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.39: Capacidad para aplicar tratamientos en todas aquellas alteraciones del desempeño ocupacional en los ámbitos institucional, domiciliario y labora l26: Ser consciente de los diversos roles, responsabilidades y funciones propios del profesional de Terapia Ocupacional.25: Capacidad para educar, facilitar, apoyar y animar el funcionamiento ocupacional, el bienestar y el confort de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos cuyas vidas están afectadas por la limitación en el funcionamiento, sufrimiento, enfermedad.24: Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos.36: Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad de la persona.49: Capacidad para saber trabajar en equipo con el objetivo de lograr el bienestar del paciente.37: Capacidad para establecer una relación terapéutica apropiada a los diferentes momentos del ciclo vital de la persona.47: Capacidad para establecer una relación de empatía con el usuario, familia, grupos sociales y otros profesionales.42: Capacidad de intervenir en la adaptación y readaptación del entorno físico, social y cultural.46: Capacidad para una comunicación efectiva con el usuario, familias, grupos sociales y otros profesionales.53: Capacidad para identificar y anticipar situaciones de riesgo en el proceso de intervención.31: Capacidad para responder a las necesidades del paciente evaluando, planificando y desarrollando los programas individualizados más apropiados junto a la persona y su entorno, sus cuidadores y familias y otros profesionales.2: Conocimientos y capacidad para aplicar Estructura y Función del cuerpo humano dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.20: Conocimientos y capacidad para aplicar principios de Ergonomía dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.16: Conocimientos y capacidad para aplicar Nuevas Tecnologías dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.8: Conocimientos y capacidad para aplicar Pedagogía dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.27: Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o la persona.18: Conocimientos y capacidad para aplicar Técnicas Ortoprotésicas dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.2: Conocimientos y capacidad para aplicar Estructura y Función del cuerpo humano dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.9: Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Médica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.13: Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Quirúrgica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.4: Conocimientos y capacidad para aplicar Psicología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.5: Conocimientos y capacidad para aplicar Psicopatología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.10: Conocimientos y capacidad para aplicar Gerontología y Geriátrica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.11: Conocimientos y capacidad para aplicar Pediatría dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.3: Conocimientos y capacidad para aplicar Fisiopatología dentro del contexto de la

Terapia Ocupacional.15: Conocimientos y capacidad para aplicar la Deontología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.23: Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.28: Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional continuado, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y actualizar la calidad de los servicios prestados.32: Capacidad para interpretar, evaluar y sintetizar un abanico de información que permita determinar si la persona es susceptible de recibir tratamiento de Terapia Ocupacional.

Competencias Generales/Transversales:

1: Capacidad de análisis y síntesis.2: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.4: Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.5: Conocimientos básicos de la profesión.6: Comunicación oral y escrita en la lengua materna.10: Capacidad de aprender.11: Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).12: Capacidad de crítica y autocrítica.13: Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.14: Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).15: Resolución de problemas.16: Toma de decisiones.17: Trabajo en equipo.20: Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar.22: Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.25: Habilidad para trabajar de manera autónoma.27: Iniciativa y espíritu emprendedor.28: Compromiso ético.3: Planificación y gestión del tiempo.7: Conocimiento de una segunda lengua.8: Habilidades básicas de manejo de ordenadores.18: Habilidades interpersonales.19: Liderazgo.21: Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.23: Habilidad para trabajar en un contexto internacional.24: Conocimiento de culturas y costumbres de otras culturas.26: Diseño y gestión de proyectos.

Breve descripción de sus contenidos: Aplicación de la teoría, fundamentos, metodología, técnicas, evaluaciones y valoraciones de TO, trabajando adecuadamente en equipo y desarrollando funciones y destrezas propias de esta profesión en diferentes entornos, centros, hospitales, instituciones y grupos sociales y poblacionales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Tutorías (p)

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Análisis crítico y apoyo de la progresión de aprendizaje.

Competencias adquiridas: C. Específicas: 28,23, 27,46, 24, 26, 52.C.

Generales/Transversales: 12, 15, 13, 25, 1, 2, 4, 5, 11, 22, 18, 24.

Nombre de la actividad: Asistencia a Centros de Practicas (p)

Créditos: 19,5

Metodología de enseñanza: Intervención directa y supervisión de casos reales

Competencias adquiridas: C. Específicas: 31, 30, 39, 38, 50, 29, 40, 19, 17, 52, 1, 21, 26, 25, 24, 36, 49, 37, 47, 42, 46, 53, 2, 20, 16, 8, 27, 18, 2, 9, 13, 4, 5, 10, 11, 3, 15, 23, 28, 32

C. Generales/Transversales: 1, 2, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 25, 27, 28, 3, 7, 8, 18, 19, 21, 23, 24, 26.

Nombre de la actividad: Trabajo individual (p)

Créditos: 4

Metodología de enseñanza: Elaboración de programas tutelados por el prof. Asociado correspondiente durante la actividad presencial.

Competencias adquiridas: C. Específicas: 31, 30, 39, 38, 29, 40, 19, 17, 1, 21, 25, 24, 36, 49, 47, 42, 32, 2, 20, 16, 8, 27, 18, 2, 9, 13, 4, 5, 10, 11, 3, 15, 23, 28, 32

C. Generales/Transversales: 26, 1, 2, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 22, 25, 27, 28, 3, 7, 8, 18, 23, 24.

Sistema de evaluación: Evaluación observacional, del Terapeuta Ocupacional de cada Centro. Evaluación continuada del TO responsable de la Coordinación de Practicas. Evaluación del trabajo individual.

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Materia: TRABAJO FIN DE GRADO

TRABAJO FIN DE GRADO

Tipo asignatura: Trabajos fin de Grado

Créditos ECTS: 7 Organización: Anual Carácter: Obligatorio

Competencias que adquiere el estudiante: Competencias según la numeración propuesta por el Libro Blanco:

Competencias específicas:

1.- Conocimientos y capacidad para aplicar la teoría y la práctica de Terapia Ocupacional

9. Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Médica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.

10. Conocimientos y capacidad para aplicar Gerontología y Geriátrica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.

29. Capacidad para emprender valoraciones apropiadas y sistemáticas en las áreas de desempeño ocupacional (autocuidado, productividad y ocio y tiempo libre) utilizando las herramientas y marcos adecuados para cada caso, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales psicológicos, espirituales y ambientales relevantes.

30. Capacidad para reconocer e interpretar signos de función-disfunción de la persona en valoración y diagnóstico ocupacional

37. Capacidad para establecer una relación terapéutica apropiada a los diferentes momentos del ciclo vital de la persona

40. Capacidad de elaborar y ejecutar los programas de promoción de la salud, la prevención de la disfunción ocupacional, educación sanitaria y reinserción social

44. Capacidad para aplicar el método científico para constatar la efectividad de los métodos de intervención, evaluar los métodos de trabajo aplicados y divulgar los resultados

54. Capacidad para colaborar junto con el resto de profesionales en la prevención de riesgos laborales

Competencias generales-transversales:

1. Capacidad de análisis y síntesis

2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

3. Planificación y gestión del tiempo

6. Comunicación oral y escrita en la lengua materna

7. Conocimiento de una segunda lengua

8. Habilidades básicas de manejo de ordenadores

9. Habilidades de investigación

10. Capacidad de aprender

11. Habilidades de gestión de la información

(Habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)

12. Capacidad de crítica y autocrítica

14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

18. Habilidades interpersonales

21. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia

25. Habilidad para trabajar de manera autónoma

26. Diseño y gestión de proyectos

27. Iniciativa y espíritu emprendedor

28. Compromiso ético

29. Preocupación por la calidad

30. Motivación

Breve descripción de sus contenidos: Búsqueda bibliográfica específica del contenido.
Análisis y estudio actual del tema: estudio crítico.
Estructuración de contenidos y diseño de programas innovadores de intervención y en su caso reflexión sobre conocimientos específicos y básicos, y su aplicación a los procesos terapéuticos ocupacionales.
Discusión y conclusiones.
Presentación bibliográfica utilizada según las normas internacionales de Vancouver.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Nombre de la actividad: Trabajo monográfico de actualización en Terapia Ocupacional: Fundamentación y aspectos aplicables (np).

Créditos: 6.5

Metodología de enseñanza: Estudio individual y en grupo.

Búsqueda bibliográfica.

Análisis del estudio y diseño del programa.

Discusión y conclusiones.

Competencias adquiridas: C. específicas: 1, 9, 10, 29, 30, 37, 40, 44, 54.

C. generales-transversales: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 14, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 30.

Nombre de la actividad: Tutorías (p).

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Presentación y análisis del método de investigación utilizado

por el alumno.

Planificación y gestión del proyecto.

Competencias adquiridas: C. específicas: 1, 9, 10, 29, 30, 37, 40, 44, 54.

C. generales-transversales: 1, 3, 6, 9, 10, 12, 18, 25, 26.

Nombre de la actividad: Presentación final del proyecto (p).

Créditos: 0,5

Metodología de enseñanza: Presentación oral del trabajo monográfico realizado por el alumno.

Competencias adquiridas: C. específicas: 1, 9, 10, 29, 30, 37, 40, 44, 54.

C. generales-transversales: 1, 3, 6, 12, 18, 21, 25, 29, 30.

Sistema de evaluación: Evaluación continuada de la planificación y gestión del trabajo monográfico. (30%)

Contenidos (50%):

Evaluación final de la exposición del trabajo. (20%)

Sistema de calificaciones:

0-4,9 Suspenso (SS)

5.0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7 Recursos Materiales.pdf

HASH SHA1 : s2L9kbQjrB8s+EnxV2zgLTffkYY=

Código CSV : 45456068897227319412463

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 5/2005 de 14 de junio de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón en su preámbulo, en su texto dispositivo (art. 4.1.g) y 43 y en su disposición adicional tercera.

Al objeto de poder asumir el citado reto con mayores garantías, la Comunidad Autónoma de Aragón y la Universidad de Zaragoza comparten la voluntad de contribuir a la mejora de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación de estas titulaciones significa indudablemente, una mejora cuantitativa y cualitativa de la oferta académica y de la actividad docente de la Universidad de Zaragoza, en cuanto se incrementa el número de enseñanzas y se incorporan aquellas titulaciones con mayor proyección en el EEES repercutiendo estas actuaciones positivamente en el desarrollo social, cultural y económico de Aragón.

Para que la Universidad de Zaragoza pueda afrontar con garantías de éxito la implementación de las nuevas titulaciones, se deben adoptar medidas organizativas e instrumentales que implican un coste adicional, para lo que precisa de apoyo económico para financiar dicha reorganización.

Por ello, estas medidas se han dotado de un contrato programa que tiene por objeto instrumentar la colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para complementar actuaciones cuyo fin es conseguir la reordenación de la oferta académica de la Universidad, y concretamente la implantación efectiva o puesta en marcha de las nuevas enseñanzas que ayudan a completar la oferta de títulos de la Universidad de Zaragoza

Esta actuación, considerada de interés general por la Comunidad Autónoma de Aragón está destinada, entre otras, a sufragar los gastos subvencionables y costes complementarios derivados de la implantación efectiva de las nuevas enseñanzas previstas para el curso 2008-09. Su firma se ha realizado con fecha 15 de abril de 2008 y ha sido realizado entre la Consejería de Ciencia

En la actualidad el número global de los estudiantes atendidos en prácticas, a través de los convenios firmados oscila entre 160 y 200 cada curso académico

La *LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes.

Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información la ley establece en su Disposición final séptima, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno, debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los

campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios, y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en el que participó la Fundación ONCE que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas. De esta forma, en 1998 podíamos afirmar que la Universidad de Zaragoza no presentaba deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones.

Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio anual de accesibilidad en "Adecuación y urbanización de espacios públicos" que otorga anualmente la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos.

En los convenios reseñados, existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en tele-enseñanza.

La Universidad de Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre-FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el IMSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio web.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad. En particular:

Normativa Autonómica

- *Decreto 108/2000, de 29 de Mayo, del Gobierno de Aragón, de modificación del Decreto 19/199, de 9 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación.*
- *Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.*
- *Ley 3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación. BOA 44, de 18-04-97*
- *Decreto 89/1991, de 16 de abril de la Diputación General de Aragón para la supresión de Barreras Arquitectónicas (B.O.A. de 29 de abril de 1991)*
- *Ordenanza de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza*

Normativa Estatal

- *Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio*

- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas./
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de obras públicas y urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

7.1 Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.1.1 Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas. Se entiende por medios materiales y servicios clave a aquellas infraestructuras y equipamientos que resultan indispensables para el desarrollo de las enseñanzas (laboratorios, aulas para trabajo en grupo, bibliotecas, equipamientos especiales, redes de telecomunicaciones, etc.), observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

La actual Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud da cabida a tres titulaciones, actualmente diplomaturas y a dos postgrados oficiales con un número total de alumnos de 1100. Por eso las instalaciones son compartidas. Para el nuevo Título de Grado en Terapia Ocupacional la actual estructura contempla los siguientes aspectos.

- Aulas. 2 (90 m2. Capacidad 80 alumnos cada una)
- Salas de Prácticas. 1 Gimnasio (100 m2)
- 3 salas compartidas con las otras titulaciones (100 m2)
- 1 sala compartida de prácticas de anatomía
- 1 sala despacho de Terapia Ocupacional

Despachos

Planta baja. 1 despacho

Planta primera. 4 despachos

Planta segunda 2 despachos

Biblioteca: Compartida para todas las titulaciones.

Puestos de lectura: 132

Consulta de catálogo: 3

Salas de lectura: No existen

Espacio destinado al trabajo de los alumnos. No existe.

Infraestructuras ajenas para las prácticas externas.

· Orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, por el que se dispone la publicación del Concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias. Por el que se convenia todas la red sanitaria y sociosanitaria dependiente del SALUD ARAGÓN.

· Convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Hospital San Juan de Dios.

· Convenio entre la Universidad de Zaragoza y la Mutua de Accidentes de Zaragoza.

· Convenio de colaboración con el IASS

· Convenio de colaboración con Mutuas

· Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza

· Convenios de colaboración con servicios sociales

En la actualidad el número global de los estudiantes atendidos en prácticas, a través de los convenios firmados oscila entre 160 y 200 cada curso académico

7.1.2 Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 32 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 5 Campus actuales: San Francisco y Paraninfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto Técnico y dirigida por un Ingeniero Superior.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

Este centro formará a su vez parte de la relación de edificios de la Universidad, y por tanto contará desde el primer momento con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones quedarán incluidas dentro de los correspondientes contratos.

7.2 En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios clave necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos.

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 5/2005 de 14 de junio de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón en su preámbulo, en su texto dispositivo (art. 4.1.g) y 43 y en su disposición adicional tercera.

Al objeto de poder asumir el citado reto con mayores garantías, la Comunidad Autónoma de Aragón y la Universidad de Zaragoza comparten la voluntad de contribuir a la mejora de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación de estas titulaciones significa indudablemente, una mejora cuantitativa y cualitativa de la oferta académica y de la actividad docente de la Universidad de Zaragoza, en cuanto se incrementa el número de enseñanzas y se incorporan aquellas titulaciones con mayor proyección en el EEES repercutiendo estas actuaciones positivamente en el desarrollo social, cultural y económico de Aragón.

Para que la Universidad de Zaragoza pueda afrontar con garantías de éxito la implementación de las nuevas titulaciones, se deben adoptar medidas organizativas e instrumentales que implican un coste adicional, para lo que precisa de apoyo económico para financiar dicha reorganización.

Por ello, estas medidas se han dotado de un contrato programa que tiene por objeto instrumentar la colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para complementar actuaciones cuyo fin es conseguir la reordenación de la oferta académica de la Universidad, y concretamente la implantación efectiva o puesta en marcha de las nuevas enseñanzas que ayudan a completar la oferta de títulos de la Universidad de Zaragoza

Esta actuación, considerada de interés general por la Comunidad Autónoma de Aragón está destinada, entre otras, a sufragar los gastos subvencionables y costes complementarios derivados de la implantación efectiva de las nuevas enseñanzas previstas para el curso 2008-09. Su firma se ha realizado con fecha 15 de abril de 2008 y ha sido realizado entre la Consejería de Ciencia

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8 ResultadosPrevistos.pdf

HASH SHA1 : VBIf2LKg5TpdCaJLFu9DpoiRuoU=

Código CSV : 45456079613709801228906

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Estimación de los valores para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento. *(Estimar un conjunto de indicadores relacionados con los resultados previstos del Título justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden al plan de estudios, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes a la carrera y otros elementos del contexto que se consideren apropiados. En la fase de renovación de la acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.*

La propuesta debe recoger, al menos, valores relativos a la Tasa de Graduación, la Tasa de Abandono y la Tasa de Eficiencia).

Los resultados previstos se basan en los resultados previos (histórico para la Diplomatura de Terapia Ocupacional) desde 1991 hasta la actualidad.

8.1.1 Tasa de Graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

TASA DE GRADUACIÓN. >65% (Documento de trabajo de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud)

8.1.2 Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

TASA DE ABANDONO. < 7% (Documento de trabajo de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud)

8.1.3 Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

· Tasa de eficiencia > 80%

· Tasa de rendimiento* 70-80%

Tasa de rendimiento. Relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados.

8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc.

- Encuestas de satisfacción de estudiantes
- Encuestas de satisfacción de profesorado
- Encuestas de satisfacción de contratadores
- Encuestas de satisfacción de egresados
- Exposición de trabajos fin de grado.

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : Criterio 10 Cronograma_TerapiaOcupacional.pdf

HASH SHA1 : Cf+G5bTF0B2GgrRTg4asvifCLxI=

Código CSV : 45456085604827776560982

Calendario de implantación de la titulación

PRIMER CURSO: SEPTIEMBRE 2008
SEGUNDO CURSO: SEPTIEMBRE 2009
TERCER CURSO: SEPTIEMBRE 2010
CUARTO CURSO: SEPTIEMBRE 2011

Curso de implantación
2008/2009

